Ibermutua

INFORME ANUAL

Memoria de sostenibilidad

2023

somos tu mutua

Ibermutua

INFORME ANUAL

Memoria de sostenibilidad

somos mutua

somos mutua

Introducción

ÍNDICE

Introducción

01
Carta del Presidente

02
Carta del Director

Informe de Gobierno Corporativo

Informe de Gestión

Comunicación y Relaciones Institucionales

Desempeño Económico Financiero

Reporting GRI y Sostenibilidad

Carta del Presidente

Me dirijo a Usted una vez conocidos los resultados de nuestra Entidad en el ejercicio 2023, para resumir y destacar los hitos de nuestra gestión, así como los aspectos económicos, financieros y organizativos más relevantes tanto desde el punto de vista cuantitativo como del cualitativo. Unos resultados que se han visto fuertemente condicionados por un complejo contexto que ha causado un doble efecto, pues por una parte hemos asistido a la expansión de la economía del país pero, por otra, hemos sido testigos un año más del crecimiento exponencial del absentismo laboral, que ha impactado enormemente en nuestro sector y en nuestra Entidad.

Magnitudes Económicas 2023

El pasado año, **Ibermutua** logró mantener una posición sólida a pesar del entorno económico enunciado, destacando las principales magnitudes:

- Los ingresos totales gestionados por todas las contingencias alcanzaron los **1.615 millones de euros, lo que supone un aumento del 8,2%** respecto a 2022.
- Por contingencias, hemos obtenido un excedente del 24.99% de los ingresos en el caso de las contingencias profesionales y, a la vez, un importante déficit del 41,88% en contingencias comunes. En conjunto **el resultado agregado se cifra en el 0,73% del total de ingresos por ambas coberturas**, en la línea de deterioro que viene sufriendo el Sector por el citado crecimiento del absentismo, que sufre una infrafinanciación del 37% que equivale a más de 2.500 millones de euros, así como la imputación de ciertos gastos impropios como la bonificación de cuotas de personas trabajadoras autónomas a partir del día sesenta de su proceso de baja.
- Nuestros **gastos de funcionamiento se redujeron hasta el 12,26% de los ingresos**, prácticamente un punto menos que lo registrado en 2022, siguiendo una línea de progreso continuada que caracteriza nuestra gestión.
- A pesar de todo, en el presente ejercicio **mantenemos un alto nivel de reservas que sitúan la solvencia de nuestra mutua en los mayores niveles del Sector**.

Desarrollo organizativo e institucional 2023

Durante el año pasado llevamos a cabo un importante esfuerzo para fortalecer nuestro desarrollo organizativo e institucional conforme recoge nuestro Plan Estratégico 2021-2023, destacando las siguientes líneas de actuación:

- En el ámbito inversor **hemos realizado un amplio despliegue para la mejora y expansión de nuestra red de centros**, cifrado en 14,4 millones de euros, destacando la construcción de los nuevos centros asistenciales de Orense, A Coruña, Vigo, Huelva, Córdoba, Cartagena o Santiago de Compostela, junto con importantes inversiones tecnológicas que dan respaldo a nuestro Plan de Transformación Digital.
- **Nuestros clientes continúan reportándonos un alto nivel de satisfacción con la atención recibida** y reforzando una de nuestras señas de identidad, la calidad de los servicios, registrando una calificación media de 8,62 sobre 10 y con un 89% de usuarios satisfechos.
- Además, seguimos **apostando por la innovación y el compromiso con la prevención, la mejora de las condiciones de seguridad y salud**, el bienestar laboral y la implantación del modelo de empresa saludable, destacando que nuestro Programa de Salud Emocional ha sido reconocido recientemente por la Red Española de Empresas Saludables, el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y OSALAN, el Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laboral, con el Segundo Accésit a la mejor iniciativa en la promoción de la salud emocional. Del mismo modo que hemos impulsado los Premios Eladio González en honor a nuestro anterior Director de Prevención, que están destinados a reconocer las buenas prácticas en este ámbito para nuestras empresas mutualistas asociadas.

- Igualmente, hemos llevado a cabo un importante desarrollo institucional **con la constitución de nuestra Junta Territorial de Andalucía y más recientemente la Junta Territorial de la Comunitat Valenciana, en la que se han integrado nuestras Juntas de Alicante y Valencia**, potenciando la vinculación de nuestra Entidad con los distintos ámbitos territoriales y autonómicos.
- Continuamos a su vez con la alineación de las políticas de responsabilidad social interna y externa a través de nuestro **Sistema Integral de Gestión**, agrupando y armonizando todas nuestras políticas en materias como la calidad, la satisfacción, la seguridad del paciente, el medioambiente, la seguridad de la información o la sostenibilidad, todo ello en colaboración con la comunidad, de la que forman parte universidades, colegios profesionales y otras organizaciones relevantes vinculadas a nuestro ámbito de actividad.
- Igualmente, en el plano interno, hemos **profundizado en nuestras políticas de personas dirigidas a nuestro equipo humano** con el desarrollo de programas de participación, liderazgo, competencias y habilidades, gestión del talento, igualdad, diversidad o conciliación, junto con un importante desarrollo de actividades de voluntariado en las que intervienen muchas de nuestras personas.
- Y finalmente, en un momento tan complejo para nuestro sector, destacar **la apuesta de Ibermutua por impulsar la colaboración intermutual**, cuya manifestación más importante es nuestra participación en Corporación Rama junto a otras cuatro entidades, convencidos de la necesidad de aprovechar las redes asistenciales del sector, en línea con el objetivo de generar nuevas sinergias y obtener mayores ahorros para el sistema de Seguridad Social.

En suma, nuestra Entidad continúa trabajando en el fortalecimiento de sus líneas gestoras y en la adaptación permanente para enfrentar en las mejores condiciones los desafíos y dificultades actuales de nuestro sistema de protección social sobre la base de nuestra experiencia, eficiencia, compromiso y capacidad de gestión.

Por ello, a la luz de los resultados y los avances gestores obtenidos en un momento de máxima complejidad, es relevante y necesario agradecer la dedicación y el esfuerzo de nuestro equipo humano, así como la confianza de nuestras empresas mutualistas, personas trabajadoras protegidas y colaboradores/as.

Por último destacar que, con la presentación de este informe anual y su memoria de sostenibilidad 2023, **Ibermutua** reitera su compromiso con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, dejando constancia a su vez de los progresos realizados en materia de derechos humanos y laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción. En el presente informe reportamos los avances en todos estos ámbitos, que se derivan del conjunto de estrategias y políticas seguidas en materia de compromiso social, medioambiental y de gobernanza de la Entidad, que están incluidas en nuestro Plan Estratégico.

Juan Roca Guillamón
Presidente

Carta del Director General

Apreciado/a mutualista,

A la luz de los resultados obtenidos por nuestra Entidad en 2023 hoy podemos afirmar que **Ibermutua** mantiene una posición de fortaleza y solvencia de la que son muestra los 455 millones de euros que engrosan el saldo de nuestras provisiones y reservas, equivalentes al 28,2% de los ingresos. Unos resultados muy destacables en un momento como el actual, marcado por la deriva que ya hace años viene mostrando el gasto asociado al absentismo laboral, que está haciendo incluso reflexionar acerca de la propia acción protectora dados los efectos que este fenómeno está causando tanto en el Sistema de Seguridad Social como en el entorno empresarial.

De hecho, a nivel sectorial los resultados reflejan una preocupante situación de deterioro económico en el conjunto de entidades que ha venido a agravar la situación después de la pandemia del COVID-19 y que hoy se perfila a todas luces como complicada de atajar. Por ello, podemos afirmar que estamos en un punto de inflexión en el problema del absentismo en nuestro país y más concretamente en el derivado de la Incapacidad Temporal por contingencias comunes, con una brecha cada vez más amplia de desequilibrio económico entre los ingresos y los gastos que es ciertamente inasumible para las Mutuas y también para la nuestra.

Pero, además, como mencionaba anteriormente, los efectos del absentismo son igualmente dramáticos para las empresas y los costes laborales que éstas asumen, que lastran su productividad y su competitividad. Y así, uno de los problemas estructurales de la economía española es precisamente el de la productividad, situándonos en el vagón de cola de los países de nuestro entorno, como han manifestado Organismos como la OCDE, que afirma que aumentar esta productividad es un reto clave para nuestro país, debiendo aprovechar para ello la senda de crecimiento económico que nuestra economía atesora en los últimos años.

El absentismo es por tanto un problema muy complejo, multifactorial y en el que participamos una serie de agentes del Sistema de protección social, desde las Entidades Gestoras a los Servicios Públicos de Salud, pasando por las Mutuas. Por ello, a los efectos descritos se suman otros sobre la sanidad, la presión asistencial, las listas de espera o la sobrecarga de procesos con una duración superior a un año que se encuentran pendientes de calificación en el Instituto Nacional de la Seguridad Social.

En resumen, las implicaciones y consecuencias del absentismo afectan a todos, de forma que su abordaje requiere un decidido consenso entre todos los agentes citados, así como la necesidad de afrontarlo desde todos los frentes, ya sea desde el regulatorio, gestor, asistencial, de inspección y control... Y hoy más que nunca se precisa de una coordinación transversal para alinear a todos los intervinientes con la trascendencia de este problema.

Por ello, es necesario dar un salto cualitativo y cuantitativo para que todos esos agentes aborden de forma responsable y desde una perspectiva técnica y desideologizada el problema, garantizando toda la protección asociada al absentismo, desde la asistencia sanitaria temprana para la mejora de la salud al abono de la prestación económica, entendida ésta desde su propia finalidad que no es otra que la sustitución de la renta de la persona durante su proceso de enfermedad. Ésta será la única vía para garantizar la sostenibilidad económica del Sistema de Seguridad Social, velando por la eficiencia en la gestión de los recursos públicos y por la estabilidad financiera.

La dimensión que ha tomado el problema no admite ya de otro tipo de soluciones parciales sino de actuaciones ambiciosas y audaces. Y sólo desde un enfoque de colaboración y confianza en el valor que cada uno de los agentes podemos aportar podremos definir una estrategia coordinada y abordar una solución consistente.

Y en este punto es donde quiero poner en valor la aportación y la experiencia de nuestro Sector, dado que las Mutuas estamos a punto de cumplir 125 años de historia y de tradición protectora dentro del Sistema de Seguridad Social, ya que formamos parte de su origen y hoy más que nunca contribuimos al buen funcionamiento de la protección social en nuestro país, gestionando casi el 12% del presupuesto social.

Nuestra cercanía a empresas y personas trabajadoras protegidas y colaboradores/as nos ha permitido articular una capacidad gestora y asistencial sin precedentes, que ha mostrado todas sus capacidades y posibilidades en todos estos años, siendo conscientes en todo caso de que nuestra actividad de colaboración puede ser optimizada en beneficio del propio Sistema, aumentando nuestros niveles de eficiencia y el crédito social de una colaboración público privada eficaz y útil basada en una mayor autonomía de gestión, en una supervisión adecuada de los recursos públicos que gestionamos y en la sostenibilidad financiera.

Muestra de los resultados obtenidos son las aportaciones realizadas por el Sector en los últimos quince años, desde el comienzo de la crisis financiera de 2008, periodo en que las Mutuas hemos retornado a la Seguridad Social más de 10.600 millones de euros procedentes de los excedentes de nuestra gestión. Y ello sin dejar de contribuir de forma ágil y solvente a todos aquellos desafíos gestores asumidos en forma de nuevas prestaciones, incluso sin financiación, o la cualificación de la acción protectora en favor de importantes colectivos como los trabajadores autónomos, agrarios y del hogar. Por ello, y a las puertas de esta efeméride sectorial, es el momento de reivindicar las posibilidades y potencialidad de nuestra actividad de colaboración como un elemento trascendental para mejorar la sostenibilidad financiera de la Seguridad Social.

En este contexto, **Ibermutua** ha realizado un importante esfuerzo gestor para acometer todos estos desafíos con un importante nivel de exigencia y capacidad de adaptación, con el objetivo de seguir mejorando como Organización. Por eso, en 2023 hemos abordado profundos cambios en nuestro modelo de gestión que afectan a nuestra propia estructura y cultura organizativa, constituyendo equipos de alto rendimiento multidisciplinares para potenciar la gestión descentralizada y transversal, acercando la totalidad de los procesos asistenciales y prestacionales a nuestros centros de gestión, punto de encuentro con los usuarios de nuestros servicios.

Además, hemos continuado con nuestro plan de transformación digital aplicando las más modernas tecnologías en nuestros procesos asistenciales y de servicio, incluyendo la incorporación de inteligencia artificial en nuestros sistemas diagnósticos e incrementando el nivel de relación con nuestros usuarios a través de nuestra plataforma **Ibermutua** Digital, en la que pueden realizar los principales trámites y gestiones.

Estoy convencido de que nuestra planificación estratégica proyecta nuestra mirada hacia el futuro para liderar la transformación de nuestra organización, pero también en clave de modernizar nuestro sector para adaptarlo a la nueva realidad y ganar así en eficiencia, aprovechamiento de recursos, calidad de los servicios... Un escenario en el que el uso de la tecnología decante muchas de nuestras actuaciones con un claro requerimiento de inmediatez y de accesibilidad hasta ahora desconocido. Pero también un escenario en el que toman protagonismo nuevas patologías, como la asociada a la esfera mental, que requieren avanzar en su conocimiento para actuar con las medidas más eficaces en su diagnóstico y en su tratamiento.

Y para ello es clave el papel de nuestro equipo profesional, de nuestras personas, de su capacidad y talento, así como de su compromiso cotidiano para ser excelentes en la forma de entender la actividad de colaboración con la Seguridad Social que desarrollamos. Nuestro propósito como Mutua es ser útiles, eficientes y contribuir a mejorar la protección integral que prestamos a las empresas y a las personas a las que protegemos, que nos otorgan su confianza y que merecen esta labor continuada y este agradecimiento. A ello nos enfocamos y, por ello, cobra especial valor y sentido nuestro esfuerzo.

Carlos Javier Santos García
Director General

somos mutua

Informe de Gobierno Corporativo

Introducción

Informe de Gobierno Corporativo

03 Gobierno corporativo

04 Acerca de este informe

05 Cronología

06 Novedades normativas 2023

Informe de Gestión

Comunicación y Relaciones Institucionales

Desempeño Económico Financiero

Reporting GRI y Sostenibilidad

somos mutua

03

Gobierno Corporativo

Introducción

Informe de Gobierno Corporativo

03 Gobierno corporativo

04 Acerca de este informe

05 Cronología

06 Novedades normativas 2023

Informe de Gestión

Comunicación y Relaciones Institucionales

Desempeño Económico Financiero

Reporting GRI y Sostenibilidad

Gobierno Corporativo

Marco legal

Las características principales de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social son las siguientes:

- Carecen de ánimo de lucro. Los excedentes de la gestión ingresan en la Seguridad Social.
- Los empresarios asociados se responsabilizan mancomunadamente.
- Dependen del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, y de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones.
- Están reguladas por los artículos 80 y siguientes del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social y por el Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre.
- La asociación de los empresarios es voluntaria.
- Están integradas en la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo (AMAT).

Como Mutua colaboradora con la Seguridad Social prestamos los siguientes servicios:

- Contingencia Profesional. Incluye la prevención, asistencia sanitaria, prestación económica, rehabilitación y reinserción de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales.
- Prestación económica por Contingencias Comunes, es decir, el accidente no laboral y la enfermedad común.
- Prestaciones económicas y sanitarias por Incapacidad, Muerte y Supervivencia ante un accidente de trabajo o una enfermedad profesional.
- Prestaciones Económicas por Riesgo durante el Embarazo y la Lactancia Natural.
- Prestación económica por Cese de Actividad de los Trabajadores Autónomos, el conocido como “desempleo” de los Autónomos.
- Prestación económica por Cuidado de Menores afectados por Cáncer u otra Enfermedad Grave.
- Otras prestaciones, servicios y actividades que nos sean legalmente atribuidas.

El Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (LGSS) estipula que las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social forman parte del sector público estatal de carácter administrativo, de conformidad con la naturaleza pública de sus funciones y de los recursos económicos que gestionan, sin perjuicio de la naturaleza privada de la entidad.

La colaboración de las Mutuas en la gestión de la Seguridad Social no podrá servir de fundamento a operaciones de lucro mercantil ni comprenderá actividades de captación de empresas asociadas o de trabajadores adheridos.

Tampoco podrá dar lugar a la concesión de beneficios de ninguna clase a favor de los empresarios asociados, ni a la sustitución de éstos en las obligaciones que les correspondan por su condición de empresarios.

En lo relativo al régimen económico-financiero, el sostenimiento y funcionamiento de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, así como de las actividades, prestaciones y servicios comprendidos en su objeto, se financiarán mediante las cuotas de la Seguridad Social adscritas a las mismas, los rendimientos, incrementos, contraprestaciones y compensaciones obtenidos tanto de la inversión financiera de estos recursos como de la enajenación y cese de la adscripción por cualquier título de los bienes muebles e inmuebles de la Seguridad Social que estén adscritos a aquellas y, en general, mediante cualquier ingreso obtenido en virtud del ejercicio de la colaboración o por el empleo de los medios de la misma.

En relación con su régimen de contratación, las Mutuas están incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, configurando a las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social como poder adjudicador que no tienen el carácter de Administración Pública.

La actividad de **Ibermutua** está sometida a las Auditorías anuales de la Intervención General de la Seguridad Social y sometida al control del Tribunal de Cuentas.

Ibermutua inició su gestión en 1926. La Entidad actual es el resultado de la integración de 27 mutuas. La última integración ha tenido lugar en 2018 entre Ibermutuamur y Mutua Gallega, dando como resultado la actual **Ibermutua**.

Esta diversidad de entidades con ámbito provincial y regional conforma una de las notas características y distintivas de **Ibermutua**: su especial sensibilidad hacia las peculiaridades autonómicas y regionales, que se concreta y canaliza en la creación y funcionamiento de Juntas Territoriales y Provinciales.

Principios y valores

Ibermutua tiene definidos la Misión, Visión y Valores donde se recogen los principios que conforman el carácter de la Entidad. Es un compromiso público de nuestra disposición al diálogo y la colaboración con todos nuestros grupos de interés. Es, asimismo, una herramienta para generar confianza entre nuestros interlocutores, así como para afianzar nuestra credibilidad y reputación.

Misión

Somos una mutua que colabora con la Seguridad Social en la gestión integral del accidente de trabajo y la enfermedad profesional de los trabajadores protegidos, con el objetivo de mejorar su salud laboral a través de la prevención, la asistencia sanitaria y la reinserción laboral.

También gestionamos el control y el pago de las prestaciones económicas de la contingencia profesional y de la incapacidad temporal derivada de contingencia común, así como las prestaciones de riesgo durante el embarazo y la lactancia natural, el cuidado de menores enfermos de cáncer u otra enfermedad grave y el cese de actividad de los trabajadores autónomos.

De igual modo, asumimos la gestión de cuantas prestaciones nos son legalmente atribuidas en el marco de nuestra actividad de colaboración.

Para ello, aplicamos criterios de eficiencia, innovación, calidad y mejora continua. Trabajamos para alcanzar la satisfacción de nuestros Clientes, las empresas asociadas, trabajadores protegidos y trabajadores adheridos así como de las personas de la organización y el resto de grupos de interés, actuando de manera socialmente responsable.

Visión

Ser la referencia en el sector de mutuas y en nuestro entorno social por nuestra integridad, transparencia y eficiencia en la gestión, la calidad de los servicios y el reconocimiento de la misma por nuestros clientes, así como por nuestro compromiso con la innovación y el medio ambiente.

Valores

Vocación de servicio al cliente

La satisfacción del cliente orienta todas las actuaciones de las personas que forman parte de la organización.

Interés por las personas

Atendemos las necesidades y expectativas de nuestro equipo humano para impulsar el reconocimiento, crecimiento y desarrollo profesional.

Respeto

Transmitimos nuestras opiniones, escuchando y considerando las de los demás, aunque sean diferentes a las nuestras y reconociendo el valor de las mismas.

Compromiso

Nos implicamos activamente en el desarrollo de las estrategias de la organización y sus valores.

Trabajo en equipo

Participación, puesta en común, colaboración, coordinación y compromiso entre los profesionales.

Integridad

Comportamiento ético, coherente, responsable y honesto.

Actitud innovadora

Asumimos cambios, nuevos retos e ideas creativas para mejorar continuamente la Entidad.

Compromiso con el medio ambiente

Utilizamos de forma racional los recursos naturales y gestionamos de manera eficiente los residuos que generamos.

Órganos de Gobierno y participación

La Mutua está dirigida y representada por los siguientes Órganos de Gobierno:

Junta General

Junta Directiva

Dirección General

La participación institucional en el control y seguimiento de la gestión de la Mutua se efectúa por la Comisión de Control y Seguimiento.

La participación de los trabajadores protegidos por la Entidad, en orden a la dispensa de las prestaciones y beneficios de asistencia social que, prevista en el artículo 96.1.b) de la Ley General de la Seguridad Social, potestativamente otorga la Mutua, se realiza a través de la Comisión de Prestaciones Especiales.

Junta General

La Junta General es el Órgano superior de gobierno de la Entidad y está integrada por todos sus asociados y por un representante de los trabajadores de la Mutua.

Las reuniones de la Junta General pueden ser ordinarias y extraordinarias. La convocatoria será acordada por la Junta Directiva por propia iniciativa o a petición escrita del 10% de los asociados que se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones sociales.

La Junta General se reunirá con el carácter de Ordinaria, necesariamente, dentro de los primeros siete meses de cada año, al objeto de examinar los anteproyectos de presupuestos y cuentas anuales, así como cuantas veces resulte convocada, con igual carácter, por la Junta Directiva. La Junta General Ordinaria de 2023 de **Ibermutua** tuvo lugar el 13 de julio en Madrid. Además, ese mismo día tuvo lugar tuvo lugar una Junta General Extraordinaria, en la que se aprueba la propuesta de actualización de los Estatutos Sociales de **Ibermutua**.

Junta Directiva

La Junta Directiva, cuya representación corresponde a su Presidente, tiene a su cargo el gobierno, administración y representación de la Entidad, y según los estatutos de **Ibermutua** estará compuesta por veinte empresarios asociados, un trabajador por cuenta propia adherido y un representante de los trabajadores dependientes de la Mutua. Salvo este último, el resto de miembros son designados por la Junta General de entre los empresarios asociados y trabajadores por cuenta propia adheridos. El mandato de estos miembros, que deben ser confirmados, expresa o tácitamente por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, tiene una duración de cuatro años, pudiendo ser reelegidos.

Los miembros designados para integrar la Junta Directiva eligen, de entre su seno, un Presidente, uno o varios Vicepresidentes, un Secretario y aquellos otros cargos que funcionalmente estiman oportuno para mejor cumplimiento de sus cometidos.

Todos los miembros de la Junta se hallan al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones como mutualistas y en las derivadas de la legislación social, y han certificado que no están incursos en ninguna de las incompatibilidades y prohibiciones contempladas en el artículo 91.1 y 2 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el nuevo TRLGSS y en el artículo 67 del Reglamento sobre colaboración de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre.

El porcentaje de mujeres en la Junta Directiva de **Ibermutua** alcanza en 2023 el 43,5%, cumpliendo con los porcentajes establecidos en las recomendaciones del Código de Buen Gobierno Corporativo de la CNMV.

La Junta Directiva tiene constituidas en su seno dos comisiones en las que delega algunas de sus funciones: para los asuntos económicos (Comisión Económica) y para la supervisión del control interno y cumplimiento normativo (Comité de Auditoría).

Los cargos de los miembros de la Junta Directiva no pueden delegarse y no son remunerados, salvo el derecho a percibir compensaciones por asistencia a las reuniones, en los términos que establezca el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Lo mismo se establece para el resto de miembros de las siguientes comisiones.

La Junta Directiva, como órgano al que corresponde el gobierno directo de la Mutua, tiene atribuida legalmente la facultad de acordar cuantas medidas ordinarias y extraordinarias estime necesarias para la buena marcha de la Entidad. En base a ello establece el propósito de la organización, la declaración de misión, visión y valores, las políticas y los objetivos relacionados con el desarrollo sostenible.

Composición de la Junta Directiva de Ibermutua

Presidente	Fecha de nombramiento
D. Juan Roca Guillamón Fundación Caja de Ahorros de Murcia	08/02/2019 08/02/2019
Vicepresidentes	
1º. D. Heraclio Corrales Romeo Ymca	28/07/2023 13/07/2023
2º. D. José Fuertes Fernández El Pozo Alimentación, S.A.	08/02/2019 08/02/2019
3º. Dña. Elena Garrido Aguín Jealsa Foods, S.A.	07/07/2021 08/02/2019
4º. D. Juan Luis Bellón Fernández Olivarera Nuestra Señora de Guadalupe, S. C. A.	08/02/2019 08/02/2019
Secretario	
D. José Sánchez Bernal Etosa Obras y Servicios Building, S. L.U.	08/02/2019 08/02/2019
Vocales	
D. L. Fernando Arce Argos Cobra Instalaciones y Servicios, S. A.	08/02/2019 08/02/2019
D. Luis Cisnal Gredilla Grupo Gasindur, S.L.	08/02/2019 08/02/2019
Dña. Beatriz Cuiña Barja Xunta de Galicia	25/03/2019 08/02/2019
D. José María de la Vega Carnicero Fundación Caja Duero	28/07/2023 13/07/2023
Dña. María del Pilar García Porto Dña. Ana María Abel Longarela Diputación de Lugo	07/10/2019 10/02/2020 08/02/2019
Dña. Encarnación Guirao Jara Hero España, S.A.	03/05/2019 03/05/2019
Dª Lourdes Llopis Soto Diputación Provincial de Alicante	28/09/2023 13/07/2023
D. Juan Marín Pérez Comunidad Autónoma Región de Murcia	10/10/2023 08/02/2019
Dña. Faustina Martínez Arango Corporación Alimentaria Peñasanta, S.A.	08/02/2019 08/02/2019
D. Ángel Muñoz Sacristán Ibermutua. Representante de los trabajadores	23/10/2020 08/02/2019
Dña. Ana Oliver Sanjuan Hermandad Farmaceútica del Mediterráneo, S.C.R.L.	07/09/2023 08/02/2019
Dña. Raquel Ramírez Ochoa Otis Mobility, S.A.	08/10/2021 03/05/2019
D. Miguel Rodríguez Barrio Corporación Radio y Televisión de Galicia, S.A.U.	26/08/2020 08/02/2019
D. Miguel Ángel Rodríguez Fernández Gobierno del Principado de Asturias	29/10/2020 08/02/2019
D. Ricardo Sáez Gómez Juan Bautista Montoro Soriano, S. L.	08/02/2019 08/02/2019
Dña. Mercedes Soto Laso Despacho Soto y Laso. Representante de los trabajadores autónomos	26/10/2022 26/10/2022

A 31 de diciembre de 2023

Comisión de Control y Seguimiento

La participación institucional en el control y seguimiento de la gestión de la Mutua se efectúa por la Comisión de Control y Seguimiento, cuya composición, que en ningún caso excederá de diez miembros, es paritaria, correspondiendo la mitad de sus integrantes a la representación de los trabajadores protegidos por la Mutua, a través de las organizaciones sindicales más representativas en su ámbito territorial de actuación, y, la otra mitad, a la representación de los empresarios asociados a la misma, a través de las organizaciones empresariales de mayor representatividad.

Presidente	Fecha de nombramiento
D. Juan Roca Guillamón	08/02/2019
C.E.O.E	
D. Santiago Aparicio Jiménez	08/02/2019
D. Jesús Bécares Pérez	05/02/2020
D. Julián Díaz García	08/02/2019
D. Gabriel García Alonso	21/09/2023
CC.OO.	
D. Juan Blázquez García	02/09/2021
D. Fernando Fraile Sanz	15/03/2022
Dña. Carmen Mancheño Potenciano	08/02/2019
UGT	
D. Diego Buenestado García	08/02/2019
Dña. Pilar Ituero de la Calle	29/03/2022

A 31 de diciembre de 2023

Comisión de Prestaciones Especiales

La Comisión de Prestaciones Especiales, integrada por un número máximo de catorce miembros, está paritariamente constituida por representantes de los empresarios asociados, designados por la Junta Directiva y representantes de los trabajadores empleados por los empresarios asociados.

Los acuerdos de la Comisión de Prestaciones Especiales deciden sobre la concesión de las prestaciones complementarias dentro de las limitaciones financieras establecidas para las mismas.

Representantes Empresariales	
Presidente	**Fecha de nombramiento**
1º. D. Juan Luis Bellón Fernández Olivarera Nuestra Señora de Guadalupe, S. C. A.	08/02/2019 08/02/2019
Secretario	
D. Lorenzo González Torres Fundación Personas	08/02/2019 08/02/2019
Vocales	
D. Pablo Gómez Pineda World Duty Free Group	18/07/2019 08/02/2019
Dña. Lucía Urbán López GSU Found	08/02/2019 08/02/2019
Cristina Bru Solaz Capgemini	11/05/2023 11/05/2023
Raquel Pérez Casas Sopra Steria España, S.L.	11/05/2023 11/05/2023
Representantes Sindicales	
Vicepresidente 1º	
D. Víctor Manuel Navarrete (CC.OO.) TK Elevators España, S.L.U. (Sevilla)	08/02/2019 08/02/2019
Vicepresidente 2º	
D. David Barchin Barchin (UGT) Recipharm Leganés	08/02/2019 08/02/2019
Vocales	
D. Pablo Agüero Pérez (UGT) U.G.T. -I.N.E. (Instituto Nacional de Estadística)	15/12/2021 08/02/2019
D. Gustavo Fabian Echenique Mota (CC.OO.) Veolia Servicios Lecam, S.A.U.	04/07/2023 04/07/2023
D. Israel Moreno Ocaña (CC.OO.) LVMH Iberia S.L.	04/07/2023 04/07/2023

A 31 de diciembre de 2023

Comisión Económica

Es una comisión delegada de la Junta Directiva para los asuntos económicos. De los acuerdos adoptados se informa y se ratifican en la Junta Directiva. Se reúne mensualmente con la misma periodicidad que la Junta Directiva.

Presidente	Fecha de nombramiento
D. Juan Roca Guillamón Fundación Caja de Ahorros de Murcia	08/02/2019 08/02/2019
Secretario	
D. José Sánchez Bernal Etosa Obras y Servicios Building, S. L.U.	08/02/2019 08/02/2019
Vocales	
D. Heraclio Corrales Romeo Ymca	28/07/2023 13/07/2023
D. José Fuertes Fernández El Pozo Alimentación, S.A.	08/02/2019 08/02/2019
D. Juan Luis Bellón Fernández Olivarera Nuestra Señora de Guadalupe, S. C. A.	08/02/2019 08/02/2019
D. Luis Cisnal Gredilla Grupo Gasindur, S.L.	08/02/2019 08/02/2019
Dña. Beatriz Cuiña Barja Xunta de Galicia	08/02/2019 08/02/2019
D. Miguel Ángel Rodríguez Fernández Gobierno del Principado de Asturias	29/10/2020 08/02/2019

A 31 de diciembre de 2023

Comité de Auditoría

Es una comisión delegada de la Junta Directiva y tiene como función principal la supervisión del control interno de la Entidad, de la función de la Auditoría Interna y del cumplimiento normativo, así como revisar periódicamente la gestión de riesgos no financieros y de supervisar y evaluar el proceso de elaboración, la integridad y la presentación de la información no financiera regulada.

La Junta Directiva, encargada de identificar y orientar las políticas, reglas, compromisos, objetivos, estrategia y buenas prácticas de sostenibilidad y supervisar que los procedimientos de la Mutua en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y políticas fijadas, designa el personal técnico necesario para el normal funcionamiento del Comité de Auditoría, de acuerdo con los principios de autonomía e independencia que deben presidir sus actuaciones. Dicho personal depende orgánica y funcionalmente de modo directo de la Junta Directiva.

Presidente	Fecha de nombramiento
D. Juan Roca Guillamón Fundación Caja de Ahorros de Murcia	08/02/2019 08/02/2019
Secretario	
D. José Sánchez Bernal Etosa Obras y Servicios Building, S. L.U.	08/02/2019 08/02/2019
Vocales	
D. José Fuertes Fernández El Pozo Alimentación, S.A.	08/02/2019 08/02/2019
D. Juan Luis Bellón Fernández Olivarera Nuestra Señora de Guadalupe, S. C. A.	08/02/2019 08/02/2019
D. Ricardo Sáez Gómez Juan Bautista Montoro Soriano, S. L.	08/02/2019 08/02/2019
Dña. Encarnación Guirao Jara Hero España, S.A.	02/06/2021 02/06/2021
Dña. Ana Oliver Sanjuan Hermandad Farmaceútica del Mediterráneo, S.C.R.L.	07/09/2023 07/09/2023
Auditora Delegada	
Dña. Patricia López Moreno	

A 31 de diciembre de 2023

Dirección General

La Gerencia de la Mutua está integrada por el Director General y por el restante personal que ejerce funciones ejecutivas, quienes asisten a aquel en sus cometidos. A la Dirección General corresponde desarrollar los objetivos generales y la dirección ordinaria de la entidad, estando sujeta a los criterios e instrucciones de la Junta Directiva y el Presidente de la misma.

Corresponde a la Junta Directiva la designación del Director General de entre la persona o personas que, por su capacitación profesional, estime adecuadas, no pudiendo ostentar la condición de asociado, y tendrá las competencias que establecen los Estatutos, así como aquéllas que, en su caso, dentro del marco normativo previsto por la Ley General de la Seguridad Social, les otorgue la propia Junta Directiva. La eficacia del nombramiento está condicionada a confirmación del Ministerio competente.

Todo el personal que ejerza funciones ejecutivas dependerá del Director General, estará vinculado por contratos de alta dirección y también estará sujeto al régimen de incompatibilidades y limitaciones previstas para el Director General. Todos han certificado que no se encuentran incursos en ninguna de las incompatibilidades y prohibiciones previstas en los artículos 87.4, 88.1 y 91.1 y 2 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el nuevo TRLGSS y en el artículo 35 del Reglamento sobre colaboración de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, y que son conocedores del contenido de la responsabilidad prevista en el artículo 91.4 del nuevo TRLGSS.

Las retribuciones del Director General y del personal que ejerce funciones ejecutivas se clasificarán en básicas y complementarias, y se fijarán por la Junta Directiva con sujeción a los límites máximos fijados para cada grupo por el Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades.

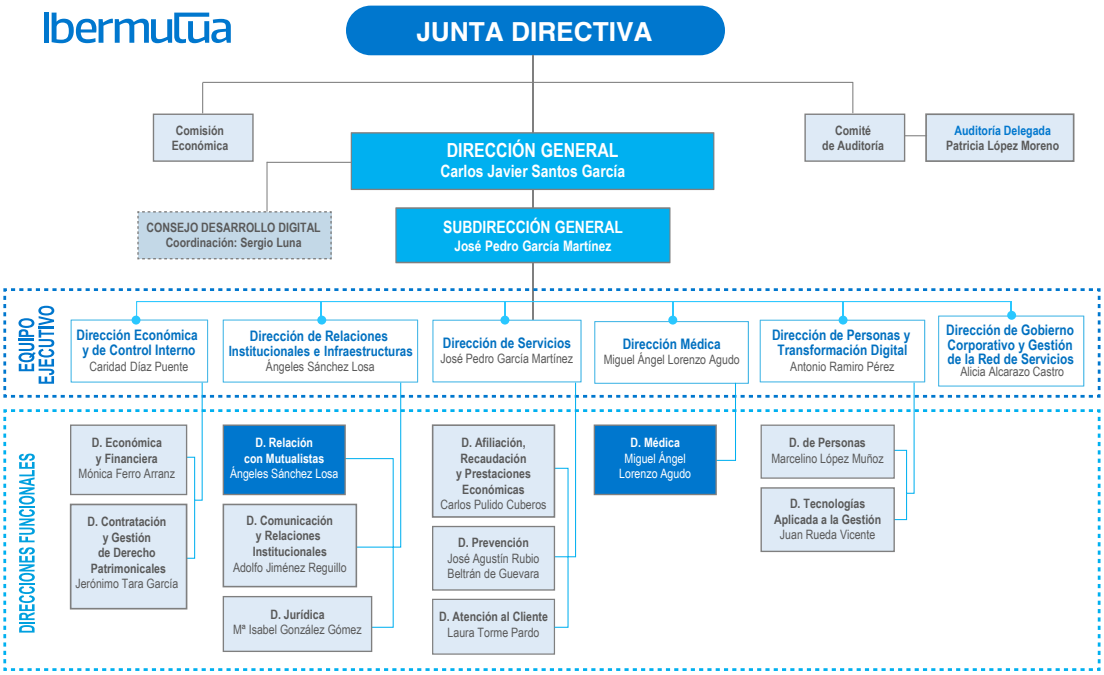

Buen gobierno y transparencia

Ibermutua, en consonancia con su compromiso con los principios de buen gobierno, transparencia, integridad y eficiencia en la gestión, ha previsto un SISTEMA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO que no solo consolida los mecanismos de prevención y control, sino que integra el conjunto de procedimientos, documentos y herramientas que la Entidad ha definido con objeto de detectar, prevenir y gestionar un posible incumplimiento legal en su ámbito de actuación.

Y todo ello bajo el amparo de la POLÍTICA de Cumplimiento Normativo fijada por la propia Entidad, como referente de un compromiso firme y aplicación de sólidos principios y valores éticos, respecto de una rigurosa aplicación de la normativa vigente.

Es de aplicación al Presidente y resto de miembros de la Junta Directiva, Director General, Comité Ejecutivo, Comité de Dirección y resto de empleados de la Entidad, independientemente de cuál sea su cargo, responsabilidad, ocupación y tipo de contrato.

Igualmente, deben inspirar las relaciones con terceros que actúen como colaboradores y/o proveedores de bienes y servicios de **Ibermutua**, debiendo tender a asegurar que ellos las observan y cumplen.

Forman parte de las políticas de Buen Gobierno de **Ibermutua** los siguientes Códigos:

- Código de Buen Gobierno y Conducta.
- Código de Conflictos de Intereses.

Código de Buen Gobierno y Conducta

Mediante el Código de Buen Gobierno y Conducta **Ibermutua** quiere compartir con todos sus grupos de interés los principios y valores organizativos y de actuación que conforman el carácter de la Mutua y definen el modo en que se propone alcanzar sus objetivos y progresar en ellos, reflejando el compromiso ético de **Ibermutua** para generar confianza entre sus diferentes interlocutores tanto en el nivel interno como hacia los mutualistas y sus trabajadores, la organización y la sociedad y afianzar su credibilidad y reputación, creando una cultura que la identifique y cohesione.

Ibermutua vela por los valores y criterios éticos de la organización, marcando las directrices de desarrollo de la cultura de responsabilidad social mediante los principios y valores que integran el Código, orientado a la acción y a inspirar el comportamiento de nuestra organización, para lo que se desarrolla concretando su aplicación efectiva en nuestra actividad cotidiana.

La observancia de la ley y el cumplimiento de nuestro Código de Buen Gobierno y Conducta, así como la gestión que realizamos ante situaciones que pudieran comprometer nuestros valores, forman parte de nuestro compromiso con la integridad y la excelencia profesional y nos permiten aportar una confianza valorada por nuestros grupos de interés.

Las personas que forman parte de **Ibermutua** actuarán de forma profesional, responsable, respetuosa, honesta y transparente. La responsabilidad se entiende como la integración voluntaria, activa y decidida en su gestión de las preocupaciones económicas, sociales y medioambientales más allá de las obligaciones legales y nuestra naturaleza de Entidad Colaboradora de la Seguridad Social, sin ánimo de lucro y titularidad mutual.

En **Ibermutua** consideramos esencial establecer relaciones de confianza para el desarrollo de nuestras actividades y la cohesión interna. La confianza permitirá que nuestros grupos de interés mantengan el convencimiento de que respetaremos nuestros compromisos, dando respuesta adecuada a la función social que desarrollamos y a las obligaciones contraídas con todos ellos.

Ibermutua pone a disposición de cualquier trabajador o empresa asociada, empleados, proveedor, y/u otro grupo de interés un Canal de Información y Denuncias, confidencial y seguro, que permite realizar comunicaciones relacionadas con incumplimientos que afecten a la entidad o a alguna de sus personas en materia de Infracciones relacionadas con el derecho de la UE; fraude y corrupción que afecten a los fondos públicos o que supongan ilícitos penales o administrativos graves o muy graves; así como conductas en relación con el acoso laboral, sexual y por razón de sexo y cualquier acto ilícito del que se tenga conocimiento relativo a un posible incumplimiento de las conductas prohibidas recogidas en los Códigos de Buen Gobierno de la entidad. Es una de las claves para prevenir, detectar, minimizar o eliminar los riesgos existentes en la organización y paliar cualquier posible quiebra de la confianza y el respeto que la entidad promueve cada día.

El Código de Conducta se completa con el Código de Conflicto de Intereses, donde se recogen las conductas prohibidas y/o incompatibles con la normativa de referencia y con el Código de Buen Gobierno y Conducta.

Código de Conflictos de intereses

Es una guía básica y esencial que completa lo previsto en el Código de Buen Gobierno y Conducta, estableciendo unas reglas específicas para perfilar las prácticas y comportamientos en nuestra actividad diaria que son incompatibles con los principios, valores y conductas descritas o directamente prohibidas por la normativa aplicable.

La Junta Directiva, como órgano al que corresponde el gobierno directo de la Mutua, tiene atribuida legalmente la facultad de acordar cuantas medidas ordinarias y extraordinarias estime necesarias para la buena marcha de la Entidad. En base a ello, estableció el Código de Conflicto de Intereses que forma parte de los principios de Transparencia y Buen Gobierno de la Entidad.

El documento recoge, de una parte, los principios legales derivados de las normas contempladas, que deben informar la conducta de las personas incluidas en su ámbito subjetivo de aplicación y, de otra, unos principios de actuación y comportamiento que derivan de un compromiso superior de **Ibermutua** con determinados valores sociales, que van más allá de las exigencias legales y que son básicos en el entorno en el que desarrollamos nuestra actividad.

Por último, se recoge el conjunto de prohibiciones y de posibles conflictos de interés que la Ley General de la Seguridad Social y el Reglamento General de Colaboración establecen para el Presidente de la Entidad y para el resto de miembros de la Junta Directiva; para los integrantes de la Comisión de Prestaciones Especiales y el resto de estructuras de Control y Gobierno; para el Director General y resto de personal con funciones ejecutivas y para la totalidad de empleados de la Entidad en la medida que acepta su auto aplicación, así como para nuestros colaboradores y proveedores.

Esta información se difunde a toda la Entidad con la finalidad de generar una conciencia de buena gestión.

Por otro lado, para atender el derecho a la transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno de los ciudadanos, mutualistas e interesados, **Ibermutua** cuenta con el Portal de Transparencia, mecanismo que nos permite atender a nuestros grupos de interés, ofertando toda aquella información que les pueda ser útil y permitiéndoles conocer la realidad de la Entidad con una actuación proactiva. A través del mismo, los interesados podrán gestionar las solicitudes de acceso de información en materia de transparencia.

Marco de actuación y sistemas de control

Gestión de Riesgos

La Mutua elabora su Plan Estratégico como marco de referencia global para el establecimiento de sus estrategias y objetivos, que se aprueba por parte de la Junta Directiva cada tres años. En el ejercicio analizado estuvo vigente el Plan Estratégico 2021-2023.

Además, anualmente se realiza un documento de estrategias en el que se analiza tanto el contexto general como el sectorial y el propio de la Entidad. Todo ello dirigido al establecimiento de los objetivos de los principales indicadores y parámetros que se utilizan para componer el Modelo Económico de la Entidad.

Ibermutua tiene implantado un Sistema de Gestión de Riesgos como elemento clave de control sobre el cumplimiento de sus objetivos, tanto cuantitativos como cualitativos y de cumplimiento normativo.

Así, se define el mapa de riesgos, en el que se identifican y valoran cada uno de ellos y se indican los procedimientos y controles establecidos para neutralizarlos o minimizarlos.

La configuración de este mapa de riesgos es realizada por las áreas de gestión, identificando los riesgos que afectan a los procesos de los que son responsables y haciendo una valoración de los mismos en función de la probabilidad de ocurrencia y su impacto, en caso de materializarse.

Para evitar o mitigar cada uno de estos riesgos se establece una serie de medidas de control. Controles que, a su vez, son evaluados para comprobar su eficacia y el grado de mitigación que aportan, determinando así el nivel de riesgo residual, que es calificado aplicando una matriz en la que se cruzan los niveles del riesgo inherente y la valoración de los controles.

Asimismo, se ha identificado si un riesgo puede derivar en una posible responsabilidad penal para la Entidad. Los riesgos marcados en este apartado constituyen el mapa de riesgos penales de la Mutua. En este sentido, **Ibermutua** configura su Sistema de Cumplimiento Normativo (Compliance Penal), que ha sido certificado según la norma UNE-19601:2017.

Además, **Ibermutua** dispone de un Plan de Medidas Antifraude cuyo objeto es enunciar y desplegar una serie de actuaciones que permitan garantizar que en su ámbito de actuación la gestión de los fondos públicos se haga de conformidad con las normas aplicables y cumpliendo los más elevados estándares éticos que aseguren la ausencia de fraude, corrupción y conflicto de interés, a través de un instrumento de planificación que se podrá ir modificando en función del cambio de circunstancias que afecten a la entidad o de cambios legislativos que lo hagan necesario.

En su Política de Cumplimiento Normativo (Compliance penal y prevención del fraude), **Ibermutua** incluye la específica garantía de aplicación de las medidas encaminadas a prevenir el fraude, la corrupción y las consecuencias derivadas de una incorrecta gestión de los conflictos de interés; la implementación de normas internas, procedimientos y protocolos de actuación y decisión adecuados, estableciendo que las competencias que garanticen los adecuados mecanismos de control y el correcto funcionamiento del Sistema antifraude las desarrolle la Comisión de Cumplimiento Normativo de la entidad, lo que garantiza la independencia exigida a través de la debida separación entre la función de gestión y la de control.

Además, **Ibermutua** cuenta con procedimientos específicos, como la política de regalos o el Manual para la gestión de los Conflictos de interés, y se ha hecho el necesario análisis y evaluación del riesgo de fraude. Esta evaluación se realizó teniendo en cuenta una serie de indicadores de riesgo en relación con el proceso de contratación y a partir de la metodología para el análisis recomendada por el Servicio de Coordinación Antifraude (Guía para la Aplicación de las Medidas Antifraude en la Ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, de febrero de 2022), metodología que no obstante ha sido adaptada al propio sistema de análisis de riesgos de la mutua.

Una parte sensible en materia de gestión de riesgos es el proceso de contratación, donde se centra el análisis de riesgos de fraude. Este proceso está sujeto a una regulación normativa exhaustiva, ya que las Mutuas están incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, que configura a las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social como poder adjudicador que no tiene el carácter de Administración Pública. La norma regula la contratación del sector público con el fin de garantizar que ésta se ajuste a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad, transparencia de los procedimientos y confidencialidad, así como no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos/as, y de asegurar una eficiente utilización de los fondos destinados a la realización de obras, la adquisición de bienes y la contratación de servicios.

Ibermutua tiene establecido su procedimiento interno de contratación, que contempla el cumplimiento íntegro de la ley, y en el que se recoge que los principios generales que rigen para los contratos a celebrar por la Entidad son los siguientes:

- Libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos.
- Confidencialidad.
- No discriminación e igualdad de trato entre los candidatos/as.
- Asegurar una eficiente utilización de los fondos destinados a la realización de obras, la adquisición de bienes, servicios y gestión de servicios públicos de prestación de asistencia sanitaria.
- La naturaleza y extensión de las necesidades que pretendan cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, deben ser determinadas con precisión.
- La exigencia de que el empresario que quiera contratar con **Ibermutua** tenga plena capacidad de obrar, no esté incurso en una prohibición para contratar y acredite su solvencia económica, financiera, técnica o profesional o, en su caso, se encuentre debidamente clasificado.
- La duración de los contratos se establecerá teniendo en cuenta la naturaleza de las prestaciones que en los mismos se contemplen, las características de su financiación y la necesidad de someter periódicamente a concurrencia la realización de su objeto.

- Un precio cierto y adecuado para el efectivo cumplimiento del contrato.
- La contratación por escrito, no pudiendo contratar verbalmente, salvo que el contrato tenga carácter de emergencia.
- La formalización y firma de una declaración de ausencia de conflicto de interés (DACI) por los intervinientes en el proceso.

Ibermutua asume el fomento de la Responsabilidad Social en los procedimientos de contratación al considerar como un activo en la determinación de nuestros proveedores el cumplimiento de las normativas de integración social. Incorporamos en los procesos sometidos a convenio público la exigencia de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social en materia de cuota de inserción.

La actividad desarrollada por las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social está subordinada a las facultades de dirección y tutela que la LGSS atribuye al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Auditoría Interna

El departamento de Auditoría Interna, dentro de la planificación anual prevista, incorpora actuaciones para la evaluación de la eficacia y eficiencia del sistema de control interno establecido.

Anualmente elabora una planificación de las actuaciones a realizar en el ejercicio, que se somete a la aprobación del Comité Ejecutivo y el Comité de Auditoría. Una vez aprobada, se procede a la ejecución del plan anual de Auditoría. Igualmente, el resultado de los trabajos realizados se traslada al Comité Ejecutivo, junto con el plan de medidas propuestas para corregir las desviaciones indicadas en los informes de auditoría.

Políticas y Sistema Integral de Gestión de Calidad, Satisfacción del Paciente, Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo y Empresa Saludable

Para el desarrollo de nuestra actividad con criterios de eficiencia y garantizando la calidad de nuestros servicios, la satisfacción del cliente, la seguridad del paciente, el respeto por el medio ambiente, la empresa saludable y la seguridad y salud de las personas de la Organización y la mejora continua, consideramos fundamental el establecimiento e implantación de un sistema integral de gestión basado en los requisitos de las Normas UNE-EN-ISO 9001:2015, ISO 10002:2018, UNE 179003:2013, UNE-EN-ISO 14001:2015, UNE-ENISO-45001:2018 y CUAL-GES-001.

Por todo ello, Ibermutua se compromete a:

- Dar cumplida respuesta a las necesidades de nuestros clientes, de las personas de la Entidad y del resto de grupos de interés, así como a fomentar las relaciones con ellos, satisfaciendo sus necesidades y sus expectativas. Mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión, productos, procesos y el desempeño ambiental.
- Generar un ambiente de trabajo que se distinga por la integridad, la actitud innovadora, la productividad, la responsabilidad, el trabajo en equipo, el entusiasmo y la orientación al cliente.
- Asegurar el compromiso constante con el paciente con el objetivo de mejorar la calidad asistencial y la seguridad clínica, la de los profesionales y del entorno sanitario, minimizando el riesgo intrínseco de la actividad sanitaria.

- Llevar a cabo el tratamiento de las quejas, teniendo en cuenta las opiniones de los clientes, del personal y de otras partes interesadas, con el fin de conseguir su satisfacción.
- Promover la salud en el trabajo como una estrategia empresarial necesaria que aspira a mejorar la salud y calidad de vida de las personas trabajadoras, así como la salud de nuestra Entidad, garantizando a los trabajadores/as un equilibrio entre las demandas del trabajo, el control sobre el mismo, su formación y el reconocimiento social derivado.
- Proporcionar lugares de trabajo seguros y saludables, previniendo daños a la salud de las personas trabajadoras, gestionando los riesgos y oportunidades mediante la adopción de medidas de prevención y protección eficaces, promoviendo la participación activa y fomentando el desarrollo individual de todas las personas que formamos la organización, alentando así su responsabilidad y motivación.
- Promover los principios de responsabilidad ambiental y de compromiso con la lucha contra el Cambio Climático siguiendo la línea de la Agenda 2030 mediante el desarrollo de procesos sostenibles, el impulso de planes de reducción de consumo de recursos naturales, de mejora de eficiencia energética y uso de energías renovables, así como la gestión sostenible de residuos en el marco de una economía limpia y circular.
- Fomentar la participación de las personas, así como de sus representantes, como factor clave en el éxito de la Gestión Integral, con el fin de facilitar la toma de decisiones.
- Fijar objetivos y metas de calidad, de satisfacción, de seguridad del paciente, ambientales, de seguridad y salud de los trabajadores/as y empresa saludable, a todos los niveles, a fin de promover y asegurar la tendencia a la mejora continua, satisfacer tanto los requisitos del cliente y paciente, como los requerimientos legales y otros compromisos que voluntariamente la Entidad suscriba.

Esta Política Integral de Calidad, Satisfacción del cliente, Seguridad del Paciente, Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo y Empresa Saludable, se encuentra a disposición de todo el personal de la empresa, de nuestros mutualistas y de la sociedad en general. La Dirección establece los medios necesarios para que todos la conozcan, la entiendan y la lleven a la práctica, a la vez que se compromete a respaldarla para conseguir los objetivos y metas establecidos.

Otro de los pilares básicos para la entidad es la protección y seguridad de la información y para garantizarlo se establecen los controles de seguridad que protejan los activos de la Entidad y al mismo tiempo, den garantía a las partes interesadas, certificando este sistema según la norma ISO 27001:2013.

Ibermutua ha certificado todos sus centros asistenciales bajo el Protocolo AIS de Seguridad Sanitaria ante el COVID. Además, todos ellos han obtenido el nivel Excelente del Protocolo, al implementar medidas y condiciones de seguridad, prevención y accesibilidad adicionales.

Ibermutua demuestra su interés y esfuerzo por seguir implementando los requerimientos de las normas ISO y UNE para mantener las certificaciones que aportan las máximas garantías de calidad y seguridad, tanto a sus mutualistas (empresas asociadas y trabajadores/as protegidos) como al equipo profesional de la Entidad, así como nuestro compromiso con la accesibilidad con el objetivo de que cualquier persona pueda disfrutar de sus instalaciones con la mayor seguridad posible.

Políticas internas de Responsabilidad Social

Ibermutua mantiene una política de responsabilidad social corporativa enfocada en varias direcciones que se despliegan en el resto de apartados de esta Memoria, entre los que destacan:

- Realización de Programas de Investigación, desarrollo e innovación para la puesta en marcha de nuevos servicios que complementan y refuerzan nuestra actuación sanitaria, al tiempo que mejoran la salud laboral de nuestros trabajadores protegidos.
- Al mismo tiempo, llevamos a cabo programas en materia de prevención de riesgos laborales, reducción de siniestralidad y mejora de las condiciones de trabajo y salud laboral.
- **Ibermutua** fomenta las siguientes políticas de Recursos Humanos:
  - Programas de Formación internos que superan ampliamente el número de horas estipuladas para el sector
  - Mecanismos para la conciliación de la vida laboral y personal
  - Ayudas a la familia que superan los ámbitos reglamentarios y de convenio
  - Plan de Igualdad
  - Empleo de personas con discapacidad
- También lleva a cabo acciones diversas como:
  - Convenios institucionales de colaboración con diversas entidades públicas y privadas
  - Programas en materia medioambiental, eficiencia energética y sostenibilidad
  - Difusión de actividades de organizaciones no gubernamentales (ONG)
  - Programa de Voluntariado Corporativo

ÍNDICE

Introducción

Informe de Gobierno Corporativo

03 Gobierno corporativo

04 Acerca de este informe

05 Cronología

06 Novedades normativas 2023

Informe de Gestión

Comunicación y Relaciones Institucionales

Desempeño Económico Financiero

Reporting GRI y Sostenibilidad

somos mutua

04

Acerca de este informe

Acerca de este informe

En la elaboración de su Plan Estratégico 2021-2023 y de sus Códigos de Buen Gobierno Corporativos, **Ibermutua** realizó un proceso de "identificación" de sus distintos grupos de interés con los que comparte sus principios y valores organizativos y de actuación, reflejando el compromiso ético de la Mutua. Se entiende por grupo de interés a la persona, grupo u organización que tiene un interés directo o indirecto en el funcionamiento de nuestra Entidad, y que influye a su vez en la consecución de los objetivos marcados.

Ibermutua realizó un diagnóstico interno, que determinó todos los grupos implicados en su actividad. De esta manera, la dirección Económica identifica los proveedores y a la Administración Pública, la Dirección de Personas al equipo profesional que compone la plantilla de **Ibermutua**, las direcciones de Afiliación, Recaudación y Prestaciones y Económica determinaron de importancia a las empresas asociadas y al colectivo protegido, así como las asesorías, graduados sociales y despachos profesionales, y, por último, la dirección de Comunicación y Relaciones Institucionales identificó a las entidades del sector, agentes sociales e institucionales, el medio ambientey la sociedad en general.

Grupos de interés
• Empresas asociadas y personas trabajadoras protegidas
• Plantilla y equipo profesional
• Asesorías, graduados sociales y despachos profesionales
• Proveedores
• Sector de Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social
• Administración Pública
• Agentes sociales e institucionales
• Sociedad y medioambiente

Para la elaboración del mapa de riesgos y oportunidades de la Entidad y la identificación de sus grupos de interés se utilizó el método DAFO, permitiendo determinar en un primer momento tanto las fortalezas como las debilidades de la Organización, así como las oportunidades y amenazas. De los resultados obtenidos de este ejercicio, se identificaron las líneas estratégicas de actuación sobre las que **Ibermutua** desarrolla su trabajo para el período comprendido por el Plan Estratégico:

- Eficiencia gestora y organizativa.
- Clientes y calidad de los servicios.
- Plan de transformación digital.
- Gestión de personas.
- Criterios medioambientales, sociales, de gobernanza (ASG) y reputación corporativa.

Ibermutua, para la identificación de los aspectos materiales cubiertos por esta Memoria parte del principio de participación de los grupos de interés, a partir de la información disponible sobre las necesidades y expectativas de estos, así como del principio de contexto de sostenibilidad y los datos conocidos por la organización sobre la repercusión de sus actividades.

Ibermutua integra en su gestión a la norma ISO 26000:2010, Guía sobre responsabilidad social enfocada a la integración, implementación y promoción de un comportamiento socialmente responsable en toda la organización a través de sus políticas y prácticas dentro de su esfera de influencia, enfocada a la comunicación de los compromisos, el desempeño y otra información relacionada con la responsabilidad social.

En ese proceso, **Ibermutua**, para la identificación de los aspectos materiales en el ámbito interno utilizó la Norma Holandesa NPR 9026 "Guía para la AUTODECLARACIÓN conforme a la ISO 26000", como herramienta para la identificación de estos aspectos considerados relevantes para la organización entre los identificados por la Norma.

Para ello, **Ibermutua** hizo llegar a sus direcciones funcionales el listado de aspectos materiales de la mencionada norma NPR 9026, divididos en 6 categorías, para la determinación de la importancia de estos temas para la organización.

Derechos humanos

Asunto 1: Debida diligencia.
Asunto 2: Situaciones de riesgo para los derechos humanos.
Asunto 3: Evitar la complicidad.
Asunto 4: Resolución de reclamaciones.
Asunto 5: Discriminación y grupos vulnerables.
Asunto 6: Derechos civiles y políticos.
Asunto 7: Derechos económicos, sociales y culturales.
Asunto 8: Principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Prácticas laborales

Asunto 1: Trabajo y relaciones laborales.
Asunto 2: Condiciones de trabajo y condición social.
Asunto 3: Dialogo social.
Asunto 4: Salud y seguridad ocupacional.
Asunto 5: Desarrollo humano y formación en el lugar de trabajo.

Medio ambiente

Asunto 1: Prevención de la contaminación (desempeño ambiental: residuos, vertidos, emisiones, ruido, etc...).
Asunto 2: Uso sostenible de los recursos.
Asunto 3: Mitigación del cambio climático y adaptación al mismo.
Asunto 4: Protección del medio ambiente, la biodiversidad y restauración de los hábitats naturales.

Prácticas justas de operación

Asunto 1: Anti-corrupción.
Asunto 2: Participación política responsable.
Asunto 3: Competencia justa.
Asunto 4: Promover responsabilidad social en la cadena de valor.
Asunto 5: Respeto a los derechos de la propiedad.

Asuntos de consumidores

Asunto 1: Prácticas justas de marketing, información objetiva e imparcial y prácticas justas de contratación.
Asunto 2: Protección de la salud y la seguridad de los consumidores.
Asunto 3: Consumo sostenible.
Asunto 4: Servicios de atención al cliente, apoyo y resolución de quejas y controversias.
Asunto 5: Protección y privacidad de los datos de los consumidores.
Asunto 6: Acceso a servicios esenciales.
Asunto 7: Educación y toma de conciencia.

Participación activa y desarrollo de la Comunidad

Asunto 1: Participación activa de la Comunidad.
Asunto 2: Educación y cultura.
Asunto 3: Creación de empleo y desarrollo de habilidades.
Asunto 4: Desarrollo y acceso a la tecnología.
Asunto 5: Generación de riqueza e ingresos.
Asunto 6: Salud.
Asunto 7: Inversión Social.

Así, los asuntos considerados prioritarios por **Ibermutua**, tras la identificación de los aspectos materiales, fueron los relacionados a continuación:

- Debida diligencia.
- Resolución de reclamaciones.
- Trabajo y relaciones laborales.
- Condiciones de trabajo y condición social.
- Salud y seguridad ocupacional.
- Desarrollo humano y formación en el lugar de trabajo.
- Prevención de la contaminación.
- Uso sostenible de los recursos.
- Mitigación del cambio climático y adaptación al mismo.
- Anti-corrupción.
- Promover responsabilidad social en la cadena de valor.
- Protección de la salud y la seguridad de los consumidores.
- Servicios de atención al cliente, apoyo y resolución de quejas y controversias.
- Protección y privacidad de los datos de los consumidores.
- Educación y toma de conciencia.
- Salud.

Por otro lado, contactó con una muestra representativa de sus grupos de interés, a través de los mecanismos de participación establecidos, para la identificación de los aspectos materiales definidos de acuerdo con los estándares temáticos de GRI (Global Reporting Initiative), en las que éstos tenían que calificar la importancia de los mismos. De este modo, los aspectos más relevantes para los grupos de interés serían los siguientes:

1. Desempeño económico
2. Privacidad del cliente
3. No discriminación
4. Diversidad e igualdad de oportunidades
5. Salud y seguridad de los clientes
6. Impactos económicos indirectos
7. Anticorrupción

1. Desempeño económico
2. Seguridad y salud en el trabajo
3. Empleo
4. Anticorrupción
5. Diversidad e igualdad de oportunidades
6. Privacidad del cliente
7. No discriminación

1. Desempeño económico
2. Formación y enseñanza
3. Empleo
4. Relaciones empresa/trabajadores/as
5. Diversidad e igualdad de oportunidades
6. Políticas públicas
7. No discriminación

1. Políticas públicas
2. Desempeño económico
3. Anticorrupción
4. Impactos económicos indirectos
5. Diversidad e igualdad de oportunidades
6. No discriminación
7. Energía

1. Desempeño económico
2. Privacidad del cliente
3. No discriminación
4. Diversidad e igualdad de oportunidades
5. Evaluación social de los proveedores
6. Anticorrupción
7. Impactos económicos indirectos

1. Empleo
2. Relaciones trabajadores/as-empresa
3. Desempeño económico
4. Impactos económicos indirectos
5. Anticorrupción
6. Políticas públicas
7. No discriminación

1. Desempeño económico
2. Evaluación social de los proveedores
3. Evaluación ambiental de proveedores
4. Impactos económicos indirectos
5. Materiales
6. Marketing y etiquetado
7. Anticorrupción

1. Emisiones
2. Residuos
3. Agua y efluentes
4. Biodiversidad
5. Materiales
6. Evaluación ambiental de proveedores
7. Energía

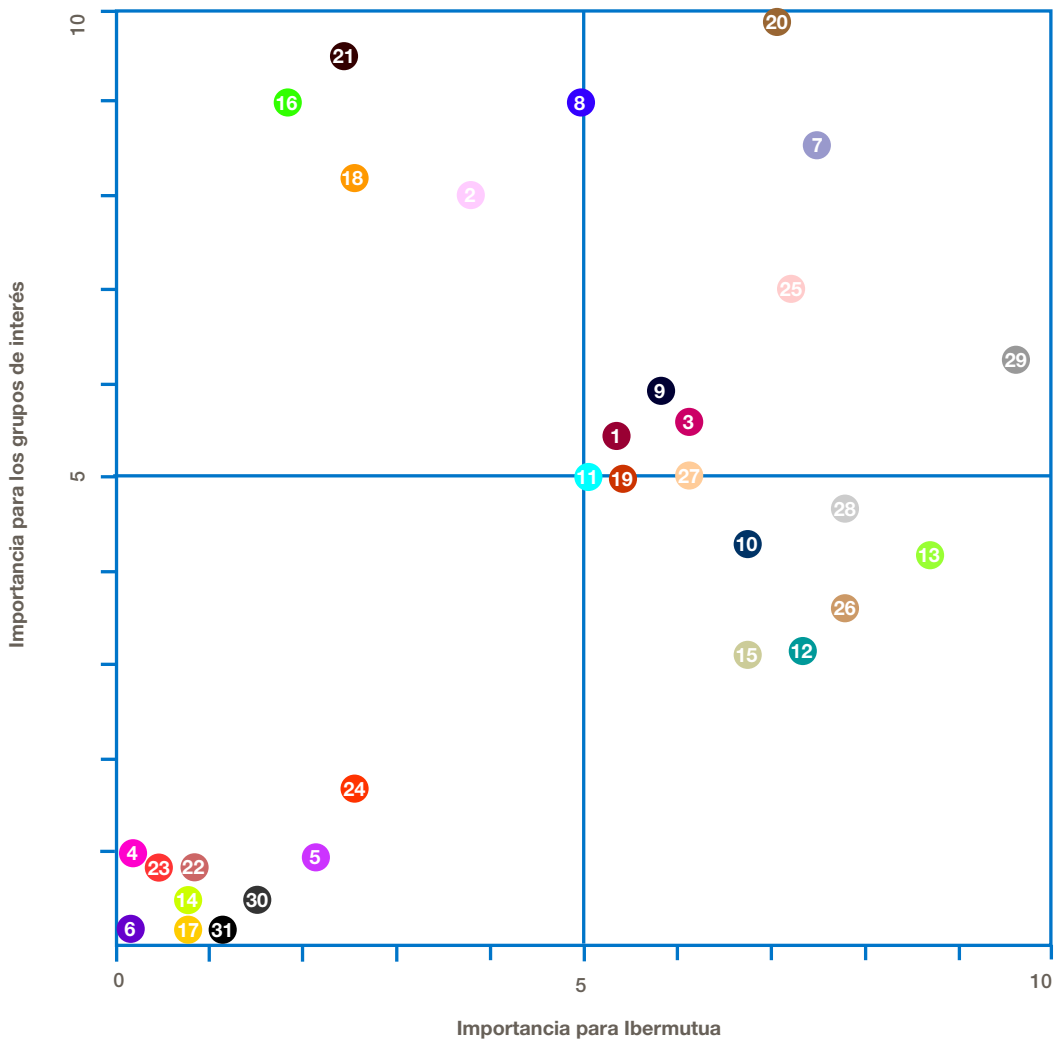

1 Agua y efluentes
2 Anticorrupción
3 Biodiversidad
4 Competencia desleal
5 Comunidades locales
6 Derechos de los pueblos indígenas
7 Desempeño económico
8 Diversidad e igualdad de oportunidades
9 Emisiones
10 Empleo
11 Energía
12 Evaluación ambiental de proveedores
13 Evaluación social de proveedores
14 Fiscalidad
15 Formación y enseñanza
16 Impactos económicos indirectos
17 Libertad de asociación y negociación colectiva
18 Marketing y etiquetado
19 Materiales
20 No discriminación
21 Políticas públicas
22 Prácticas de adquisición
23 Prácticas en materia de seguridad
24 Presencia en el mercado
25 Privacidad del cliente
26 Relaciones empresa/trabajadores/as
27 Residuos
28 Salud y seguridad de los clientes
29 Salud y seguridad en el trabajo
30 Trabajo forzoso u obligatorio
31 Trabajo infantil

Así, tras este proceso interno y externo, los ámbitos que han resultado considerados prioritarios conforme a lo establecido en modelo de estándares GRI tras la identificación de los aspectos materiales en colaboración con sus grupos de interés fueron los relacionados a continuación:

Ámbito material y estándares GRI	
Dimensión económica y anticorrupción	
GRI 201	Desempeño económico 2016
GRI 203	Impactos económicos indirectos 2016
GRI 205	Anticorrupción 2016
GRI 415	Políticas públicas 2016
Dimensión ambiental	
GRI 301	Materiales 2016
GRI 302	Energía 2016
GRI 303	Agua y efluentes 2018
GRI 304	Biodiversidad 2016
GRI 305	Emisiones 2016
GRI 306	Residuos 2020
GRI 306	Efluentes y residuos 2016
GRI 308	Evaluación ambiental de proveedores 2016
Dimensión social	
GRI 401	Empleo 2016
GRI 402	Relaciones empresa-trabajadores/as 2016
GRI 403	Salud y seguridad en el trabajo 2018
GRI 404	Formación y enseñanza 2016
GRI 405	Diversidad e igualdad de oportunidades 2016
GRI 406	No discriminación 2016
Proveedores	
GRI 414	Evaluación social de proveedores 2016
Clientes	
GRI 416	Salud y seguridad de los clientes 2016
GRI 417	Marketing y etiquetado 2016
GRI 418	Privacidad del cliente 2016

Mecanismos de participación de los grupos de interés

Grupos de interés	Mecanismo de participación	Estándares temáticos GRI	Capítulos del Informe de Sostenibilidad
Empresas asociadas	· Portal de Transparencia · Oficina de Atencion al Cliente · Línea de Atención Telefónica Integral · Ibermutua Digital · Reuniones de la Junta General de Ibermutua, Junta Directiva, Juntas Territoriales y órganos de participación · Jornadas informativas	416-418	Informe gestión/Asistencia Sanitaria/Buen Gobierno
Trabajadores/as protegidos/as	· Portal de Transparencia · Oficina de Atencion al cliente · Línea de Atención Telefónica Integral · Ibermutua Digital · Encuestas de satisfacción con los servicios. Tarjetas de opinión · Quejas, incidencias, sugerencias y agradecimientos · Reuniones de la Junta General de Ibermutua y Junta Directiva · Jornadas informativas	416-418	Informe gestión/Asistencia Sanitaria/Buen Gobierno
Plantilla	· Portal interno "Tu Portal" · Ibermutua Digital · Canal de denuncias · Encuestas de clima laboral y riesgos psicosociales · Reuniones de la Junta General de Ibermutua y Junta Directiva · Encuestas de clima laboral	401-406	Personas
Proveedores	· Portal de Transparencia · Perfil del contratante · Plataforma de Contratación del Sector Público	414/308	Buen Gobierno/Gestión Ambiental
Asesorías, graduados/as sociales y despachos profesionales	· Portal de Transparencia · Ibermutua Digital · Jornadas informativas	416-418	Informe gestión/Asistencia Sanitaria
Sociedad y Medioambiente	· Portal de Transparencia · Jornadas informativas · Redes sociales	301-306/308	Gestión Ambiental/Actividad Social
Administración Pública	· Auditoría anual de las cuentas de Ibermutua por la Intervención General de la Seguridad Social · Auditoría anual Tribunal de Cuentas · Aprobación anual masa salarial por Ministerio de Hacienda y Función Pública	201/203/215/415	Información económica-financiera/Buen Gobierno
Agentes sociales e institucionales	· Portal de Transparencia · Reuniones órganos de participación de Ibermutua · Comité de Seguridad y Salud Laboral	402-403	Actividad Social/Buen Gobierno
Sector Mutuas Colaboradoras Seguridad Social	· Portal de Transparencia · Reuniones Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo (AMAT)	201/203/215/415	Buen Gobierno/Corporación Mutua

La Entidad declara que este informe está elaborado por **Ibermutua**, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 274, conforme a los estándares GRI para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, tanto para la definición de la calidad de Memoria (equilibrio, claridad, comparabilidad, puntualidad, precisión y fiabilidad), como para la definición de los contenidos de la misma (contexto de sostenibilidad, exhaustividad, inclusión de los grupos de interés y materialidad). La información ha sido verificada por IMQ Ibérica, entidad encargada de las certificaciones de los sistemas de calidad, medio ambiente, etc. de la Mutua.

El informe presenta los datos de manera que resulten fácilmente comparables y comprensibles para los grupos de interés, permitiendo comparativa con ejercicios anteriores mediante el uso de gráficas o tablas de fácil comprensión e interpretación. Su fecha de publicación es el 11 de julio de 2024. Estos informes son elaborados anualmente.

Puede dirigirse a la Dirección de Comunicación y Relaciones Institucionales de **Ibermutua**, (Responsabilidad Social Corporativa) a través del siguiente correo: **comunicacion@ibermutua.es**, o del teléfono 91 416 31 00 para cualquier asunto relacionado con este informe.

somos mutua

05 Cronología

Introducción

Informe de Gobierno Corporativo

03 Gobierno corporativo

04 Acerca de este informe

05 Cronología

06 Novedades normativas 2023

Informe de Gestión

Comunicación y Relaciones Institucionales

Desempeño Económico Financiero

Reporting GRI y Sostenibilidad

Primer cuatrimestre

- Junta Directiva: Se reunió los días 12 de enero, 9 de febrero, 9 de marzo y 13 de abril.
- Comisión de Control y Seguimiento: 9 de marzo.
- Comité de Dirección: 20 de febrero y 20 de abril.
- Comité de Dirección Extraordinario: 22 y 23 de marzo.
- Plenario Equipo de Dirección: 24 de enero.
- Primera reunión en 2023 de la Comisión de Prestaciones Especiales de **Ibermutua** en la que se conceden ayudas por 226.980 euros (marzo).
- Juntas Territoriales: en el mes de abril se reunió la Junta Territorial de Asturias.
- Ibermutua renueva el Sello Bequal Plus, que otorga la Fundación Bequal y que certifica su política de inclusión de las personas con discapacidad (enero).
- Viaje Solidario Somos Personas a Senegal. Desarrollo de proyectos sanitarios, formativos y entrega de material donado en el poblado de Niague (febrero).
- Celebración de 25 sesiones informativas y 1 webinar del plan de Acciones Divulgativas y Educativas en materia de Prevención de Riesgos Laborales organizadas en distintas partes de España.
- III Semana de Seguridad y Salud de **Ibermutua**. "Visión Zero, tu vida es lo primero". Realización de actividades para nuestras empresas mutualistas y personas trabajadoras protegidas en torno a distintas temáticas preventivas (abril).
- Lanzamiento de "Tu Portal Integrado", nueva intranet corporativa de **Ibermutua** que permite la consulta de las noticias más relevantes y el acceso a las aplicaciones corporativas más utilizadas, las tareas y reuniones programadas en Outlook (abril).

Presencia en foros, jornadas, webinars y congresos externos

- Jornada «El nuevo sistema de cotización de autónomos», organizada por la Federación Empresarial Segoviana (FES) en Segovia (enero).
- Jornada Formativa «Retos y novedades normativas en 2023», organizada por la Asociación Nacional de Abogados Laboralistas (ASNALA) en Madrid (enero).
- Jornada LABORALIA Presente y Futuro de la Seguridad y Salud en el Trabajo, «Nueva Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo (2023-2027) y el papel de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social» organizada por la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo (AMAT) en Valencia (febrero).
- Jornada «Empresas del siglo XXI y la salud mental como reto», organizada por Fundación ONCE y la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) en Madrid (febrero).
- II Encuentro clínico de Interesados en Biomecánica. Aplicaciones en el ámbito clínico, organizado en Valencia por el Instituto de Biomecánica de Valencia (IBV) (febrero).
- II Jornadas de Salud & Bienestar «Hacia una Empresa más Saludable», organizada en Espinardo (Murcia) por Dirección Humana (marzo).
- Taller "Mejora de la gestión del Estrés Laboral". Organizado en Huelva por el Colegio de Graduados Sociales de Huelva (marzo).
- Jornada «Productividad, absentismo, protección social y papel de las mutuas», organizada por el Colegio de Economistas de Valladolid, Palencia y Zamora (ECOVA) en Valladolid (marzo).
- Jornada «Gestión y control de los procesos de Incapacidad Temporal», organizada por la Federación de Empresarios de La Rioja (FER) en Logroño (marzo).
- Jornada «Novedades legales en el ámbito de la incapacidad temporal», organizada en A Coruña por el Colegio Oficial de Graduados Sociales de A Coruña y Ourense (marzo).

Convenios suscritos

- Universidad Pontificia Comillas (enero).
- Universidad de Salamanca (enero).
- Universidad Pontifica Salamanca (enero).
- Colegio Oficial Farmacéuticos de Castellón (enero).
- C.F.P. Atlántida (enero).
- Academia Vetusta Oviedo (enero).
- C.D.P. Ilerna Sevilla (marzo).

Segundo cuatrimestre

- Junta General Ordinaria, en la que se presentan y aprueban los resultados gestores de **Ibermutua** en el ejercicio 2022, se aprueban las cuentas para el ejercicio 2024 y los acuerdos relativos a la ratificación de la designación que, con carácter interino y para cubrir el puesto correspondiente a las personas trabajadoras por cuenta propia adheridas a la Mutua, se dispuso por la Junta Directiva en su sesión de 6 de octubre de 2022, confirmada por la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social en resolución de 26 de octubre de 2023 y a la designación/renovación de las Vocalías sexta a décima de la Junta Directiva (13 de julio).
- Junta General Extraordinaria, en la que se aprueba la propuesta de actualización de los Estatutos Sociales de **Ibermutua** (13 de julio).
- Junta Directiva: Se reunió los días 11 de mayo, 8 de junio y 13 de julio.
- Comisión de Control y Seguimiento: 7 de junio.
- Plenario Equipo Dirección: 22 de junio.
- Comité de Dirección: 23 de mayo y 18 de julio.
- Segunda reunión en 2023 de la Comisión de Prestaciones Especiales de **Ibermutua** en la que se concedieron ayudas por 230.625 euros (junio).
- Se crea la Junta Territorial de **Ibermutua** en Andalucía, aprobada por la Junta Directiva de la Entidad (mayo).
- Juntas Territoriales: durante los meses de mayo y junio se reunieron las Juntas Territoriales de Murcia, Alicante, Castilla y León, Galicia y Valencia.
- Celebración de 37 sesiones informativas y 1 webinar del plan de Acciones Divulgativas y Educativas en materia de Prevención de Riesgos Laborales organizadas en distintas partes de España.
- Presentación del Comité de Salud digital de **Ibermutua**, enmarcado en el plan de transformación digital, cuyo objetivo es orientar, impulsar, acreditar y dar visibilidad a las iniciativas y trabajos en el ámbito de la salud digital (junio).
- Lanzamiento de Integrho, nuevo portal a través del cual se pueden realizar las principales gestiones relacionadas con la gestión de Personas (solicitud de vacaciones, ausencias, cambio de datos personales, consulta recibo nómina, consulta calendario laboral, etc...) además de otro conjunto de nuevas funcionalidades que suponen un avance en el marco de nuestro proceso de digitalización.

Presencia en foros, jornadas, webinars y congresos externos

- Jornada “Las mutuas: actividades de prevención como prestación de Seguridad Social” organizada en A Coruña por UGT Galicia A Coruña-Cee (mayo).
- Jornada “LAS MUTUAS: Actividades de prevención como prestación de Seguridad Social” organizada en A Coruña por UGT Galicia A Coruña- Cee (mayo).

- Jornada «Utilización de drones en entornos laborales», organizada por la Junta de Castilla y León en Burgos (mayo).
- VI Simposio Ibérico de Riesgos Psicosociales (SIRPS), organizado en Alcalá de Henares por ASVDS (Madrid) (mayo).
- Jornada "El abordaje de la salud mental como reto a afrontar por las organizaciones", organizada por Centro de PRL de la Junta de Andalucía en Granada (mayo).
- Foro Técnico de PRL. «Absentismo en el marco actual«, organizada en Arteixo (A Coruña) por la Confederación de Empresarios de La Coruña (CEC) y la Asociación de Empresarios del Polígono de Sabón-Arteixo (junio).

Convenios suscritos

- C.P.E.S. Santa María de Artagan (mayo).
- C.D.F.P. Universae (mayo).
- UCAM (junio).
- Universidad de Córdoba (julio)
- Universitat Internacional Valencia (VIU) (julio).

Tercer cuatrimestre

- Junta Directiva: 7 de septiembre, 5 de octubre, 16 de noviembre y 14 de diciembre.
- Comisión de Control y Seguimiento: 6 de septiembre y 13 de diciembre.
- Comité de Dirección: 14 de septiembre, 8 de noviembre y 19 de diciembre.
- Juntas Territoriales: durante los meses de septiembre, noviembre y diciembre se reunieron las Juntas Territoriales de Andalucía, Castilla y León, Galicia, Alicante, Asturias y Valencia.
- Tercera reunión de la Comisión de Prestaciones Especiales, en la que se conceden ayudas por 244.125 euros (octubre).
- Cuarta reunión de la Comisión de Prestaciones Especiales, en la que se conceden ayudas por 253.554 euros (diciembre).
- Celebración de 19 sesiones informativas del plan de Acciones Divulgativas y Educativas en materia de Prevención de Riesgos Laborales organizadas en distintas partes de España.
- **Ibermutua** entrega sus Premios de Prevención de Riesgos Laborales "Eladio González Malmierca". Estos galardones distinguen las buenas prácticas en Seguridad y Salud en el Trabajo de las empresas mutualistas de la entidad, así como las iniciativas de influencers en esta materia (noviembre).
- Inauguración del nuevo centro asistencial y administrativo en Torrevieja, que amplía y mejora las dotaciones que **Ibermutua** tiene a disposición de sus empresas asociadas y trabajadores protegidos en la provincia de Alicante (noviembre).
- III Encuentro Solidario de Somos Personas de Ibermutua. Presentación de los proyectos solidarios en la que compañeros/as de la Mutua relataron sus experiencias vividas en los viajes a la frontera de Ucrania y Senegal. También diversas ONG con las que colabora Ibermutua realizaron presentaciones de proyectos (noviembre).

Premios y reconocimientos

- **Ibermutua** obtiene el Premio Especial AIS 2023 de la Fundación ARS por su compromiso con la accesibilidad
- **Ibermutua** obtiene un Accésit en los Premios Salud y Empresa, organizados por RRHH Digital (diciembre).

Presencia en foros, jornadas, webinars y congresos externos

- Jornada «Seguridad vial en la micromovilidad al trabajo», organizada en Granada por el Consorcio de Transporte Metropolitana del Área de Granada y por la Delegación de Movilidad, Protección Ciudadana, Agenda Urbana Sostenibilidad y Proyectos Next Generation del Ayuntamiento de Granada (septiembre).
- XVI Congreso «El hoy y el mañana de la Medicina del Trabajo», organizado por la Sociedad Española de Medicina y Seguridad en el Trabajo SEMST 2023 en Oviedo (octubre).
- Webinar-Jornada Técnica «Prevención y actuación en relación con la 'Lipoatrofia semicircular' desde el punto de vista laboral», organizado por el Instituto de Seguridad y Salud Laboral de Galicia (ISSGA) (octubre).
- SBC FORUM 2023. IV Congreso sobre Salud, Bienestar y Conciliación, organizado por RRHH Digital y la Asociación Española de Directores de Recursos Humanos (AEDRH) en Madrid (octubre).
- Sesión técnica: «Benchmarking entre las MCSS: Mejoras en Seguridad del Paciente (XXXIX Congreso SECA y XIV Congreso Somuca), organizada por la Sociedad Española de Calidad Asistencial en Murcia (octubre).
- Jornada "Ruta del bienestar laboral hacia las empresas saludables", organizada en Ávila por la Oficina Territorial de Trabajo de Ávila (noviembre).
- Jornada Técnica «Hacia una Empresa Saludable», organizada por la Consejería de Industria, Comercio y Empleo de la Junta de Castilla y León en Salamanca (noviembre).
- 22 Congreso Nacional de la Sociedad Española de Traumatología Laboral (SETLA) en Valladolid, (noviembre).
- Jornada «La promoción de la salud mental en los entornos de trabajo: de su invisibilidad a las buenas prácticas», organizada por el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Granada, el Laboratorio-Observatorio de Riesgos Psicosociales de Andalucía y el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales en Granada (noviembre).

Convenios suscritos

- Universidad Miguel Hernández (septiembre).
- C.D.P. Sopeña (septiembre).
- Universidad de Granada (octubre).
- Colegio Farmacéuticos de Valencia (octubre).
- CSEU La Salle (diciembre).
- Universidad Islas Baleares (diciembre).
- Universidad Europea Miguel de Cervantes (diciembre).

Colaboración con diversas ONG:

- Participación en la recogida de tapones de plástico con destino a la Fundación Seur para el proyecto "Tapones para una nueva vida": en el año 2023 entregamos 460.000 tapones de plástico, 920 kilos, casi 200 kilos más que el año anterior (diciembre).
- Colaboración con la Fundación Hospitalaria Orden de Malta en España mediante la entrega al Ropero Solidario de la Fundación de 200 kilos de ropa, calzado, maletas, mochilas, gafas usadas y utensilios de higiene por parte de los empleados/as de la Mutua a través del Depósito Social de los Servicios Centrales de Madrid. 209 entregas y 2.200 kilos de material donado en 24 envíos desde noviembre de 2018, cuando comenzó este proyecto (diciembre).

somos mutua

06

Novedades normativas 2023

Introdución

Informe de Gobierno Corporativo

03 Gobierno corporativo

04 Acerca de este informe

05 Cronología

06 Novedades normativas 2023

Informe de Gestión

Comunicación y Relaciones Institucionales

Desempeño Económico Financiero

Reporting GRI y Sostenibilidad

Novedades normativas 2023

(ordenadas por rango y fecha de publicación)

- Real Decreto Ley 2/2023, de 16 de marzo, de medidas urgentes para la ampliación de derechos de los pensionistas, la reducción de la brecha de género y el establecimiento de un nuevo marco de sostenibilidad del sistema público de pensiones.
- Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea.
- Real Decreto 1060/2022, de 27 de diciembre de 2022, por el que se modifica el Real Decreto 625/2014, de 18 de julio, por el que se regulan determinados aspectos de la gestión y control de los procesos por incapacidad temporal en los primeros trescientos sesenta y cinco días de su duración. (B.O.E. del 5 de enero de 2023).
- Real Decreto 37/2023, de 24 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1221/1992, de 9 de octubre, sobre el patrimonio de la Seguridad Social.
- Real Decreto 99/2023, de 14 de febrero, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2023.
- Real Decreto 370/2023, de 16 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 1851/2009, de 4 de diciembre, por el que se desarrolla el artículo 161.bis de la Ley General de la Seguridad Social en cuanto a la anticipación de la jubilación de los trabajadores con discapacidad en grado igual o superior al 45 por ciento.
- Real Decreto 677/2023, de 18 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1148/2011, de 29 de julio, para la aplicación y desarrollo, en el sistema de la Seguridad Social, de la prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.
- Real Decreto 1011/2023, de 5 de diciembre, por el que se modifican el Reglamento general sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, y el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 138/2000, de 4 de febrero, en materia de administración electrónica.
- Orden ISM/2/2023, de 11 de enero, por la que se modifica la Orden ESS/1187/2015, de 15 de junio, por la que se desarrolla el Real Decreto 625/2014, de 18 de julio, por el que se regulan determinados aspectos de la gestión y control de los procesos por incapacidad temporal en los primeros trescientos sesenta y cinco días de su duración.
- Orden ISM/25/2023, de 13 de enero, por la que se establecen para el año 2023 las bases de cotización a la Seguridad Social de los trabajadores del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar incluidos en los grupos segundo y tercero.
- Orden PCM/74/2023, de 30 de enero, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional para el ejercicio 2023.

- Orden PCM/313/2023, de 30 de marzo, por la que se modifica la Orden PCM/74/2023, de 30 de enero, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional para el ejercicio 2023.
- Orden ISM/450/2023, de 4 de mayo, por la que se actualizan las cantidades a tanto alzado de las indemnizaciones por lesiones, mutilaciones y deformidades de carácter definitivo y no incapacitantes.
- Orden ISM/474/2023, de 4 de mayo, por la que se regula el funcionamiento del Registro electrónico de las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social adscritos a la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones.
- Orden ISM/835/2023, de 20 de julio, por la que se regula la situación asimilada a la de alta en el sistema de la Seguridad Social de las personas trabajadoras desplazadas al extranjero al servicio de empresas que ejercen sus actividades en territorio español.
- Orden ISM/858/2023, de 21 de julio, por la que se determina el contenido y la periodicidad del plan de optimización del patrimonio de la Seguridad Social.
- Orden ISM/857/2023, de 21 de julio, por la que se declara la insuficiencia de medios de la Intervención General de la Seguridad Social que justifica la contratación con empresas privadas de auditoría.
- Orden DSA/934/2023, de 19 de julio, por la que se modifican los baremos que figuran como Anexos I, II, III, IV, V y VI del Real Decreto 888/2022, de 18 de octubre, por el que se establece el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad.
- Orden TES/941/2023, de 1 de agosto, por la que se regula el procedimiento para el reintegro al Fondo de Garantía Salarial, O.A., de las prestaciones pagadas indebidamente.
- Orden ISM/1164/2023, de 20 de octubre, por la que se fijan para el ejercicio 2023 las bases normalizadas de cotización a la Seguridad Social, por contingencias comunes, en el Régimen Especial de la Seguridad Social para la Minería del Carbón.
- Orden ISM/1207/2023, de 6 de noviembre, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2023 para las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social.
- Orden HFP/1226/2023, de 14 de noviembre, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2023 relativas al presupuesto de gastos y operaciones no presupuestarias.
- Orden ISM/1385/2023, de 21 de diciembre, por la que se modifica la Orden TAS/2865/2003, de 13 de octubre, por la que se regula el convenio especial en el Sistema de la Seguridad Social.
- Resolución de 29 de diciembre de 2022, de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se dictan instrucciones contables en materia de reintegro de pago indebido de prestaciones económicas de la Seguridad Social (B.O.E. del 5 de enero de 2023).
- Resolución de 22 de diciembre de 2022, de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se aprueba la aplicación GEXI -Gestión de Envíos de Expedientes a Intervención (B.O.E. del 6 de enero de 2023).
- Resolución de 30 de diciembre de 2022, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la Adenda de prórroga y modificación al Convenio con el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, para el control de la incapacidad temporal durante el periodo 2021 a 2022 (B.O.E. del 12 de enero de 2023).
- Resolución de 14 de febrero de 2023, de la Dirección General de la Tesorería General de la Seguridad Social, por la que se regula la tramitación electrónica automatizada de la emisión de certificados de estar al corriente en las obligaciones de Seguridad Social e informes de deuda pendiente.

- Resolución de 8 de marzo de 2023, de la Secretaría de Estado de Seguridad Social y Pensiones, por la que se habilitan trámites y actuaciones a través de los canales telefónico y telemático mediante determinados sistemas de identificación y expresión de la voluntad y se regulan aspectos relativos a la presentación y firma de solicitudes mediante formularios electrónicos a través de ambos canales.
- Resolución de 16 de marzo de 2023, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, por la que se determinan los medios de acreditación de la vivencia de las personas perceptoras de pensiones a cargo de la Seguridad Social española, en su modalidad contributiva, residentes en el extranjero.
- Resolución de 18 de abril de 2023, de la Tesorería General de la Seguridad Social, por la que se extiende el ámbito competencial de las direcciones provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social con respecto a determinados procedimientos y actuaciones, y sus impugnaciones, relativos al encuadramiento de empresas y trabajadores en el sistema de la Seguridad Social, a la inscripción de empresas, a la afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores, y a la cotización y recaudación de empresas y trabajadores.
- Resolución de 12 de abril de 2023, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, por la que se encarga al Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, O.A., M.P., durante 2023, la gestión del servicio de la Seguridad Social "Prevención10.es".
- Resolución de 24 de abril de 2023, de la Dirección General de la Tesorería General de la Seguridad Social, por la que se establece la tramitación electrónica automatizada de las reclamaciones de deuda y las providencias de apremio en el procedimiento de gestión recaudatoria de los recursos de la Seguridad Social.
- Resolución de 27 de abril de 2023, de la Dirección General de la Tesorería General de la Seguridad Social, por la que se regula la tramitación electrónica automatizada de la emisión de las resoluciones derivadas de la tramitación de convenios especiales en el Sistema de la Seguridad Social.
- Resolución de 8 de junio de 2023, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, por la que se establecen los términos para la aplicación a las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social de los coeficientes para la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes de los trabajadores por cuenta ajena de las empresas asociadas.
- Resolución de 10 de Julio de 2023, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, por la que se modifica el modelo 1 del Anexo de la Resolución de 9 de junio de 2022, por la que se establecen los términos para la aplicación a las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social de los coeficientes para la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes de los trabajadores por cuenta ajena de las empresas asociadas.
- Resolución de 12 de julio de 2023, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, por la que se establece la planificación general de las actividades preventivas de la Seguridad Social a desarrollar por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social en sus planes de actividades del año 2024.
- Resolución de 26 de Julio de 2023, de la Dirección General de la Tesorería General de la Seguridad Social, por la que se regula la tramitación electrónica automatizada de la emisión de resoluciones derivadas de trámites relativos a situaciones de inactividad de los trabajadores incluidos en el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios establecido en el Régimen General de la Seguridad Social.

- Resolución de 11 de agosto de 2023, de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se publica el Catálogo de Ocupaciones de Difícil Cobertura para el tercer trimestre de 2023.
- Resolución de 8 de agosto de 2023, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, por la que se encarga al Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, O.A., M.P., el desarrollo durante 2023 y 2024 de actividades del Plan de Acción 2023-2024, de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-2027.
- Resolución de 12 de septiembre de 2023, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se modifica la Resolución de 17 de noviembre de 2011, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a la Administración General del Estado.
- Resolución de 5 de Octubre de 2023, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se dictan instrucciones sobre el pago al personal del Sector Público Estatal del incremento retributivo adicional del 0,5 por ciento vinculado a la evolución del IPCA previsto en el artículo 19.Dos.2.a de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.
- Resolución de 11 de octubre de 2023, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se modifica la de 1 de julio de 2011, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social.
- Resolución de 23 de octubre de 2023, de la Dirección General de Trabajo, por la que se publica la relación de fiestas laborales para el año 2024.
- Resolución de 3 de noviembre de 2023, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, por la que se establece el plazo especial para el ingreso de las diferencias resultantes de la aplicación de la Orden ISM/1164/2023, de 20 de octubre, por la que se fijan para el ejercicio 2023 las bases normalizadas de cotización a la Seguridad Social, por contingencias comunes, en el Régimen Especial de la Seguridad Social para la Minería del Carbón.
- Resolución de 16 de noviembre de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se establece a efectos de cómputo de plazos, el calendario de días inhábiles en el ámbito de la Administración General del Estado para el año 2024.
- Resolución de 26 de diciembre de 2023 de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se publican las “Operaciones de ejecución del Presupuesto del Estado y de sus modificaciones y operaciones de Tesorería” del mes de noviembre de 2023.

somos mutua

Informe de Gestión

ÍNDICE

Introducción

Informe de Gobierno Corporativo

Informe de Gestión

07 Informe de Gestión

08 Asistencia sanitaria

09 Personas

10 Prevención de riesgos laborales

11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión

12 Gestión ambiental

13 Corporación Rama

Comunicación y Relaciones Institucionales

Desempeño Económico Financiero

Reporting GRI y Sostenibilidad

somos mutua

07

Informe de Gestión

Introducción

Informe de Gobierno Corporativo

Informe de Gestión

07 Informe de Gestión

08 Asistencia sanitaria

09 Personas

10 Prevención de riesgos laborales

11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión

12 Gestión ambiental

13 Corporación Rama

Comunicación y Relaciones Institucionales

Desempeño Económico Financiero

Reporting GRI y Sostenibilidad

Cuotas cobradas totales 2023

Cuotas totales
(en miles de euros, incluyendo primer tramo suplemento financiero y exoneraciones)

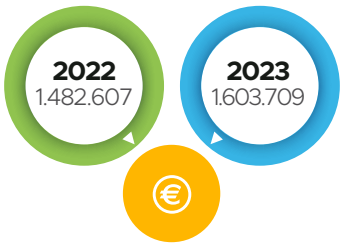

Cuotas Contingencia Profesional
(en miles de euros, incluyendo exoneraciones)

Cuotas Contingencia Común
(en miles de euros, incluyendo primer tramo suplemento financiero y exoneraciones)

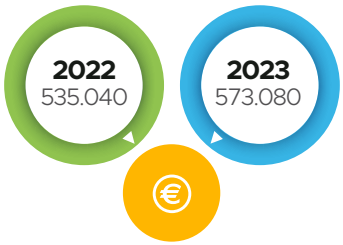

Cese de Actividad de Trabajadores/as Autónomos/as
(en miles de euros, incluyendo exoneraciones)

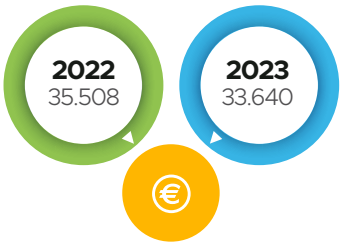

Afiliación

Empresas Asociadas

Empresas asociadas por contingencias	2022	2023
Contingencias Profesionales	164.447	166.612
Contingencias Comunes	127.873	128.914

A 31 de diciembre de 2023

Informe anual 2023
Memoria de Sostenibilidad

ÍNDICE

Introducción

Informe de Gobierno Corporativo

Informe de Gestión

07 Informe de Gestión

08 Asistencia sanitaria

09 Personas

10 Prevención de riesgos laborales

11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión

12 Gestión ambiental

13 Corporación Rama

Comunicación y Relaciones Institucionales

Desempeño Económico Financiero

Reporting GRI y Sostenibilidad

Distribución autonómica de empresas asociadas por regímenes

Comunidades Autónomas	Régimen General	Regímenes especiales*	Totales
Andalucía	30.078	277	30.355
Aragón	446	0	446
Principado de Asturias	6.706	31	6.737
Islas Baleares	1.508	13	1.521
Islas Canarias	3.294	12	3.306
Cantabria	504	3	507
Castilla y León	11.893	0	11.893
Castilla-La Mancha	6.094	0	6.094
Cataluña	2.468	7	2.475
Comunidad Valenciana	19.785	71	19.856
Extremadura	2.878	0	2.878
Galicia	31.091	634	31.725
Comunidad de Madrid	22.937	7	22.944
Región de Murcia	23.953	36	23.989
Comunidad Foral de Navarra	264	0	264
País Vasco	982	5	987
La Rioja	573	0	573
Ciudad Autónoma de Ceuta	29	0	29
Ciudad Autónoma de Melilla	33	0	33
Total entidad	**165.516**	**1.096**	**166.612**

* Incluye Regímenes Especiales del Mar y Minería del Carbón.
A 31 de diciembre de 2023

ÍNDICE
Introducción
Informe de Gobierno Corporativo
Informe de Gestión
07 Informe de Gestión
08 Asistencia sanitaria
09 Personas
10 Prevención de riesgos laborales
11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión
12 Gestión ambiental
13 Corporación Rama
Comunicación y Relaciones Institucionales
Desempeño Económico Financiero
Reporting GRI y Sostenibilidad

Empresas afiliadas a Ibermutua por sector de actividad y contingencia

Sector de actividad	Nº empresas 2022		Nº empresas 2023	
	CP	CC	CP	CC
Agricultura	**10.016**	**4.633**	**10.035**	**4.742**
Agricultura, Ganadería y Pesca	10.016	4.633	10.035	4.742
Industria	**11.826**	**10.123**	**11.842**	**10.093**
Industrias Extractivas	168	149	164	143
Industria	10.906	9.364	10.895	9.320
Energía	215	161	223	168
Agua y Reciclaje	537	449	560	462
Construcción	**14.658**	**12.115**	**15.027**	**12.358**
Servicios	**127.947**	**101.002**	**129.708**	**101.721**
Comercio y Reparación de Vehículos	32.634	27.580	32.573	27.467
Transportes	7.324	6.261	7.521	6.380
Hostelería	15.954	12.949	16.475	13.318
Comunicaciones	2.663	2.296	2.729	2.342
Actividades Financieras y Seguros	1.859	1.534	1.899	1.558
Actividades Inmobiliarias	3.576	2.968	3.685	3.039
Actividades Profesionales Científicas y Técnicas	10.374	8.791	10.658	9.017
Servicios Auxiliares y Administrativos	6.467	5.435	6.704	5.621
Administración Pública	3.953	1.615	3.833	1.542
Educación	4.083	3.343	4.365	3.369
Actividades Sanitarias y Servicios Sociales	5.513	4.472	5.669	4.585
Actividades Recreativas y de Ocio	3.441	2.854	3.587	2.940
Otros Servicios	7.388	5.991	7.410	6.000
Personal Doméstico	22.675	14.881	22.556	14.509
Organismos Extraterritoriales	43	32	44	34
Total entidad	**164.447**	**127.873**	**166.612**	**128.914**

Distribución del colectivo protegido de empresas por sector de actividad en Ibermutua:

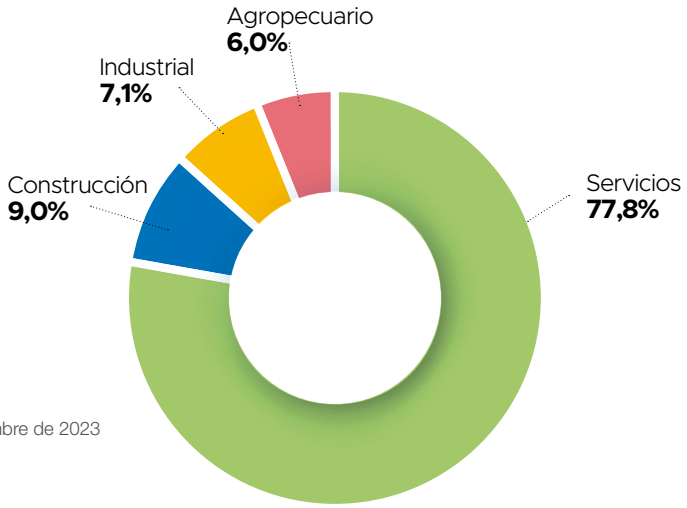

A 31 de diciembre de 2023

Colectivo protegido

Trabajadores/as protegidos/as por Comunidades Autónomas y coberturas (profesional, común y CATA) en 2023

	Trabajadores/as protegidos/as en Contingencia Profesional			Trabajadores/as protegidos/as en Contingencia Común			Trabajadores/as protegidos/as CATA
Comunidades Autónomas	Cta. ajena	Cta. propia	Total	Cta. ajena	Cta. propia	Total	
Andalucía	206.041	52.268	**258.309**	169.035	51.857	**220.892**	42.715
Aragón	5.395	241	**5.636**	4.782	239	**5.021**	167
Principado de Asturias	99.458	15.458	**114.916**	41.355	15.203	**56.558**	12.791
Islas Baleares	12.474	1.997	**14.471**	11.268	1.980	**13.248**	1.590
Islas Canarias	20.812	5.108	**25.920**	17.544	5.088	**22.632**	4.046
Cantabria	5.334	630	**5.964**	4.443	625	**5.068**	537
Castilla y León	124.958	19.432	**144.390**	103.163	18.940	**122.103**	16.478
Castilla-La Mancha	46.414	10.336	**56.750**	40.465	10.257	**50.722**	8.829
Cataluña	42.020	3.004	**45.024**	39.582	2.977	**42.559**	1.932
Comunidad Valenciana	189.838	36.570	**226.408**	123.053	36.402	**159.455**	30.959
Extremadura	17.853	4.603	**22.456**	14.292	4.563	**18.855**	3.979
Galicia	215.688	63.250	**278.938**	129.993	62.363	**192.356**	53.841
Comunidad de Madrid	265.640	33.419	**299.059**	243.541	33.141	**276.682**	27.828
Región de Murcia	255.499	44.886	**300.385**	155.703	44.693	**200.396**	38.459
Comun. Foral de Navarra	1.700	282	**1.982**	1.541	279	**1.820**	241
País Vasco	9.344	792	**10.136**	8.164	784	**8.948**	627
La Rioja	4.407	910	**5.317**	3.964	889	**4.853**	773
Ciud. Aut. de Ceuta	137	18	**155**	113	19	**132**	17
Ciud. Aut. de Melilla	155	31	**186**	106	31	**137**	24
Total entidad	**1.523.167**	**293.235**	**1.816.402**	**1.112.107**	**290.330**	**1.402.437**	**245.833**

A 31 de diciembre de 2023

Participación en el Régimen General de la Seguridad Social de Ibermutua

Afiliación Contingencias Profesionales	Empresas	Trabajadores/as
Trabajadores/as por cuenta ajena	166.612	1.523.167
Total Régimen general	165.516	1.517.136
Régimen general (*)	137.884	1.442.585
Sistema especial agrario	7.745	53.555
Sistema especial empleados de hogar	19.887	20.996
Régimen especial del Mar	1.094	5.929
Régimen especial de Minería del Carbón	2	102
Trabajadores/as por cuenta propia		293.235
Régimen especial de trabajadores/as autónomos/as		292.684
Régimen especial del Mar		551
Total	**166.612**	**1.816.402**

Afiliación Contingencias Comunes	Empresas	Trabajadores/as
Trabajadores/as por cuenta ajena	128.914	1.112.107
Total Régimen general	128.549	1.109.221
Régimen general (*)	112.582	1.074.318
Sistema especial agrario	3.503	21.734
Sistema especial empleados/as de hogar	12.464	13.169
Régimen especial del Mar	363	2.784
Régimen especial de Minería del Carbón	2	102
Trabajadores/as por cuenta propia		290.330
Régimen especial de trabajadores/as autonomos/as		290.144
Régimen especial del Mar		186
Total	**128.914**	**1.402.437**

* Excepto sistema especial agrario y sistema especial de empleados de hogar.
A 31/12/2023

Evolución porcentaje CP/CC 2022-2023

Cuenta Ajena

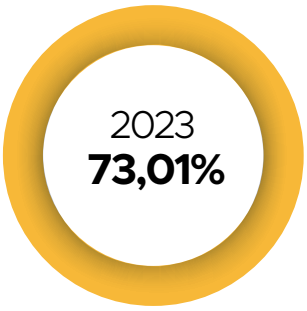

Contingencias Profesionales:

Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

Siniestralidad: Índice de incidencia

Procesos médicos de origen laboral ejercicio 2023	Procesos		Índice de incidencia* de procesos médicos de origen laboral
	Totales	Con baja	
Cuenta ajena	102.391	52.947	3,54
Cuenta propia	6.360	3.031	1,04
Total	**108.751**	**55.978**	**3,14**

* Número de procesos médicos de origen laboral con baja por cada 100 trabajadores/as.
Incluye accidentes en jornada de trabajo, in itinere y enfermedades profesionales.

Enfermedades profesionales con baja

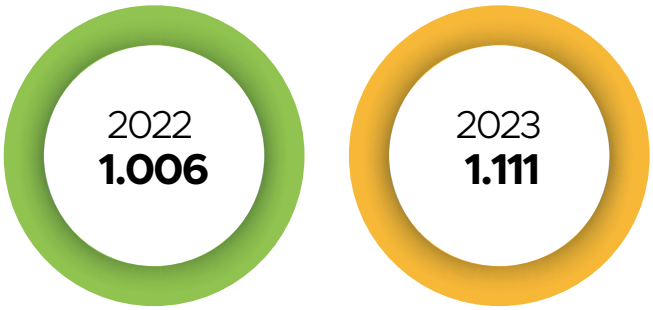

Variación 2023/2022
10,44%

Procesos Médicos de origen laboral por Comunidades Autónomas en Ibermutua 2023

CC.AA.	Procesos totales	Nº Bajas	%Bajas/Procesos totales
Andalucía	14.109	8.525	60,42
Aragón	389	164	42,16
Principado de Asturias	7.793	3.381	43,39
Islas Baleres	1.277	861	67,42
Islas Canarias	1.270	755	59,45
Cantabria	461	256	55,53
Castilla y León	10.369	4.556	43,94
Castilla-La Mancha	4.639	2.321	50,03
Cataluña	2.081	1.276	61,32
Comunidad Valenciana	12.813	5.958	46,50
Extremadura	1.293	729	56,38
Galicia	15.032	8.121	54,02
Comunidad de Madrid	14.247	7.593	53,30
Región de Murcia	21.492	10.682	49,70
Comunidad Foral de Navarra	186	110	59,14
País Vasco	814	445	54,67
La Rioja	472	235	49,79
Ciudad Autónoma de Ceuta	4	2	50,00
Ciudad Autónoma de Melilla	10	8	80,00
Total	**108.751**	**55.978**	**51,47**

Informe anual 2023
Memoria de Sostenibilidad
ÍNDICE
Introducción
Informe de Gobierno Corporativo
Informe de Gestión
07 Informe de Gestión
08 Asistencia sanitaria
09 Personas
10 Prevención de riesgos laborales
11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión
12 Gestión ambiental
13 Corporación Rama
Comunicación y Relaciones Institucionales
Desempeño Económico Financiero
Reporting GRI y Sostenibilidad

Número de accidentes con baja en jornada de trabajo e índice de incidencia (1)

Evolución de los accidentes con baja en jornada de trabajo según gravedad e índice de incidencia (1)

	Nº de accidentes con baja en jornada de trabajo			Índice de incidencia(1) - siniestralidad		
	Enero a diciembre 2022	Enero a diciembre 2023	Variación porcentual 2023/2022	Enero a diciembre 2022	Enero a diciembre 2023	Variación porcentual 2023/2022
Accidentes totales	46.540	48.052	3,25%	2,71	2,69	-0,62%
Accidentes leves	46.134	47.595	3,17%	2,686	2,667	-0,70%
Accidentes graves	314	346	10,19%	0,018	0,019	6,06%
Accidentes mortales(2)	92	111	20,65%	0,005	0,006	16,13%

(1) Número de accidentes con baja en jornada de trabajo por cada 100 trabajadores/as
(2) Accidentes con resultado de muerte inmediata (en el momento del accidente)

Accidentes con baja in itinere e índice de incidencia(1)

	Número de accidentes con baja in itinere			Índice de incidencia* - siniestralidad		
	Enero a diciembre 2022	Enero a diciembre 2023	Variación porcentual 2023/2022	Enero a diciembre 2022	Enero a diciembre 2023	Variación porcentual 2023/2022
Accidentes totales	6.529	6.815	4,38%	0,380	0,382	0,47%
Accidentes leves	6.466	6.753	4,44%	0,376	0,378	0,52%
Accidentes graves	57	55	-3,51%	0,0033	0,0031	-7,13%
Accidentes mortales(2)	6	7	16,67%	0,00035	0,00039	12,29%

(1) Número de accidentes con baja in itinere por cada 100 trabajadores/as
(2) Accidentes con resultado de muerte inmediata (en el momento del accidente)

Distribución de accidentes por sectores de actividad

En la siguiente tabla se pueden consultar los índices de incidencia en 2023, por sectores de actividad:

Sector/Actividad 2023	Procesos		Índice de incidencia* de procesos médicos de origen laboral
	Totales	Con baja	
Agrario	6.367	3.595	4,23
Industria	24.034	11.481	6,05
Construcción	17.307	9.209	6,42
Servicios	61.043	31.693	2,32
Total	**108.751**	**55.978**	**3,14**

* Número de procesos con baja por cada 100 trabajadores/as
Incluye accidentes en jornada de trabajo, in itinere y enfermedades profesionales

Prestaciones económicas por Contingencias Profesionales 2023

Prestaciones económicas por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

El esfuerzo gestor de **Ibermutua**, caracterizado por el rigor en el control de estas prestaciones, se puede consultar en los siguientes gráficos:

109.547.579
Incapacidad temporal

10,87%
s/ Ingresos totales

167.615.758 €
IMS (incapacidad, muerte y supervivencia)
Incluida PCT
(Provisión Contingencias en Tramitación)

16,64%
s/ Ingresos totales

El número total de resoluciones de casos de incapacidad, muerte y supervivencia durante 2023 se refleja en la siguiente tabla:

Nº Resoluciones casos de IMS en 2023

Conceptos	2023	Por cada 10.000 Afiliados/as
Lesión permanente no invalidante	1.801	9,92
Incapacidad permanente parcial	73	0,40
Incapacidad permanente total	579	3,19
I.P. Total Cualificada Icto 20%	397	2,19
I.P. Total Cualificada	101	0,56
Incapacidad permanente absoluta	58	0,32
Gran Invalidez	17	0,09
Muertes	133	0,73
Total	**3.159**	**17,39**

ÍNDICE
Introducción
Informe de Gobierno Corporativo
Informe de Gestión
07 Informe de Gestión
08 Asistencia sanitaria
09 Personas
10 Prevención de riesgos laborales
11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión
12 Gestión ambiental
13 Corporación Rama
Comunicación y Relaciones Institucionales
Desempeño Económico Financiero
Reporting GRI y Sostenibilidad

Prestaciones por riesgo durante el embarazo y la lactancia natural 2023

	Prestaciones indemnizadas	Importe	s/ ingresos totales
Prestaciones por riesgo durante el embarazo	6.406	29.770.061 €	2,96%
Prestaciones por riesgo durante la lactancia natural	38	414.285 €	0,04%
Total	**6.444**	**30.184.345 €**	**3,00%**

Prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave

	Prestaciones indemnizadas	Importe	s/ ingresos totales
Prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave	295	14.934.464 €	1,48%

Abono de la prestación económica de incapacidad temporal por COVID-19 o en aislamiento

De acuerdo con el Real Decreto-ley 6/2020, de 10 de marzo, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en el ámbito económico y para la protección de la salud pública, quedó establecido, con carácter excepcional y exclusivamente para la prestación económica de incapacidad temporal del sistema de Seguridad Social, la consideración de situación asimilada al accidente de trabajo, de los periodos de aislamiento o contagio de las personas provocado por el virus COVID-19.

Por tanto, el abono de la prestación económica de la incapacidad temporal en los supuestos relacionados con el COVID-19, bien por procesos de baja por esta enfermedad de los/as trabajadores/as contagiados/as o por aislamientos derivados de cuarentenas decretados por el Servicio Público de Salud, corre a cargo de la entidad que proteja la contingencia profesional de los/as trabajadore/as de la empresa.

Cuenta ajena Pago delegado	Cuenta ajena Pago directo	Cuenta ajena Total	Cuenta propia Pago directo	Total Gasto I.T. C.C.
6.882.701	1.434.068	**8.316.769**	416.678	**8.733.447**

11.309
Procesos iniciados indemnizados

152.424
Días indemnizados

12.519
Altas

259.849
Días al alta

20,76
Duración media al alta

57,30 €
Coste / día

Prestación por cese de actividad de los trabajadores/as autónomos/as

Desde el 1 de enero de 2019, con la entrada en vigor del Real Decreto Ley 28/2018, de 28 de diciembre, los/las trabajadores/as autónomos/as* están obligados a adherirse en una Mutua Colaboradora con la Seguridad Social para proteger las siguientes coberturas:

- La incapacidad temporal por enfermedad común y accidente no laboral.
- El accidente de trabajo y enfermedad profesional.
- La protección por cese de actividad (desempleo).

	Importe	s/ total ingresos
Prestaciones por cese de actividad*	7.987.158 €	23,70%

* Excepciones:
· Los trabajadores/as por cuenta propia del Régimen Especial del Mar pueden optar por una mutua o por el Instituto Social de la Marina (ISM). De este colectivo, también, son excepción los del grupo tercero de cotización, que deben tener la cobertura por contingencias comunes con el ISM.
· Los socios/as de cooperativas integrados/as en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores/as autónomos/as, (RETA) si disponen de un sistema de protección intercooperativo de prestaciones sociales complementario del Sistema Público, que proteja las contingencias de accidente de trabajo y enfermedad profesional, por cese de actividad y formación profesional, no tienen obligación de cobertura en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA).
· En el caso de los/as autónomos/as que cotizan por tarifa plana no están obligados/as a cubrir la prestación por cese de actividad y los/as que tengan 65 años de edad y 38 años y seis meses cotizados o 67 años de edad y 37 de cotización están exentos de cotizar, sin que computen las pagas extras para calcular los años cotizados.
** Prestación + liquidación cuotas.

Prestaciones extraordinaria cese de actividad trabajadores/as autónomos/as

Para los trabajadores/as autónomos/as, en marzo de 2020 se vino a establecer una prestación extraordinaria por cese de actividad para los afectados/as por la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y apoyar el desarrollo de su actividad. Se trata de un esquema de ayudas que se ha venido desarrollando y prorrogando en el tiempo.

Además, en septiembre de 2021 se estableció una prestación extraordinaria por cese de actividad para los trabajadores/as autónomos/as afectados/as por la erupción volcánica registrada en la isla de La Palma, que también se ha venido desarrollando y prorrogando en el tiempo.

24.191

Prestación extraordinaria cese actividad Trabajadores/as autónomos/as

(Incluyendo reintegros)

Prestaciones económicas por Contingencias Comunes

Subsidio incapacidad temporal 2023

Cuenta ajena Pago delegado	Cuenta ajena Pago directo	Cuenta ajena Total	Cuenta propia Pago directo	Total Gasto I.T. C.C.	% sb cuotas recaudadas
500.865.029	106.124.186	**606.989.216**	133.065.032	**740.054.247**	127,57%

Días indemnizados por IT CC 2023

Cuenta ajena	Cuenta propia	Total
14.691.789	4.538.018	**19.229.807**

Coste medio por día

Cuenta ajena	Cuenta propia	Total
41,31 euros	29,32 euros	**38,48 euros**

Procesos indemnizados iniciados 2023

Cuenta ajena	Cuenta propia	Total
140.944	35.706	**176.650**

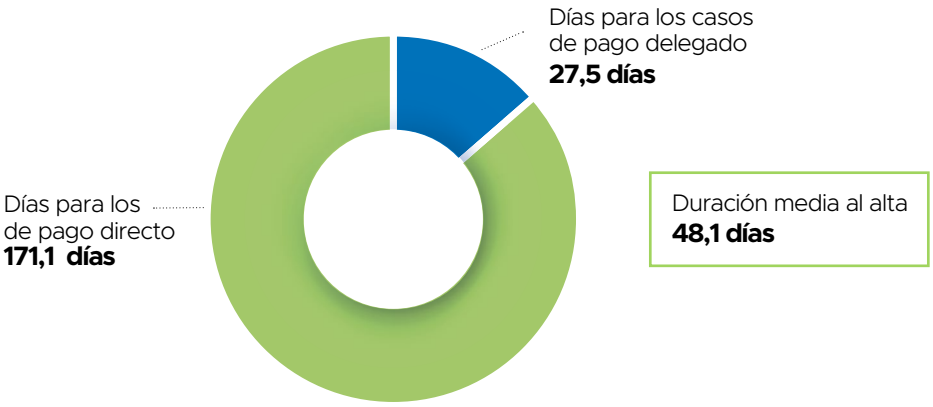

Gestión de Absentismo de Ibermutua

Ibermutua, a través de un conjunto de actuaciones, ayuda a la empresa en el control y prevención de absentismo laboral derivado de la incapacidad temporal y otras prestaciones.

La gestión de absentismo de **Ibermutua** contempla:

- Herramientas web para ayudar al control, seguimiento y cálculo de la incapacidad temporal, que facilita a la empresa una aproximación al conocimiento del impacto económico del absentismo en su negocio y ayuda a identificar situaciones, corregir desviaciones y gestionar el absentismo con mayor eficacia.
- La realización de un análisis multidimensional con un enfoque epidemiológico de todos los factores que afectan al comportamiento del absentismo en las empresas, así como una evaluación del comportamiento de los indicadores del absentismo por incapacidad temporal teniendo en cuenta la evolución temporal, tendencia respecto al sector y estabilidad, lo que permite evaluar la situación actual y hacer estimaciones pronósticas de futuro. Todo ello, con el objeto de que las empresas puedan incorporar medidas de corrección, generales y específicas, de acuerdo a las desviaciones detectadas.
- La incorporación de tecnologías sanitarias, a través de servicios integrales de atención sanitaria laboral y unidades especializadas en las patologías más prevalentes en la población trabajadora, que contribuyen a una gestión eficiente de todos los procesos de incapacidad.

Inversiones en la red de centros: 14,4 millones de euros

En 2023, **Ibermutua** invirtió más de 14,4 millones de euros en la ampliación, modernización y mejora de la accesibilidad de su red asistencial, con la siguiente distribución del Plan de Inversiones:

8.625.511 €
Adquisiciones y obras de construcción y modificación de la red de centros de servicio

3.332.715 €
Infraestructuras y equipamiento tecnológico

2.092.195 €
Equipamiento asistencial y administrativo

363.407 €
Cuotas leasing

14.413.828 €
Total

Los principales hitos inversores de **Ibermutua** en 2023 corresponden a la continuación de las obras de construcción de los centros de Cartagena y Gijón, así como al inicio de las del nuevo centro asistencial de Vigo. Además, se han finalizado las obras de los centros asistenciales de Orense, Huelva y Córdoba y se ha adquirido a la Seguridad Social un nuevo inmueble en León para trasladar el centro actual.

En lo referido a equipamiento informático, **Ibermutua** ha continuado con el proceso de renovación de ordenadores portátiles y AIO para teletrabajo, y ha ampliado la capacidad y el número de servidores para el Centro de Proceso de Datos. Asimismo, se instaló el sistema de gestión de turnos y cartelería digital en 20 centros de la Mutua. Además, destacar también que iniciamos el desarrollo de la nueva aplicación para la gestión de procesos de Incapacidad Temporal.

Por último, en el ejercicio referido se ha continuado el proceso de renovación del equipamiento médico y mobiliario de distintos centros de **Ibermutua** y se han abonado las cuotas de leasing de los equipos de los centros de Diagnóstico por Imagen de Alicante, Murcia y Oviedo.

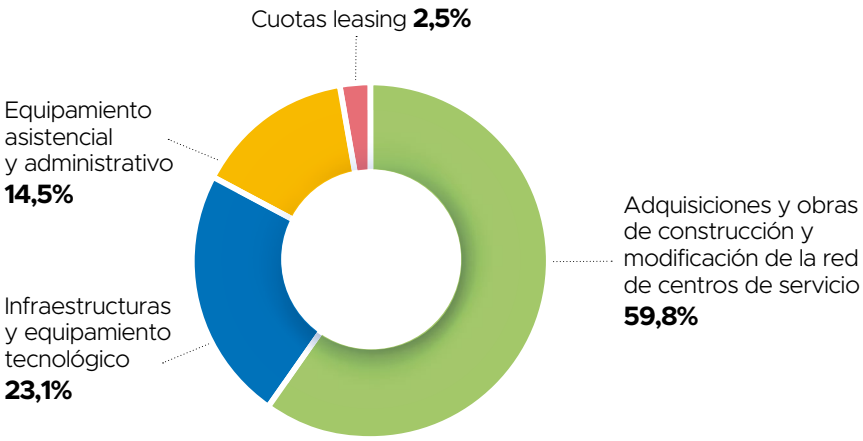

Introducción
Informe de Gobierno Corporativo
Informe de Gestión
07 Informe de Gestión
08 Asistencia sanitaria
09 Personas
10 Prevención de riesgos laborales
11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión
12 Gestión ambiental
13 Corporación Rama
Comunicación y Relaciones Institucionales
Desempeño Económico Financiero
Reporting GRI y Sostenibilidad

somos mutua

08

Asistencia sanitaria

Introducción

Informe de Gobierno Corporativo

Informe de Gestión

07 Informe de Gestión

08 Asistencia sanitaria

09 Personas

10 Prevención de riesgos laborales

11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión

12 Gestión ambiental

13 Corporación Rama

Comunicación y Relaciones Institucionales

Desempeño Económico Financiero

Reporting GRI y Sostenibilidad

La asistencia sanitaria de **Ibermutua** abarca la atención inmediata en el momento del accidente laboral, las consultas sucesivas y la posterior rehabilitación, prestando los servicios de urgencias médicas, asistencia ambulatoria y hospitalaria, especialidades médico –quirúrgicas, rehabilitación y fisioterapia, y readaptación profesional, terapia ocupacional y asistencia social y psicológica en nuestros centros sanitarios.

Proporcionamos soluciones integrales basadas en la combinación de la experiencia de los profesionales sanitarios, centrados en ofrecer una atención excelente al paciente, con los últimos avances técnicos y terapéuticos en el campo de la medicina y la gestión asistencial, lo que garantiza una pronta recuperación e incorporación de la persona trabajadora a la empresa.

Para ello, contamos con una red formada por cerca de 100 centros propios y más de 800 concertados en todo el país, cuya distribución geográfica y funcional nos permite atender y dar una respuesta integral a las necesidades de las empresas y su población protegida, de una manera ágil y eficaz, evitando desplazamientos innecesarios.

Nuestra red asistencial cubre todas las especialidades médico-quirúrgicas relacionadas con el accidente de trabajo y las enfermedades profesionales. Además, entre nuestras clínicas y hospitales concertados se encuentran los centros sanitarios más prestigiosos de todo el país.

En conjunto, a través de su red asistencial y hospitalaria propia y concertada **Ibermutua** ofrece los siguientes servicios, especialidades y unidades médicas especializadas:

Especialidades

- Alergología.
- Análisis Clínicos.
- Anestesiología y Reanimación.
- Cardiología.
- Medicina Interna.
- Medicina Física y Rehabilitación.
- Neurocirugía.
- Neurofisiología Clínica.
- Odontología.
- Oftalmología.
- Otorrinolaringología.
- Psicología Clínica.
- Psiquiatría.
- Radiología y Radiodiagnóstico.
- Reumatología.
- Traumatología y Cirugía Ortopédica con unidades especializadas de:
  - Unidad de Artroscopia.
  - Unidad de Columna.
  - Unidad de Rodilla.
  - Unidad del Hombro.
  - Unidad de la Mano.
  - Unidad del Dolor.
  - Ondas de Choque.

Unidad de Valoración del Daño corporal

Unidad de Enfermedades Profesionales

Unidades quirúrgicas especializadas

- Cirugía artroscópica integral.
- Cirugía de la columna vertebral.
- Cirugía de la mano y microcirugía.
- Cirugía general.
- Cirugía digestiva.
- Cirugía maxilofacial.
- Cirugía plástica y reparadora.

Unidades especializadas de diagnóstico/ tratamiento

- Unidad de Alergología.
- Unidad de Rehabilitación y Telerrehabilitación Cardiaca.
- Unidad del Sueño.
- Unidad de Salud Mental.
- Laboratorio de Biomecánica.
- Unidad para el cuidado de la voz.

Centros de Diagnóstico por Imagen

Urgencias médicas

Proporcionamos a la persona accidentada laboralmente asistencia médica ininterrumpida, a cualquier hora del día y los 365 días del año, a través de:

Atención Telefónica Integral 24h, 900 23 33 33:

- Urgencias médicas en España.
- Urgencias médicas en el extranjero: +34 91 744 51 01.

Nuestros centros asistenciales están dotados de analizadores de la Unidad CADI (Control Analítico de Diagnóstico Inmediato), un sistema que permite la validación médica y técnica, por parte de los/as facultativos/as de la Unidad, de las determinaciones analíticas realizadas las 24 horas de los 365 días a nuestros pacientes, en un tiempo aproximado de 2 minutos, a partir de la recepción de los resultados analíticos de forma remota y en tiempo real, lo que facilita rapidez y exactitud en el diagnóstico clínico y en la toma de decisiones médicas.

La Unidad CADI, disponible en 80 centros asistenciales, cuenta con cinco tipos distintos de autoanalizadores (I-STAT, Docureader, Triage, Piccolo, MICROS ES60) que analizan los parámetros de bioquímica, pruebas de coagulación, enzimas cardiacas, hemogramas y analíticas de orina.

La dotación de los sistemas de atención sanitaria y de urgencias de nuestra red se completa con desfibriladores automáticos para realizar la reanimación cardio-pulmonar, digitalización radiológica y sistemas de videoconferencia en la mayor parte de nuestros centros.

Además de tener centros asistenciales de urgencias en todas las provincias, contamos con una red concertada de ambulancias equipadas para prestar la asistencia.

Urgencias médicas, asistencia ambulatoria y hospitalaria 2023	
Número de primeras asistencias o “urgencias”	132.090
Número de asistencias sucesivas	372.995
Determinaciones analíticas U. CADI	42.730
Número de asistencias totales en CP	**505.085**
Ingresos hospitalarios	5.038
Intervenciones quirúrgicas	7.809
Promedios de días de hospitalización al alta	3,3

Hospital Ibermutuamur

Ibermutua cuenta con un hospital propio, ubicado en Murcia, dotado con los medios diagnósticos y los tratamientos necesarios para garantizar una correcta asistencia y seguimiento de los pacientes que requieran un tratamiento especializado.

El Hospital de **Ibermutua** está acreditado con la certificación UNE 179003:20013 que garantiza el adecuado nivel de **Ibermutua** en la gestión de riesgos para la seguridad del paciente en los servicios de asistencia hospitalaria: urgencias, consultas médicas, rehabilitación, planta hospitalaria y quirófanos.

Hospital Ibermutuamur	
Ingresos	1.532
Intervenciones	1.057
Promedio de días de hospitalización al alta	2,01

Rehabilitación

Ponemos a disposición de las personas accidentadas las técnicas más avanzadas y las terapias necesarias para proporcionar un tratamiento rehabilitador completo de las distintas lesiones:

- Electroterapia análgesica y de potenciación
- Hidroterapia
- Laserterapia
- Magnetoterapia
- Termoterapia

Además, **Ibermutua** emplea otras técnicas para la rehabilitación de las personas accidentadas como son la inducción miofascial, osteopatía, reeducación postural global, punción seca, drenaje linfático, vendaje neuromuscular y funcional.

Contamos con 72 centros propios de rehabilitación y fisioterapia.

Rehabilitación con medios propios 2023	N.º Pacientes	Sesiones de rehabilitación y fisioterapia
Contingencias Profesionales	19.016	374.964
Contingencias Comunes	12.604	168.687
Total con medios propios	**31.620**	**543.651**

Media de sesiones de rehabilitación por pacientes 2023	
Contingencias Profesionales	16,5
Contingencias Comunes	13,3

Readaptación profesional, terapia ocupacional y asistencia social y psicológica

La reincorporación de las personas accidentadas a su medio social y laboral constituye un objetivo permanente en **Ibermutua**. Por ello, nuestro Servicio de Readaptación Profesional y Terapia Ocupacional se integra y forma parte del proceso global de rehabilitación física y funcional de los/as accidentados/as con algún tipo de secuela o discapacidad.

Readaptación profesional, terapia ocupacional y asistencia social y psicológica 2023	
Sesiones de terapia ocupacional	6.726
Pacientes atendidos/as	458
Solicitudes de asistencia especializada	344

Seguimiento sanitario de los procesos de incapacidad temporal por Contingencia Común

En **Ibermutua** gestionamos la incapacidad temporal por enfermedad común y accidente no laboral (Contingencia Común), trabajando con nuestras empresas mutualistas en la disminución del absentismo laboral por causa médica. Esta gestión comprende:

- La cobertura de las prestaciones económicas de incapacidad temporal.
- El control y seguimiento sanitario de los procesos de incapacidad temporal por enfermedad común.

Para ello, ponemos a disposición todos los medios propios para agilizar la realización de pruebas diagnósticas y así ayudar a que la persona enferma se cure antes y pueda reincorporarse al ámbito laboral en las mejores condiciones posibles. Como resultado de esta gestión, las empresas asociadas a **Ibermutua** registran los menores costes por absentismo laboral del país.

176.650
Total procesos Incapacidad Temporal indemnizados

19.229.807
Días indemnizados por Incapacidad Temporal

48,1 días
Duración media al alta

38,48 €
Subsidio medio diario

671
Nº de propuestas de Incapacidad Permanente

406.732
Episodios de enfermedad común

16.883
Episodios de accidente no laboral

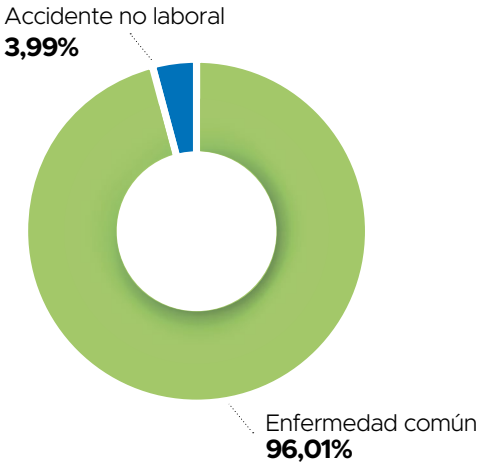

Servicios integrales de atención sanitaria laboral

En **Ibermutua** fomentamos la investigación clínica de nuestros profesionales sanitarios e impulsamos programas de innovación y desarrollo (I+D+i) para la puesta en marcha de nuevos servicios que complementan y refuerzan nuestra atención sanitaria, al tiempo que mejoran la salud laboral de nuestro colectivo protegido.

Incorporamos técnicas terapéuticas avanzadas en los tratamientos médicos y clínicos, así como los últimos avances de la tecnología aplicada a la gestión y a los servicios.

Estos servicios son:

- Laboratorios de Biomecánica
- Unidad de Rehabilitación y Telerrehabilitación Cardiaca
- Unidad del Sueño
- Unidad de Salud Mental

Servicios integrales de atención sanitaria laboral, datos actividad 2023

Capacidad	Actividad Asistencial
10 Laboratorios de Biomecánica	3.150 valoraciones funcionales realizadas
8 Unidades de Rehabilitación Cardiaca, 3 de Telerrehabilitación Cardiaca y 6 centros con sistema de monitorización cardiológica remota o domiciliaria	3.811 pacientes atendidos/as, 1.689 pruebas diagnósticas, 803 pacientes con tratamiento de rehabilitación cardiaca y 245 pacientes con dispositivo Minder colocado
8 Unidades del Sueño con equipos de polisomnografía nocturna en Ibermutua	101 pacientes valorados/as, 91 pruebas diagnósticas, y 81 polisomnografías nocturnas realizadas
Unidades de Salud Mental 22 centros con psicólogos/psiquiatras presenciales el resto con video-consultas	33.454 valoraciones presenciales en consulta
	105 tratamientos de psicoterapia
	906 video-interconsultas de atención especializada

Unidades Sanitarias Especialidades

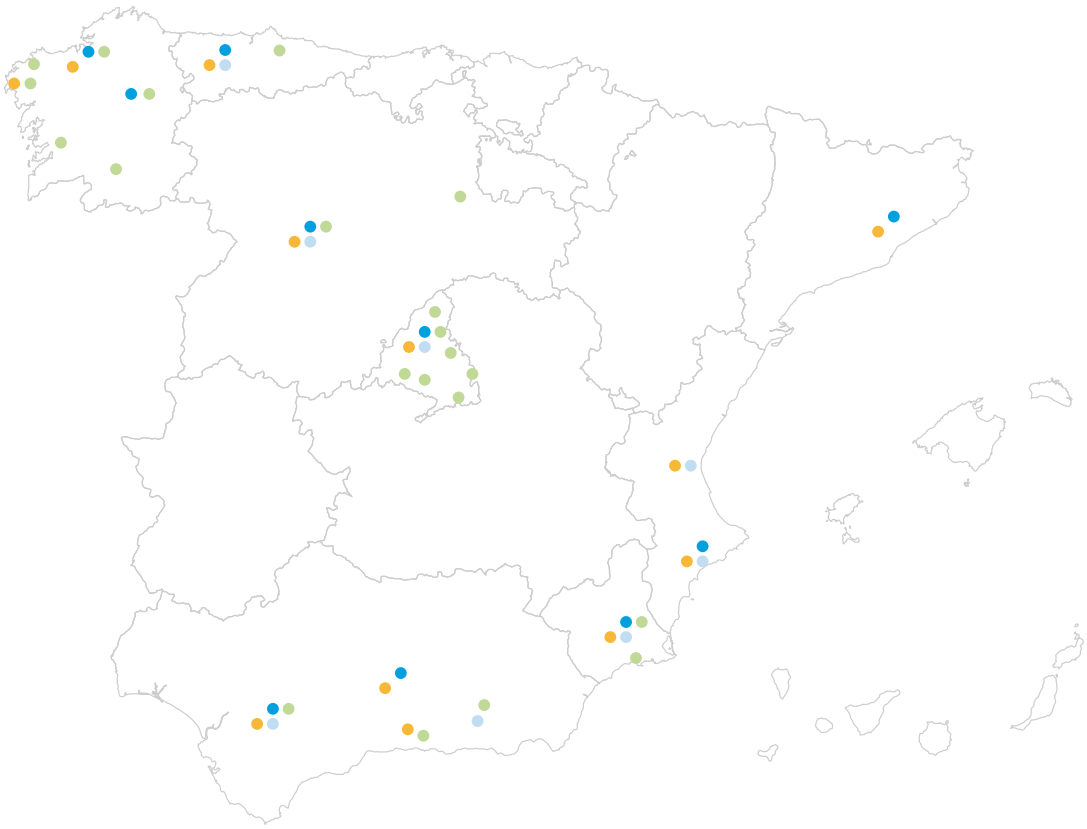

Laboratorios de Biomecánica

A Coruña, Alicante, Barcelona, Granada, Madrid, Murcia, Oviedo, Sevilla, Valencia y Valladolid.

Unidad de Rehabilitación Cardiaca

Alicante, Asturias, Granada, Madrid, Málaga, Murcia, Sevilla y Valladolid.

Unidad de Telerrehabilitación Cardiaca

Alicante, Asturias, A Coruña, Granada, Málaga y Sevilla.

Unidades con programa de rehabilitación cardiaca domiciliaria

A Coruña, Alicante, Asturias, Granada, Málaga y Sevilla.

Unidad de Sueño

Unidades con equipos de polisomnografía nocturna en Ibermutua

Alicante, Granada, Madrid, Murcia, Oviedo, Sevilla, Valencia y Valladolid.

Unidad de Salud Mental*

A Coruña, Alcobendas, Alcorcón, Alicante, Arganda, Burgos, Cartagena, Granada, Leganés, Lugo, Madrid, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Pinto, Pontevedra, Santiago de Compostela, Sevilla, Torrejón, Valladolid y Vigo.

* Con presencia de psicólogos/psiquiatras. Video-consulta en todos nuestros centros asistenciales.

Introducción
Informe de Gobierno Corporativo
Informe de Gestión
07 Informe de Gestión
08 Asistencia sanitaria
09 Personas
10 Prevención de riesgos laborales
11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión
12 Gestión ambiental
13 Corporación Rama
Comunicación y Relaciones Institucionales
Desempeño Económico Financiero
Reporting GRI y Sostenibilidad

Informe de Calidad Percibida

El Informe de Calidad Percibida contiene información recabada durante el año 2023 sobre nuestros clientes, procedente de los siguientes canales:

1. Encuestas de opinión realizadas a los/as usuarios/as de nuestros servicios
2. Quejas, Incidencias, Sugerencias y Agradecimientos recibidos
3. Tarjetas de Opinión recogidas en nuestros centros
4. Llamadas recibidas a través de la Línea de Atención Telefónica Integral 900 23 33 33

Los resultados arrojados por cada uno de ellos son complementarios para el conocimiento real de la percepción de nuestros servicios, y por tanto para la mejora de los mismos. En **Ibermutua** nos interesa facilitar los canales para que el cliente se comunique con nosotros/as y relacionar todos los resultados. Por ello, queremos detectar posibles situaciones de descontento con nuestros servicios, o falta de información, y tener una oportunidad de reconducirlas.

Introducción
Informe de Gobierno Corporativo
Informe de Gestión
07 Informe de Gestión
08 Asistencia sanitaria
09 Personas
10 Prevención de riesgos laborales
11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión
12 Gestión ambiental
13 Corporación Rama
Comunicación y Relaciones Institucionales
Desempeño Económico Financiero
Reporting GRI y Sostenibilidad

El Estudio de satisfacción de los/as trabajadores/as protegidos/as que utilizan los servicios evalúa todos los centros de la Mutua que han prestado los servicios de consultas por Contingencias Comunes, Profesionales, Urgencias y Rehabilitación, además del servicio del Hospital de Murcia. En el ejercicio 2023 se realizaron un total de 10.437 encuestas, con el siguiente desglose por servicios:

Encuestas realizadas año 2023

Urgencias	Consultas C.P.	Rehabilitación	Consultas C.C.	Hospital
2.973	2.258	1.220	3.917	69

	Satisfacción global año 2023	Satisfacción global año 2022
Puntuación media	8,62	8,64
Porcentaje Satisfechos	89%	90%

Valoración global dimensiones 2023	Media de satisfacción por dimensiones sobre 10
Instalaciones y medios técnicos	8,69
Información recibida	8,77
Trato y atención personal	8,94
Tiempos de espera	8,38

Valoración global Servicios 2023	Media de satisfacción por servicios sobre 10
Urgencias	8,51
Consultas Contingencias Profesionales	8,57
Rehabilitación	8,84
Consultas Contingencias Comunes	8,65
Hospital	8,97

Además, en 2023 se recogieron 177 tarjetas de opinión con una puntuación global media de 7,44 y se registraron 46.308 llamadas recibidas a través de la Línea de Atención Telefónica Integral 900 23 33 33.

En el transcurso del año se recibieron un total de 795 quejas y 133 incidencias. Se trata de un volumen escaso de quejas respecto al total de contactos o volumen de actividad (795 quejas/1.656.742 actuaciones con pacientes), lo que supone un índice de disconformidad del 0,048%, un buen resultado en cuanto a la calidad de los servicios. El tiempo medio de respuesta fue de 6 días, con un porcentaje de cumplimiento del 91%.

Por último, destacar que en ese mismo período se registraron 178 agradecimientos y 7 sugerencias.

somos tu mutua

09

Personas

Introducción

Informe de Gobierno Corporativo

Informe de Gestión

07 Informe de Gestión

08 Asistencia sanitaria

09 Personas

10 Prevención de riesgos laborales

11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión

12 Gestión ambiental

13 Corporación Rama

Comunicación y Relaciones Institucionales

Desempeño Económico Financiero

Reporting GRI y Sostenibilidad

Recursos Humanos

Principios de gestión de personas en Ibermutua

- Evolución personal, profesional y fomento de la implicación.
- Respeto a la dignidad de las personas y trabajo en equipo.
- Respeto a la libertad individual en las opciones y elecciones; la igualdad de trato y de oportunidades, fomento de la diversidad y no discriminación.
- Conciliación de la vida personal, familiar y laboral y promoción de un clima laboral de calidad.
- Libertad de asociación, representación, participación y elección sindical.
- **Ibermutua**, Empresa Saludable: compromiso con la seguridad y salud de nuestras personas.
- Promoción de canales internos de comunicación e información institucional.

Plantilla 2023

Distribución de la plantilla por edad y género

Tramo de edad	Hombres	Mujeres	Total	%Total	%Hombres	%Mujeres
1. Menor de 30	25	54	79	3,7%	31,6%	68,4%
2. De 30 a 39	96	144	240	11,1%	40,0%	60,0%
3. De 40 a 49	230	437	667	30,9%	34,5%	65,5%
4. De 50 a 59	312	503	815	37,7%	38,3%	61,7%
5. 60 o más	210	148	358	16,6%	58,7%	41,3%
Total	**873**	**1.286**	**2.159**	**100,0%**	**40,4%**	**59,6%**

Distribución por función y género

Función	Hombres	Mujeres	Total	%Total	%Hombres	%Mujeres
Administración	398	373	771	35,7%	51,6%	48,4%
Contingencias Comunes	73	270	343	15,89%	21,3%	78,7%
Contingencias Profesionales	374	628	1.002	46,41%	37,3%	62,7%
Prevención Mutua	28	15	43	2,0%	65,1%	34,9%
Total	**873**	**1.286**	**2.159**	**100,0%**	**40,4%**	**59,6%**

Distribución por clasificación profesional y género

Grupo	Hombres	Mujeres	Total	%Total	%Hombres	%Mujeres
Grupo 0	17	9	26	1,2%	65,4%	34,6%
Grupo 1	342	371	713	33,0%	48,0%	52,0%
Grupo 2	500	904	1.404	65,0%	35,6%	64,4%
Grupo 3	14	2	16	0,7%	87,5%	12,5%
Total	**873**	**1.286**	**2.159**	**100,0%**	**40,4%**	**59,6%**

Distribución por grado discapacidad y género

Grado discapacidad	Hombres	Mujeres	Total	%Total	%Hombres	%Mujeres
Más del 65%	19	25	44	90%	43%	57%
del 33% al 65% con ayuda	0	1	1	2%	0%	100%
Del 33% hasta el 65%	2	2	4	8%	50%	50%
Total	**21**	**28**	**49**	**100%**	**43%**	**57%**
% RDL 1/2013	2,41%	2,18%	2,27%			

Distribución por modalidad de contrato

Contrato	Jornada	Hombres	Mujeres	Total	% Total	% Hombres	% Mujeres
Fijo	Completa	791	1.155	1.946	90,1%	40,6%	59,4%
	Parcial	33	71	104	4,8%	31,7%	68,3%
Temporal	Completa	17	36	53	2,5%	32,1%	67,9%
	Parcial (*)	32	24	*56	2,6%	57,1%	42,9%
Total		**873**	**1.286**	**2.159**	**100,0%**	**40,4%**	**59,6%**

(*) Corresponden 50 a las personas que han accedido a contrato de jubilación parcial con contrato de relevo

Distribución por modalidad de contrato y edad

Contrato	Jornada	Menor de 30	De 30 a 39	De 40 a 49	De 50 a 59	60 o más	Total
Fijo	Completa	51	205	614	787	289	1.946
	Parcial	3	19	41	23	18	104
Temporal	Completa	23	13	11	5	1	53
	Parcial (*)	2	3	1	0	*50	56
Total		**79**	**240**	**667**	**815**	**358**	**2.159**

(*) Corresponde a las personas que han accedido a contrato de jubilación parcial con contrato de relevo

Promedio Nº contratos*

Contrato	Jornada	Hombres	Mujeres	Total
Indefinido	Completa	801,25	1.212,66	2.013,92
	Parcial	27,66	40,02	67,68
Temporal	Completa	25,75	41,84	67,58
	Parcial	35,24	21,18	56,42
Total		**889,90**	**1.315,70**	**2.205,60**

(*) Incluye todo el personal que ha prestado servicios en 2023, de estructura y eventual

Promedio Nº contratos por edad*

Contrato	Jornada	Menor de 30	De 30 a 39	De 40 a 49	De 50 a 59	60 o más	Total
Indefinido	Completa	41,72	210,57	643,84	798,26	319,52	2.013,92
	Parcial	1,50	8,68	22,27	17,23	18,00	67,68
Temporal	Completa	25,88	20,26	12,50	7,36	1,59	67,58
	Parcial	1,14	2,61	1,19	0,01	51,47	56,42
Total		**70,25**	**242,12**	**679,80**	**822,85**	**390,58**	**2.205,60**

(*) Incluye todo el personal que ha prestado servicios en 2023, de estructura y eventual

Promedio Nº contratos por clasificación profesional*

Contrato	Jornada	A.D.	Grupo 0	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Total
Indefinido	Completa	8,00	19,00	656,66	1.316,89	13,36	2.013,92
	Parcial	0,00	0,00	42,81	24,87	0,00	67,68
Temporal	Completa	0,00	0,00	12,84	53,92	0,82	67,58
	Parcial	0,00	0,00	12,03	42,89	1,50	56,42
Total		**8,00**	**19,00**	**724,34**	**1.438,58**	**15,68**	**2.205,60**

(*) Incluye todo el personal que ha prestado servicios en 2023, de estructura y eventual

-1,74%
Indice de Rotación

Alta nuevos/as trabajadores/as 2023 por género y edad

	Menores de 30 años			Entre 30 y 39 años			Entre 40 y 49 años			Entre 50 y 59 años			Más de 60 años		
Género			Total			Total			Total			Total			Total
Indefinidos	7	19	**26**	22	24	**46**	9	14	**23**	10	7	**17**	4	1	**5**
Temporales	42	91	**133**	48	44	**92**	13	50	**63**	7	26	**33**	2	4	**6**
Total	**49**	**110**	**159**	**70**	**68**	**138**	**22**	**64**	**86**	**17**	**33**	**50**	**6**	**5**	**11**

Baja trabajadores/as 2023 por motivo, edad y género

	Jubilación		Despidos		Muerte		Incapacidad		Bajas voluntarias	
Edad	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
<30				2					44	92
30-39			2	6					52	67
40-49			2	6	1		2	4	18	67
50-59				6				5	12	32
>60	32	9	4	1	1		2	3	4	6
Total	**32**	**9**	**8**	**21**	**2**	**0**	**4**	**12**	**130**	**264**
Total	**41**		**29**		**2**		**16**		**394**	

Trabajadores/as Temporales (suplencias y circunstancias excepcionales) 2023

	Menores de 30 años			Entre 30 y 39 años			Entre 40 y 49 años			Entre 50 y 59 años			Más de 60 años		
Género			Total			Total			Total			Total			Total
Temporales	42	91	**133**	48	43	**91**	13	50	**63**	7	26	**33**		3	**4**

Igualdad en Ibermutua

El III Plan de Igualdad, cuya mesa negociadora se constituyó en febrero 2023, está en proceso de negociación con la representación las personas trabajadoras.

En esta negociación se contemplan las siguientes áreas:

1. Proceso de selección y contratación.
2. Formación, promoción profesional.
3. Infrarrepresentación femenina.
4. Clasificación profesional.
5. Condiciones de trabajo, incluida la auditoría salarial entre mujeres y hombres de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres.
6. Retribuciones.
7. Ejercicio corresponsable de los derechos de la vida personal, familiar y laboral.
8. Prevención del acoso sexual y por razón de sexo. Violencia de género.
9. Diversidad e Inclusión.
10. Comunicación y sensibilización.
11. Lenguaje y comunicación no sexistas.
12. Seguridad y Salud Laboral.

Igualdad y equipo directivo

MUJERES HOMBRES

Comité Ejecutivo

Equipo directivo completo

Además, la Junta Directiva de **Ibermutua** contaba en 2023 con un 43,5% de presencia de mujeres, dando cumplimento de los porcentajes establecidos en las recomendaciones del Código de Buen Gobierno Corporativo de la CNMV.

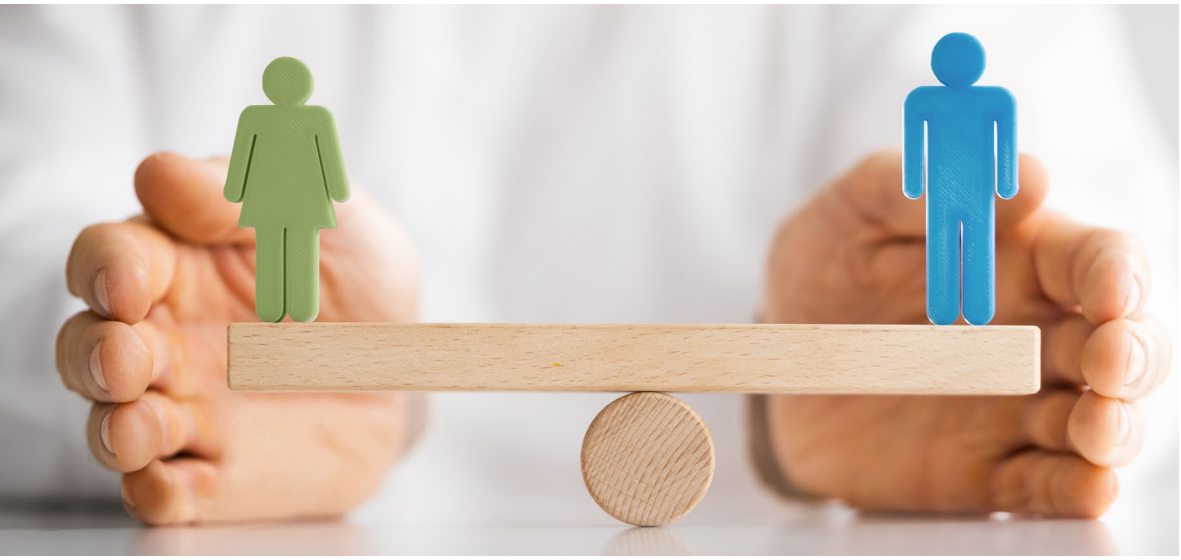

Retribuciones medias por clasificación profesional y género

Retribuciones	Hombres	Mujeres	Media	Brecha salarial
Grupo 0	112.834	95.048	106.677	15,8%
Grupo 1	56.318	48.466	52.232	13,9%
Grupo 2	32.036	26.170	28.259	18,3%
Grupo 3	24.146	21.424	23.805	11,3%
Total	**43.229**	**33.235**	**37.276**	**23,1%**

Retribuciones medias por edad y género

Retribuciones	Hombres	Mujeres	Media	Brecha salarial
1. Menor de 30	21.453	20.777	20.991	3,2%
2. De 30 a 39	33.270	28.262	30.265	15,1%
3. De 40 a 49	36.888	31.046	33.060	15,8%
4. De 50 a 59	46.883	37.457	41.066	20,1%
5. 60 o más	51.889	34.732	44.796	33,1%
Total	**43.229**	**33.235**	**37.276**	**23,1%**

La remuneración en **Ibermutua** viene determinada por las tablas salariales, diferenciando puesto de trabajo y experiencia. En la incorporación laboral, la política retributiva está basada en criterios de objetividad y transparencia, orientados a garantizar el cumplimiento del principio de igualdad salarial, según se establece en el II Plan de Igualdad de **Ibermutua**. La retribución media alcanzó 37.276 euros en 2023.

Espacio de Igualdad en Tu Portal y revista Somos. Campañas de comunicación en Igualdad durante 2023

- Conmemoración del Día Internacional de la Mujer. Adhesión de **Ibermutua** en página web y redes, así como publicación de un video destacando nuestro Plan de Transformación Digital que recoge en sus directrices la consecución de entornos digitales inclusivos, para todas las personas, de forma igualitaria, accesible y justa. También se hacía referencia a publicaciones destacadas dentro de nuestro Espacio de Igualdad, como son el Protocolo de actuación en materia de acoso y violencia de género, Impacto estratégico de la nueva normativa en igualdad y liderazgo inclusivo, Sesgos en el ciclo integral de recursos humanos y Diagnóstico de Igualdad: Impacto e Influencia en las Organizaciones de la nueva reglamentación (8 de marzo).
- Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra La Mujer. Recordatorio a toda la plantilla de la infografía con las herramientas internas de ayuda a las víctimas de violencia de género (22 de noviembre).
- En el Espacio de Igualdad del Portal Corporativo se encuentra la siguiente documentación: Memorias anuales de Igualdad, Solicitud de medidas de conciliación, Guía de conciliación de **Ibermutua**, Guía de comunicación no sexista, Infografías, Protocolo de actuación en materia de acoso y violencia en el trabajo, información sobre la Unidad de Violencia de género y la Guía informativa de derechos laborales y de Seguridad Social reconocidos a las empleadas víctimas de violencia de género.

Conciliación de la vida laboral, familiar y personal

La **Guía de conciliación de la vida personal y laboral** recopila y actualiza los derechos y medidas previstas en la normativa laboral, así como las mejoras resultantes de pactos con la representación del personal para favorecer el equilibrio de la vida personal y laboral.

Empleados/as en situación de conciliación en 2023: 280

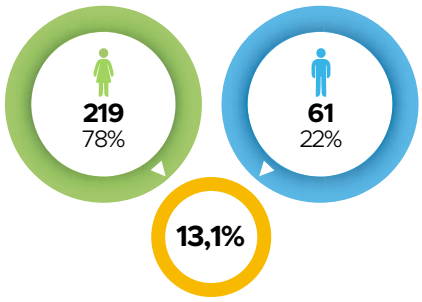

% sobre el total de la plantilla

Tipo de conciliación

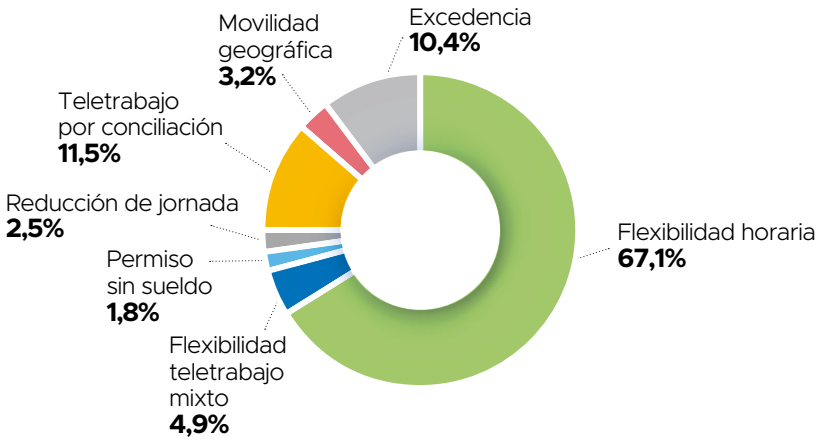

Permisos de maternidad, paternidad y situaciones de Riesgo, Embarazo y Lactancia iniciados en 2023

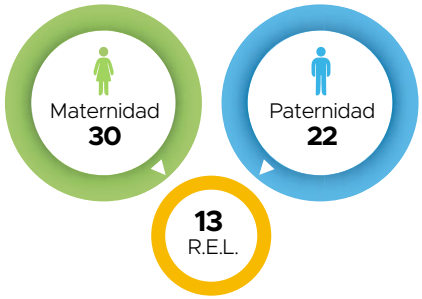

Teletrabajo, adecuación de jornadas y horarios e implantación de flexibilidad horaria

Ibermutua mantiene vigente el Acuerdo Marco de trabajo a distancia con una vigencia de dos años, prorrogable anualmente, en el que se contemplan las distintas necesidades e inquietudes planteadas por la plantilla respecto a todo el ámbito de regulación de esta modalidad de trabajo en materia de seguridad y salud, conciliación, garantías de desconexión digital y respeto a la dignidad e intimidad.

Con carácter general, se contemplan para las personas que se acojan a esta medida 4 días de teletrabajo y 1 jornada presencial de manera voluntaria y reversible. En 2023, el colectivo de teletrabajo estable alcanzó un total de 539 personas de manera estable, lo que supone un 28% de la plantilla de **Ibermutua**, de las que el 61% son mujeres, manteniendo el porcentaje de presencia femenina que tiene la plantilla. Independientemente de la posibilidad de acogerse al teletrabajo estable conforme a la normativa, se contempla el teletrabajo puntual como medida de conciliación, 35 personas han disfrutado de esta medida.

61% MUJERES HOMBRES **39%**

Con el propósito de facilitar y mejorar la conciliación de las personas que integran **Ibermutua**, consolidada, con carácter general, la jornada de trabajo continuada para toda la plantilla y la flexibilidad horaria para los puestos que no requieren la atención directa al cliente, se facilita la posibilidad de acogerse a medidas de conciliación en función de necesidades particulares que sí pueden ser compatibles con el mantenimiento del servicio a nuestros clientes.

La flexibilidad horaria se puede aplicar a la entrada de la jornada laboral con un margen de una hora en la franja comprendida entre las 07:00 y las 09:00, siendo el horario de presencia obligatoria de 9:00 a 14:00 horas.

A 31 de diciembre de 2023, 147 personas se encontraban disfrutando de medidas de flexibilidad horaria por conciliación más allá de la flexibilidad general establecida.

Beneficios sociales para las personas que trabajan en Ibermutua

Beneficios sociales por encima del convenio colectivo sectorial.

1. **Póliza colectiva de asistencia sanitaria.**
2. **Condiciones ventajosas para la contratación de póliza dental.**
3. **Prestación complementaria hasta el salario real** en situaciones de incapacidad temporal, maternidad o riesgo durante el embarazo.
4. **Permanencia en la Mutua tras reconocimiento de situación de incapacidad permanente.**
5. **Compensación por comidas.**
6. **Seguro de vida colectivo.**
7. **Seguro de responsabilidad civil.**
8. **Permisos.**
   - a) **Retribuidos:**
     - **a.** Matrimonio de la persona trabajadora/pareja de hecho registrada (15 días naturales).
     - **b.** Nacimiento de hijo/a, adopción o acogimiento (16 semanas).
     - **c.** Nacimiento de hijo/a de la persona trabajadora (2 semanas más de las que legalmente le correspondan por la baja de maternidad).
     - **d.** Fallecimiento, enfermedad grave, intervención quirúrgica grave del cónyuge, pareja de hecho, e hijos/as (5 días naturales).
     - **e.** Accidente, enfermedad grave, hospitalización o intervención quirúrgica sin hospitalización del cónyuge, pareja de hecho, e hijos/as (5 días hábiles)
     - **f.** Fallecimiento de ascendientes y colaterales hasta el segundo grado (3 días naturales, hasta 5 días si requiere desplazarse a otra provincia).
     - **g.** Accidente, enfermedad grave, hospitalización o intervención quirúrgica sin hospitalización de ascendientes y colaterales hasta el segundo grado (5 días hábiles).
     - **h.** Acudir a consulta médica con cónyuge, pareja de hecho o hijos/as.
     - **i.** Traslado de domicilio (1 día).
     - **j.** Concurrencia a exámenes.
     - **k.** Cuidado directo de una persona con discapacidad física, psíquica o sensorial que no desempeñe una actividad retribuida (reducción de jornada).
     - **l.** Mientras dure el supuesto por cuidado de un hijo/a menor de 9 meses o por guarda legal de un menor de 10 años (reducción de la jornada laboral).
     - **m.** Fuerza mayor por motivos familiares urgentes que requieran presencia inmediata (4 días al año u horas equivalentes).
   - b) **Sin derecho a retribución:**
     - **a.** Fallecimiento de cónyuge, pareja de hecho, hijos/as y enfermedad grave de familiares de primer grado (hasta 3 meses).
     - **b.** Traslado del cónyuge o pareja de hecho que implique cambio de residencia fuera de la provincia en la que preste sus servicios (hasta 6 meses).
     - **c.** Para resolver asuntos propios debidamente justificados, siempre que la persona trabajadora tenga más de 1 año de antigüedad (no superior a 9 meses).
     - **d.** Permiso parental por cuidado de hijo/a o menor acogido/a hasta que el menor cumpla 8 años (hasta 8 semanas).
9. **Excedencia especial por maternidad de 3 años con reserva de puesto.**
10. **Régimen de vacaciones (24 días), festividad del seguro (1 día laborable) y 5 días de libre disposición.**

11. Formación.

a) Ayuda de estudios (gastos de matrícula en estudios de grado medio o superior en títulos oficiales) para trabajadores/as con más de un año de antigüedad.

b) Planes de formación interna de Ibermutua.

c) Formación para directivos/as y mandos medios.

d) Formación programada según necesidades de áreas.

e) Formación abierta.

12. Ayuda a las familias.

a) Ayudas de guarderías y estudios para hijos/as de trabajadores/as con retribución bruta anual igual o inferior a 40.000 euros y un año mínimo de antigüedad.

b) Ayuda anual por personas con discapacidad ascendientes o descendientes a cargo de la persona en plantilla.

13. Gratificación por matrimonio o parejas de hecho, para personal con una antigüedad mínima de 1 año.

14. Bolsa de préstamos a interés 0% para necesidades financieras de enfermedad grave, adquisición o arreglo de vivienda, adquisición de vehículo, etc., para personal con una antigüedad mínima de 1 año.

15. Anticipos según Convenio de Seguros, Reaseguros y Mutuas (y, en caso de urgente necesidad, posibilidad de anticipo de hasta cuatro mensualidades, para personal con una antigüedad mínima de 6 meses).

16. Premio a la permanencia por 25 años de antigüedad.

Número y cuantía ayudas de acción social*

Guardería		
Hombres	Mujeres	Total
14	30	**44**
1.176 €	2.940 €	**4.116 €**

Estudios		
Hombres	Mujeres	Total
216	461	**677**
44.247 €	95.449 €	**139.696 €**

Discapacidad		
Hombres	Mujeres	Total
16	38	**54**
2.912 €	7.462 €	**10.374 €**

Matrimonio		
Hombres	Mujeres	Total
9	12	**21**
11.835 €	15.780 €	**27.615 €**

Permanencia		
Hombres	Mujeres	Total
22	32	**54**
36.300 €	55.950 €	**92.250 €**

* Beneficios exclusivos para trabajadores/as con una antigüedad mínima en la Mutua

Iber Flex

Es un sistema de retribución flexible que **Ibermutua** pone a disposición de todos/as sus empleados/as, que deciden de forma voluntaria cómo distribuir su salario, en dinero o en especie, hasta los límites que fija la Ley en los conceptos en que es posible y facilitando optimizar el salario percibido.

De este modo, parte de la retribución en metálico se sustituye por determinadas retribuciones en especie, adecuando lo más posible la retribución a las necesidades personales de la plantilla y aprovechando las ventajas fiscales que en estos momentos estos productos ofrecen.

Cheque guardería		Cheque transporte		Seguro médico	
Empleados/as	Total	Empleados/as	Total	Empleados/as	Total
18	**33.673**	18	**4.884**	680	**607.000**

Renting	
Empleados/as	Total
9	**55.855**

Seguridad y Salud Laboral

Certificaciones en Seguridad y Salud Laboral e integración con el modelo de calidad.

- **Ibermutua** cuenta con la certificación ISO 45001:2018, primera norma internacional de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (esta norma comparte la estructura de alto nivel de las certificaciones de calidad ISO 9001 y la ISO 14001, implantadas desde 2015)

Liderazgo y compromiso con la promoción de la salud y la cultura de la prevención

Garantizamos la incorporación de las mejores prácticas en materia de Seguridad y Salud:

- La prevención de lesiones y la salud de las personas trabajadoras en lugares de trabajo seguros y saludables.
- La eliminación de los peligros y la minimización de los riesgos con medidas de prevención eficaces.
- El desarrollo de una cultura de la organización que apoya los resultados previstos del sistema de gestión.
- El fomento del bienestar laboral, entornos de trabajo saludables e integración de la cultura de la prevención en nuestra organización.
- El Compromiso de la alta dirección, consulta y participación de los trabajadores/as de la Entidad.

Organización de Seguridad y Salud en Ibermutua 2023

- Comité Estatal de Seguridad y Salud Laboral. Órgano de participación del 100% de la plantilla en materia de Seguridad y Salud Laboral.
- 14 Comités de Seguridad y Salud en todos aquellos centros de trabajo y/o Direcciones Provinciales que cuenten con más de 50 trabajadores/as. 78 personas participan (39 Representantes por parte de la empresa y 39 Delegados/as de Prevención).
- 70 Delegados/as de Prevención.
- El número de reuniones celebradas de Comités de Seguridad y Salud ha sido de 54 y de éstas 4 se han celebrado en el seno del Comité Estatal.

Lesiones por accidente laboral

En el año 2023, el accidente laboral origen del único fallecimiento se produjo durante un desplazamiento "en misión" por accidente de tráfico. Las lesiones por accidente laboral han sido todas ellas, salvo el fallecimiento, de tipo leve.

Accidentes laborales con resultado de fallecimiento

- Tasa de lesiones por accidente laboral con baja médica=*1/(3.559.095) x 1.000.000 = **0,28**

Accidentes laborales registrables

- Tasa de lesiones por accidente laboral con baja médica=*60/(3.559.095) x 1.000.000 = **16,86**
- Los **golpes con vehículos** supusieron el **50%** de los accidentes, seguidos de **las caídas al mismo nivel** (resbalones y tropiezos en las instalaciones) con un **25%** de los accidentes y los **trastornos musculoesqueléticos** (posturas forzadas y/o inadecuadas, sobreesfuerzos durante la manipulación de cargas o movilización de pacientes), con un **25%** de los casos.
- **La tasa de lesiones de los accidentes laborales que no han causado baja médica ha sido similar a la del año 2022**. En este apartado destacan los accidentes con **exposición a agentes biológicos** (cortes y pinchazos con el instrumental, salpicaduras de fluidos corporales), en un **44%** de los casos.
- Le siguen los accidentes producidos por **caídas al mismo nivel**, representando el **17%** de los casos.
- Los accidentes causados por **trastornos musculoesqueléticos** (posturas forzadas y/o inadecuadas, sobreesfuerzos durante la manipulación de cargas o movilización de pacientes), representaron el **16%**.
- El 23% de los accidentes restantes, se distribuye en otras formas de producirse diversas.

Siniestralidad año 2023

Accidentes laborales con resultado de fallecimiento		Accidentes laborales con grandes consecuencias		Accidentes laborales (resto)		Enfermedades laborales	
Casos	Tasa (según fórmula)	Casos	Tasa (según fórmula)	Casos	Tasa (según fórmula)	Casos con fallecimiento	Casos (resto)
1	0,28	0	0	60	16,86	0	1

*Tasas calculadas por 1.000.000 de horas trabajadas

Accidentes con perspectiva de género y edad 2023

Las variables introducidas para el estudio de la siniestralidad de la entidad (género y edad), nos permite conocer la distribución de los accidentes según las mismas.

Género	Personas accidentadas	Porcentaje	Forma de producirse más repetida
Hombres	24	39%	Exposición a agentes biológicos
Mujeres	37	61%	Exposición a agentes biológicos
Total	**61**		

En cuanto a la edad de las personas accidentadas, el mayor porcentaje corresponde a las personas entre 50 y 59 años (37%). El 36% de la plantilla se encuentra en esta franja de edad.

Edad	Personas accidentadas	Porcentaje	Plantilla	N.º de Empleados/as	Porcentaje
<30 años	5	4%	<30 años	126	5%
30 a 39 años	11	9%	30 a 39 años	284	12%
40 a 49 años	14	12%	40 a 49 años	694	30%
50 a 59 años	22	19%	50 a 59 años	841	36%
≥ 60 años	9	8%	≥ 60 años	389	17%
Total	**61**		**Total**	**2.334**	

Los peligros laborales que presentan un riesgo de lesión que podría implicar mayores consecuencias son los que se exponen a continuación:

- Exposición a agentes biológicos, 1.066 personas con riesgo de contagio de alguna enfermedad infecciosa como consecuencia de un accidente que implique entrar en contacto con fluidos corporales durante la atención sanitaria a los pacientes.
- Exposición a radiaciones ionizantes de tipo B, 178 personas por la utilización de las instalaciones de radiodiagnóstico médico de nuestros centros.
- Exposición a radiaciones ionizantes de tipo A, 88 personas por la utilización de equipos portátiles de Rx durante las intervenciones quirúrgicas en quirófanos.

Las medidas adoptadas para eliminar dichos peligros y minimizar riesgos son, entre otras:

- Frente a la exposición a agentes biológicos: sustituir el instrumental sanitario por material de bioseguridad, procedimiento de trabajo, esterilización del instrumental en autoclaves, gestión de residuos sanitarios en contenedores diferenciados, ropa de trabajo, información-formación del personal expuesto, vigilancia de la salud con aplicación de protocolos específicos, dotación de equipos de protección individual adecuados y programa de vacunación preventiva.
- Frente a la exposición a radiaciones ionizantes: cabina de control de los equipos de Rx apantallada, blindaje de plomo de la sala de Rx, revisión anual de la instalación por UTPR, dispositivo de bloqueo apertura puerta, equipos de protección individual emplomados, control dosimétrico de la radiación recibida, formación sobre protección radiológica, señalización de seguridad radiológica y vigilancia de la salud con aplicación de protocolos específicos.

Formación en PRL

Ibermutua establece en materia preventiva, programas anuales de formación, que tratan de garantizar que todas las personas empleadas de la Entidad reciban la formación en prevención de riesgos laborales acorde con las necesidades que sean detectadas en las evaluaciones de riesgos. La formación se imparte en las modalidades "on line" y/o "presencial", y, tal y como establece la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, no suponen coste para los trabajadores y se imparten en horario laboral.

Año 2023 - Formación del personal en materia de seguridad y salud							
Básico PRL 30 h.	Conflictos usuarios	Agentes biológicos	Teórico incendios	Prácticas extinción	Movilización pacientes	Manutención cargas	Radiaciones no ionizantes
10	281	110	72	92	111	54	25
Radiaciones ionizantes	PVDs	Oficinas	Seguridad vial	Teletrabajo	Accidentes laborales tráfico	Factores psicosociales	
82	170	25	15	37	4	3.075	

Plan de Formación

En al año 2023, un total de 1.632 personas de la Mutua realizaron al menos una de las 303 acciones formativas organizadas, completando 58.158 horas de formación, que equivalen a 36,64 horas por persona, superando las 20 que establece el convenio sectorial.

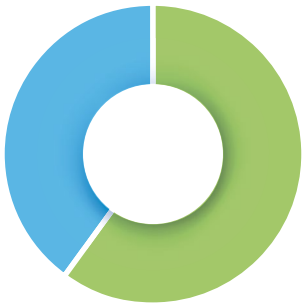

Acciones formativas	303
Horas de formación	58.158
Media de horas anuales por trabajador/a	36,64

N° de participantes: **969** 59,38%
N° de participaciones: **3.210** 59,35%

N° de participantes: **663** 40,62%
N° de participaciones: **2.199** 40,65%

Total participantes: **1.632**
Total participaciones: **5.409**

Por participantes	Media de horas	
969	33,20	Mujeres
663	39,20	Hombres
Sobre plantilla		
1.314	24,48	Mujeres
890	29,20	Hombres

Media y número de horas totales por nivel profesional

Nivel profesional	Promedio de horas totales por participación	Total horas
GRUPO 0	14,54	**2.472**
GRUPO 1	10,09	**19.661,4**
GRUPO 2	10,38	**33.951,3**
GRUPO 3	109,11	**2.073**

Además, hemos continuado impulsando y consolidando nuestra plataforma de formación, Campus Mutua, donde se han realizado 5.392 horas a través de auto matriculas en 98 acciones formativas de libre disposición, complementando el desarrollo de nuestro equipo humano a partir de las necesidades detectadas por las propias personas para su desarrollo, convirtiéndose en protagonistas del proceso.

Las 5.409 participaciones registradas se han realizado en las siguientes áreas de conocimiento, destacando principalmente las competencias digitales y el desarrollo competencial, liderazgo, aplicaciones ofimáticas, la formación en prevención de riesgos laborales o la formación de nuestros profesionales sanitarios.

Desarrollo de personas y equipos

Apoyar a nuestras personas en el desarrollo de habilidades y competencias alineadas con la estrategia de la Entidad y los cambios asociados a la llegada del teletrabajo ha sido un objetivo común de los programas formativos. Se ha consolidado nuestra plataforma de formación virtual (Campus Mutua), donde la persona es la protagonista de su desarrollo permitiendo la auto matriculación en la mayor parte de las acciones, incluyendo las más de 98 acciones formativas citadas, donde se inscribieron 1.342 participaciones que han invertido 5.392 horas totales de formación en esta plataforma.

Otras actividades formativas se enfocaron específicamente a generar una cultura de trabajo colaborativa y a potenciar la cohesión y el alto rendimiento de los equipos en distintos ámbitos de gestión, destacando cursos como los de "Inteligencia Emocional y Neuroliderazgo" o "Team Building".

Además, la formación derivada del Programa de Identificación y Desarrollo del Talento Directivo estuvo orientada a potenciar las habilidades de los participantes y sus competencias como directivos, así como a mejorar la visión general de la Mutua, profundizando en el conocimiento de su función y principales indicadores.

Por último, cabe destacar el programa "Habilidades comunicativas para la prevención y gestión de conflictos", dirigido a los profesionales que trabajan en primera línea de atención al cliente, tanto presencial como telefónicamente. En esta acción contamos con 104 participantes, que adquirieron estrategias para gestionar las situaciones más complejas que se puedan derivar en la relación con los usuarios (reconducir la disconformidad, exigencias, reclamaciones, etc.).

Formación Sanitaria especializada

La actualización permanente de los conocimientos y habilidades de los/as profesionales sanitarios ante la evolución científica y tecnológica y las demandas de un servicio de alta calidad es un objetivo en nuestros Planes de Formación. Muestra de ello sería la "Acreditación en Soporte Vital Avanzado" en la que participaron 220 personas, las "Jornadas de Fisioterapia" celebradas en Alicante con asistencia de 104 profesionales o la formación de un equipo de formadores/as propios/as, "Enfermería en Acción", en el que han participado 15 enfermeros/as, con el objetivo de promover el aprendizaje continuo de este colectivo. Para la mejora de la Gestión Sanitaria se desarrollaron cursos como "CEPROSS y PANOTRATSS", dirigidos a la gestión del parte de enfermedad profesional y de patologías no traumáticas causadas por el trabajo, o los de "Salud Digital para los profesionales Sanitarios del Siglo XXI" y "Transformación Digital de la Salud".

Actualización del conocimiento y mejora de la gestión

En 2023 continuamos trabajando en la formación para conocer y profundizar en aspectos clave relacionados con la digitalización y el incremento de la productividad. Dado que el proceso de digitalización tiene un carácter netamente estratégico para la Entidad, impartimos un proceso de desarrollo formativo dirigido a la promoción de Hábitos Digitales, desarrollando, entre otras acciones, el "Mes de las Herramientas Digitales", especialmente dirigido a conocer las herramientas de Excel, One Drive y SharePoint, en el que participaron 698 personas.

En el pasado ejercicio también se trabajaron varios aspectos de gestión dentro de las tecnologías de la información en materias como Administering Windows, Delphi 7, Lenguaje SQL, Power Automate o Talent ESB, entre otros.

Desarrollo individual

Además, 209 personas actualizaron su formación e importaron conocimientos técnicos y herramientas mediante la solicitud y concesión de la modalidad de Subvención de Acciones Formativas Externas, herramienta que ponemos a disposición de la plantilla al entender que las posibilidades de reciclaje profesional no se agotan con nuestra oferta interna.

En este tipo de formación se subvencionan cursos de conocimiento técnico, habilidades blandas, masters y formaciones de posgrado, asistencia a Congresos y Foros especializados, etc.

Red Somos Personas

Nuestras personas desarrollan un programa de actividades colaborativas y colectivas organizadas en los siguientes ámbitos:

- Actividades externas, en los diferentes ámbitos de Salud para el bienestar físico, nutricional, social, emocional (campeonatos de fútbol, excusiones de senderismo, descenso del Sella, cursos de buceo, viajes y visitas culturales, promoción de lectura, concursos, charlas y talleres de bienestar emocional, etc.).
- Plataforma Voluntariado Social Corporativo: para la promoción, propuestas y coordinación de acciones.
- Plataforma de descuentos para empleados/as.
- Soporte de una Red Social Somos Personas, organizada en comunidades temáticas.
- Plataforma de retos para bienestar físico.

2.416
Nº personas registradas en la plataforma

2.212
Nº de participaciones en actividades en 2023

156.221
Visitas registradas

94
Eventos creados en 2023

Programa Empresa Saludable 2023

- Plan de acción de medidas de mejora derivadas de la evaluación de Riesgos Psicosociales.
- Política de Empresa Saludable.
- Campañas Alimentación Saludable (Talleres de cocina saludable presenciales y on line, de Nutrición y Consultoría online de Nutrición para todas las personas trabajadoras de **Ibermutua**).
- Campaña de promoción de la actividad física (campeonatos deportivos, carreras y maratones, plataforma de retos, etc.).
- Acciones de concienciación en materia de salud física, social, mental y financiera.
- Desarrollo de plan de gestión emocional y salud mental.
- Certificación Empresa Saludable, para la promoción de estilos de vida saludables y mejora de los factores psicosociales.

Soportes informativos

- Plataforma de Somos Personas en SharePoint: Portal de bienestar de los/as trabajadores/as.
- Plataforma de retos para bienestar Físico (United Heroes).
- Revista interna Somos Recuerdos: actualmente se edita en soporte digital a través de SharePoint.
- Newsletter infomativa quincenal con todas las novedades y actividades del Programa Somos Personas.

Introducción
Informe de Gobierno Corporativo
Informe de Gestión
07 Informe de Gestión
08 Asistencia sanitaria
09 Personas
10 Prevención de riesgos laborales
11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión
12 Gestión ambiental
13 Corporación Rama
Comunicación y Relaciones Institucionales
Desempeño Económico Financiero
Reporting GRI y Sostenibilidad

somos mutua

10

Prevención de Riesgos Laborales

Introdución

Informe de Gobierno Corporativo

Informe de Gestión

07 Informe de gestión

08 Asistencia sanitaria

09 Personas

10 Prevención de riesgos laborales

11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión

12 Gestión ambiental

13 Corporación Rama

Comunicación y Relaciones Institucionales

Desempeño Económico Financiero

Reporting GRI y Sostenibilidad

En el marco del Plan General de Actividades Preventivas de la Secretaría de Estado de Seguridad Social y Pensiones, **Ibermutua** ha continuado realizando durante 2023 actividades preventivas centradas en el asesoramiento, presencia y apoyo a la empresa, la educación preventiva y la promoción y divulgación de la seguridad y salud en los centros de trabajo.

Los objetivos que se han pretendido conseguir son la contribución a la reducción de la siniestralidad, el progreso de la cultura preventiva y la mejora de las condiciones laborales en las empresas asociadas.

Destacar que el índice de incidencia medio* en 2023 para **Ibermutua** fue del 3,14, mientras que el pasado año anterior fue del 3,13.

*Nº de procesos médicos de origen laboral con baja por cada 100 trabajadores, incluyendo accidentes en jornada de trabajo, in itinere y enfermedades profesionales.

Asesoramiento, presencia y apoyo a la empresa

En 2023, **Ibermutua** ha ofrecido asesoramiento técnico permanente, que se ha concretado en la realización de 3.708 visitas a los centros de trabajo de las empresas asociadas, alcanzando un impacto sobre más de 574.078 personas trabajadoras protegidas.

Especial atención se ha prestado a las empresas con un índice de siniestralidad superior al registrado en su sector de actividad. En estas empresas se han implementado programas de reducción de siniestralidad.

Este programa se ha dirigido especialmente a las empresas de menos de 50 trabajadores/as, y ha sido impulsado desde la Secretaría de Estado como un objetivo prioritario de la actuación de las Mutuas. El conjunto de acciones desarrollado en la empresa incluye una valoración económica de los accidentes que se han producido en el año anterior, una entrevista con su gerente y pequeñas acciones educativas dirigidas a las personas trabajadoras protegidas de aquellos puestos de trabajo en los que la accidentalidad es más elevada.

Conocer las causas de la siniestralidad laboral es una herramienta imprescindible para mejorar las condiciones de trabajo en las empresas, por ello, durante el año 2023, nuestros técnicos/as de prevención han recogido información de 3.645 accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Asimismo, a través de **Ibermutua** Digital se han generado 47.946 informes de siniestralidad.

Algunas Comunidades Autónomas han impulsado en su territorio planes de reducción de siniestralidad en los que **Ibermutua** también ha colaborado, habiéndose realizado 25 visitas a empresas de alta siniestralidad.

Educación

El Portal Divulgativo PRL (*http://divulgacionprl.ibermutua.es*) es una herramienta que permite la gestión de las inscripciones y la generación de la documentación asociada a las acciones divulgativas en materia de prevención, fortaleciendo con ello la mejora de la calidad del servicio prestado.

Ibermutua lleva años realizando un esfuerzo importante en la sensibilización y la mejora de la cultura preventiva en las empresas. En 2023 se ha concretado en una amplia oferta anual que se pone a disposición de las empresas asociadas, con nuevos contenidos actualizados y revisados.

A lo largo del año han participado en alguna de las acciones educativas propuestas por **Ibermutua** un total de 6.957 personas trabajadoras y empresarios/as.

El fomento y divulgación de la cultura preventiva también es una de las prioridades de la Entidad a través del diseño y elaboración de materiales preventivos en diferentes soportes, que a la vez han sido utilizados y distribuidos entre las personas participantes en las acciones educativas y de las empresas asociadas a **Ibermutua**.

Promoción y divulgación preventiva

Una de las actividades de mayor impacto que realiza **Ibermutua** en pro de la contribución a la mejora de las condiciones preventivas de las empresas es la de generación de material divulgativo y de promoción preventiva. En este sentido, **Ibermutua** dispone en su página web de una sección de recursos de prevención que proporciona material de calidad para difundir la cultura preventiva y apoyar a las empresas en la mejora de sus condiciones de trabajo. En línea con nuestro objetivo de mejora continua y actualización de medios y tecnologías, se han incorporado a esta sección abundantes contenidos electrónicos, entre otros:

- Vídeo animaciones de accidentes: con los que se pretende fortalecer el conocimiento en la investigación de accidentes con la metodología del árbol de causas.
- Infografías y vídeo infografías: donde se presentan, de forma animada, aspectos divulgativos de seguridad y salud en el trabajo. En 2023 se han elaborado nuevas infografías relacionadas con la campaña “Visión cero, tu vida es lo primero”.
- Realidad Virtual: vídeos 360º editados y preparados para su visualización con gafas de realidad virtual, así como en otros soportes tecnológicos.
- Soportes y materiales sobre temas preventivos, que a lo largo de 2023 se han centrado en la prevención de los trastornos musculoesqueléticos y en la empresa saludable.

Talleres preventivos prácticos y webinares

La labor divulgativa que presta **Ibermutua** a sus empresas asociadas se ha incrementado en 2023 con el desarrollo de talleres y webinares divulgativos preventivos que tienen como objetivo sensibilizar en la integración de la prevención en los sistemas de gestión de las empresas. Además, estos talleres pretenden aportar a las personas asistentes conocimientos y herramientas prácticas que les permitan abordar de forma efectiva la gestión de los riesgos en sus respectivas empresas y abordar las últimas tendencias en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Asimismo, y como complemento al Plan de Acciones Divulgativas y Educativas en materia de Prevención de Riesgos Laborales, se han realizado 90 talleres y webinares con la asistencia de 1.453 profesionales, siendo las temáticas de mayor interés las siguientes:

- Visión Zero
- Trastornos musculoesqueléticos
- Patologías no traumáticas
- Sensibilización frente a los accidentes laborales de tráfico. Conducción segura y sostenible.

Catálogo preventivo de puestos de trabajo

Con el objetivo de facilitar a las empresas asociadas el conocimiento de las cargas de trabajo de los puestos de trabajo, carga física, carga postural, exigencia mental y exigencia neurosensorial, **Ibermutua** ha diseñado el aplicativo, denominado PROF2, mediante la definición de las tareas asociadas. Esta herramienta permite facilitar la adaptación de puestos de trabajo, en el caso de personas trabajadoras accidentadas que necesiten modificar sus condiciones del puesto.

Con esta aplicación, se consigue obtener un profesiograma del puesto con más de 300 parámetros de análisis, utilizando los métodos de valoración aceptados internacionalmente.

En la actualidad la herramienta cuenta con más de 200 ocupaciones estandarizadas de más de 630 análisis de puestos reales con 250 tareas caracterizadas de más de 2.000 tomas de datos de tarea, y en conjunto más de 290 tareas normalizadas.

Empresa Saludable

Los modelos de empresa saludable generan beneficios para los trabajadores, suponiendo además un diferencial importante. **Ibermutua** ofrece a sus empresas asociadas un asesoramiento permanente en este programa que prioriza la salud de su personal, asegurando el cumplimiento de las obligaciones de seguridad y salud en el trabajo, reduciendo la siniestralidad y el absentismo, y en definitiva, mejorando el clima laboral en las organizaciones.

En este sentido, **Ibermutua** ha continuado con su programa de asesoramiento en materia de promoción de la salud, que permite acompañar a las empresas en la implementación de un modelo de empresa saludable. Así, en las visitas de asesoramiento a las empresas se incluye esta actividad en el chequeo rutinario. Además, se desarrollan informes de apoyo y visitas específicas sobre empresa saludable. En particular, se ha iniciado el proceso de implementación de la empresa saludable con 9 empresas durante el periodo analizado, siendo ya 159 las empresas que se suman al interés por este programa.

somos mutua

11

Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Gestión

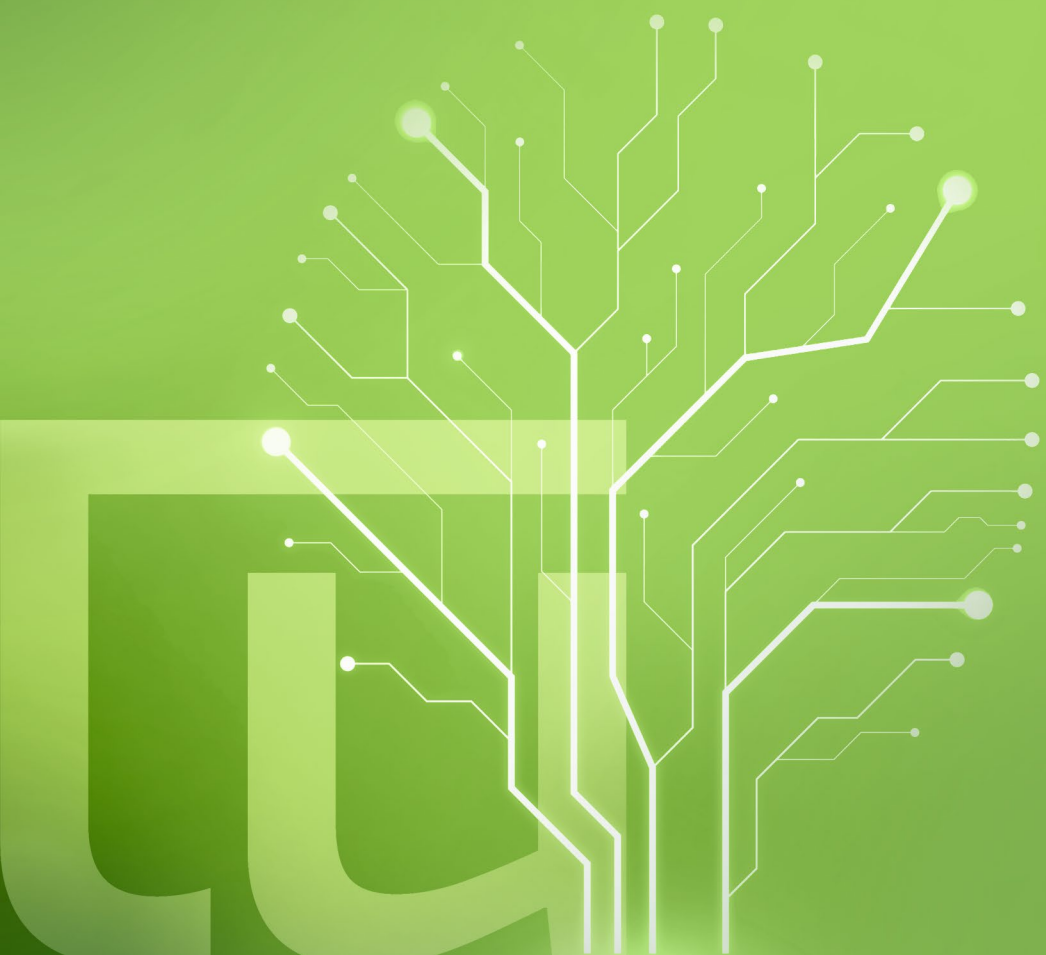

Introducción

Informe de Gobierno Corporativo

Informe de Gestión

07 Informe de gestión

08 Asistencia sanitaria

09 Personas

10 Prevención de riesgos laborales

11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión

12 Gestión ambiental

13 Corporación Rama

Comunicación y Relaciones Institucionales

Desempeño Económico Financiero

Reporting GRI y Sostenibilidad

Seguridad

Prosiguiendo con la estrategia de la organización para reducir el uso del papel, se ha potenciado la utilización de certificados digitales en aquellos procesos que requieren de una firma. De esta forma, se han automatizado nuevos procesos mediante la integración de flujos de firma en un número mayor de aplicaciones, considerando particularmente la documentación que maneja el portal Integrho, la nueva aplicación de la Dirección de Personas.

En este ámbito, en 2023 se adquirió y puso en marcha un equipo HSM (Hardware Security Module) de respaldo, cuya finalidad es proteger la información criptográfica asociada a los certificados digitales corporativos que está almacenada en dispositivos seguros, siguiendo lo establecido en la normativa vigente para disponer de capacidad probatoria ante las acciones llevadas a cabo con los propios certificados.

En paralelo, a lo largo del año pasado se trabajó especialmente en la implantación de medidas en el área de la ciberseguridad, más aún cuando se está incrementando exponencialmente el volumen de ataques que reciben las empresas en cualquier parte del mundo, así como los incidentes relacionados con la seguridad de la información.

De este modo, ha de hacerse especial hincapié en las medidas asociadas a la protección del correo electrónico, ya que es el medio más utilizado en la actualidad con riesgo para provocar intrusiones en cualquier organización, aplicando nuevas actualizaciones y soluciones basadas en Inteligencia Artificial para detectar potenciales acciones dañinas. Cabe destacar que la plataforma de correo ha de funcionar las 24 horas al día los 365 días de año, siendo imprescindible que analice todos los mensajes que recibe, sobre todo considerando que debe gestionar más de un millón de correos electrónicos al mes de los cuales alrededor de dos terceras partes no son legítimos.

Introducción
Informe de Gobierno Corporativo
Informe de Gestión
07 Informe de gestión
08 Asistencia sanitaria
09 Personas
10 Prevención de riesgos laborales
11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión
12 Gestión ambiental
13 Corporación Rama
Comunicación y Relaciones Institucionales
Desempeño Económico Financiero
Reporting GRI y Sostenibilidad

Actualización de la PVPC

En aplicación de la mejora continua de la estrategia de digitalización de Ibermutua, se llevó a cabo la actualización de la Plataforma de Virtualización de Puesto Cliente, dotando su infraestructura de mayor capacidad y rendimiento, ampliando de esta forma la velocidad de acceso a las diversas aplicaciones virtualizadas.

Renovación del equipamiento de nuestras recepciones

Con la finalidad de dar otro aire a nuestro primer punto de contacto de cada centro, se han renovado los equipos de nuestras recepciones dotándolos de una mayor superficie de visualización de los datos y más capacidad de conexiones de periféricos, como las tabletas de firma biométrica, para facilitar a nuestras personas trabajadoras protegidas la firma de los documentos necesarios.

Salón de Actos de la sede social en Madrid y de la dirección territorial de Alicante

Se ha llevado a cabo la renovación tecnológica del sistema audiovisual de ambos salones de actos dotándolos de la última tecnología hardware.

Firma biométrica

Extensión del Sistema de Firma Biométrica aportando una mayor cobertura a la solución digital implementada para los documentos que requieren de la firma de nuestras personas trabajadoras protegidas.

Equipos Quiosco

Renovación de los equipos Quioscos que existen en algunas delegaciones, utilizados para funciones concretas como equipos auxiliares en salas de reuniones o equipos necesarios para la grabación de pruebas de diagnóstico, así como también para la adhesión de las mismas a expedientes de historia clínica.

Modernización del parque de aplicaciones

En la evolución tecnológica continua de las aplicaciones para alinearlas a tecnologías más modernas y sostenibles, durante el ejercicio 2023 se ha migrado la aplicación que da soporte a las acciones divulgativas realizadas por los/las trabajadores/as de las empresas asociadas.

Por otro lado, siguiendo la estrategia de reutilización que marca el diseño de microservicios, se ha implementado una capa completa de servicios de Afiliación-Recaudación que permite conocer la cobertura, recaudación y morosidad de empresas y personas trabajadoras autónomas asociadas y adheridas.

Además, se han adecuado las aplicaciones en el ámbito sanitario y prestacional a las nuevas bajas médicas reconocidas a partir del 1 de junio de 2023, tales como la interrupción del embarazo, la semana 39 de gestación y la menstruación incapacitante.

Igualmente, se ha implantado una nueva solución dentro del ámbito de recursos humanos acompañando a la externalización del servicio de nóminas.

Informe anual 2023
Memoria de Sostenibilidad

ÍNDICE

Introducción

Informe de Gobierno Corporativo

Informe de Gestión

07 Informe de gestión

08 Asistencia sanitaria

09 Personas

10 Prevención de riesgos laborales

11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión

12 Gestión ambiental

13 Corporación Rama

Comunicación y Relaciones Institucionales

Desempeño Económico Financiero

Reporting GRI y Sostenibilidad

Nueva intranet corporativa

Se ha lanzado una nueva intranet corporativa, basada en Sharepoint, que sirve como base para la ejecución de las aplicaciones transaccionales de la mutua y permite un marco más moderno de trabajo para la integración de documentos corporativos, enlaces, noticias y novedades de Ibermutua.

Sistema de gestión de turnos y cartelería digital

Continúa la implantación del sistema de gestión de turnos para los pacientes en los centros de la entidad, habiéndose realizado en este ejercicio la ampliación a 16 centros.

Instalación de servidores con la nueva tecnología UCS-X del fabricante Cisco

Durante el año 2023 se han renovado varios de nuestros servidores por llegar al final de su ciclo de soporte por parte del fabricante. Los servidores adquiridos han sido los nuevos UCS-X del fabricante Cisco, y con ello se han conseguido estas importantes mejoras:

- Incremento en la capacidad de cálculo en más de un 500% respecto a los sustituidos.
- Incremento de la capacidad de memoria RAM en más de un 100%, siendo la nueva un 50% más rápida.
- Integración con los elementos ya existentes de interconexión en nuestro Centro de Proceso de Datos (CPD).
- Disponibilidad de nuevas tecnologías de almacenamiento masivo y memoria a medida que el fabricante las vaya liberando.

En total se han instalado 9 de estos servidores, dando servicio a las aplicaciones corporativas de Ibermutua, las herramientas de análisis de la información, los productos de colaboración y videoconferencia existentes, etc.

Creación de la infraestructura propia de Ibermutua en nube pública

Desde los primeros meses del 2023 se ha trabajado en dotar a **Ibermutua** de una infraestructura propia para poder procesar y gestionar desde nubes públicas. La nube en la que se ha implantado ya dicha infraestructura es la de Amazon Web Services (AWS) y próximamente se ubicará todo en el nuevo Centro que AWS ha abierto en Zaragoza.

Entre las tareas realizadas se encuentran las siguientes:

- Instalación de línea de comunicación dedicada desde nuestro CPD hasta uno de los Nodos de Comunicaciones que utiliza AWS en España.
- Creación de la estructura de servicios transversales que permitan una eficaz gestión del entorno:
  - Interconexión entre diferentes servicios.
  - Seguridad de acceso integrada con la propia de Ibermutua.
  - Gestión del control del gasto.
  - Protección ante amenazas externas.
- Además, durante 2023 se han implantado ya algunos servicios:
  - Tercera copia de datos sanitarios.
  - Almacenamiento de información histórica.

Todo esto posibilita que en años sucesivos se pueda extender el uso de esta infraestructura, tendiendo a la creación de una arquitectura de red de “nube híbrida” que combine lo mejor de los dos mundos: el de la ejecución en nuestro propio CPD y en la nube pública. De esta forma, Ibermutua podrá aprovechar, con su propia infraestructura, los beneficios de los Servicios de Infraestructura (IaaS), Plataformas (PaaS) y Software (SaaS) gobernados desde nuestro propio entorno y de forma centralizada.

Integración en la herramienta de Análisis de la Información de los datos provenientes de la telefonía fija

Se ha realizado un complejo trabajo para controlar la gestión que se realiza en Ibermutua respecto a las llamadas telefónicas recibidas.

Se ha reorganizado toda la estructura de grupos de salto y captura de llamadas en espera, integrando dicha información en tiempo real dentro de la herramienta MicroStrategy. De esta forma, se optimiza la toma de decisiones por parte de responsables y directores/as de centros, mejorando la eficiencia de gestión de las llamadas.

Estrategia de digitalización de la solicitud de prestaciones económicas

Continuando con la estrategia de simplificación y automatización de la gestión de las prestaciones económicas, en el último trimestre del año 2023 se incorporó la solicitud del riesgo durante el embarazo y durante la lactancia natural, ampliando el portfolio de prestaciones digitalizadas a las ya existentes de solicitud de pago directo de incapacidad temporal.

Por su parte, en el año 2023, las solicitudes de Riesgo en el Embarazo y Lactancia han pasado de un 60% de las solicitudes por canal digital a un 85%. Igualmente, en el 2023 se han recibido un 95% de las solicitudes de pago directo por canal digital.

Servicios Digitales Transaccionales

Datos de actividad 2023

Ibermutua Digital Empresas y Asesorías

3.575
Altas de nuevos usuarios/as en 2023

28.496
Usuarios/as en alta hasta 31/12/2023

428.484
Nº de accesos en 2023

195.566
Accesos Asesorías

232.918
Accesos Empresas

Ibermutua Digital Personas

121.561
Altas de nuevos usuarios/as en 2023

759.279
Usuarios/as en alta hasta 31/12/2023

867.948
Nº de Accesos en 2023

4.888.037
Nº de Accesos hasta 31/12/2023

Portal Divulgativo PRL

5.504
Nº de participantes

63
Nº de contenidos divulgativos

Introducción
Informe de Gobierno Corporativo
Informe de Gestión
07 Informe de gestión
08 Asistencia sanitaria
09 Personas
10 Prevención de riesgos laborales
11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión
12 Gestión ambiental
13 Corporación Rama
Comunicación y Relaciones Institucionales
Desempeño Económico Financiero
Reporting GRI y Sostenibilidad

somos mutua

12

Gestión Ambiental

Introducción

Informe de Gobierno Corporativo

Informe de Gestión

07 Informe de gestión

08 Asistencia sanitaria

09 Personas

10 Prevención de riesgos laborales

11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión

12 Gestión ambiental

13 Corporación Rama

Comunicación y Relaciones Institucionales

Desempeño Económico Financiero

Reporting GRI y Sostenibilidad

Gestión ambiental

Ibermutua mantiene dentro de sus valores y principios estratégicos el respeto por el medio ambiente y la sostenibilidad, reflejando por escrito su preocupación en la gestión medioambiental más allá de las obligaciones legales y adoptando el compromiso de difundir la cultura de la ética y la responsabilidad social para el fomento y la prevención de los riesgos laborales, así como para el desarrollo de sistemas sanitarios y asistenciales sostenibles, justos y eficaces. Promovemos el desarrollo sostenible estudiando la forma de minimizar los impactos medioambientales derivados de nuestra actividad. De manera periódica, la dirección de la Entidad transmite a sus empleados/as los valores medioambientales de la organización, comunicando su compromiso a través de la política medioambiental.

El avance en la reducción de los consumos de recursos naturales, la mejora de la eficiencia energética de nuestros edificios, la reducción de la generación de gases de efecto invernadero y favorecer la reutilización y reciclado de residuos constituyeron los principales objetivos medioambientales de la entidad para el periodo 2021-2023.

Ibermutua cuenta con la Certificación de Medio Ambiente ISO 14001:2015 por su compromiso con el respeto al medio ambiente, lo que se traduce en la implantación de mejoras que contribuyen a la sostenibilidad y disminuyen el impacto de la actividad de **Ibermutua** en el entorno.

El Manual de Calidad y Gestión Ambiental de **Ibermutua** define y recoge de forma sistemática y ordenada, la Política, Sistema de Gestión, Organización y Directrices que aplicamos para la gestión de nuestras actividades, así como los diferentes procedimientos complementarios, pudiéndose destacar entre éstos:

- Procedimiento identificación/evaluación de aspectos medioambientales.
- Procedimiento identificación/evaluación de cumplimiento requisitos legales y otros.
- Procedimiento de control operacional.
- Procedimiento de seguimiento y medición de aspectos ambientales.
- Procedimiento de control de emergencias.
- Procedimiento relativo a la gestión de residuos.
- Procedimientos de gestión de registros y documentación.
- Procedimiento de gestión de formación.
- Procedimiento de mantenimiento de centros.
- Procedimiento de contratación.
- Procedimiento de auditoría interna.
- Procedimiento de comunicación.

Por otra parte, al objeto de evitar cualquier tipo de incumplimiento de la normativa ambiental, **Ibermutua** mantiene una suscripción con un servicio externo de actualización legislativa, a nivel europeo, estatal, autonómico y local, que permite identificar los requisitos legales a considerar en cada centro de trabajo, velando por su cumplimiento mediante un seguimiento anual realizado por los técnicos/as del Servicio de Prevención Propio, que se refuerza a través de las auditorías internas y externas a las que se somete su Sistema de Gestión Ambiental.

En esa línea, con respecto a los proveedores, **Ibermutua** recoge en su procedimiento interno de contratación los preceptos de la Ley de Contratos del Sector Público, en la que se establece la obligación de considerar aspectos medioambientales en los criterios de adjudicación de los contratos con proveedores. En aquellos contratos relacionados con la gestión y mantenimiento de los centros de la Mutua y de los equipos/instalaciones y servicios vinculados a los mismos, se requiere solvencia a los proveedores en cuanto al cumplimiento de normas medioambientales necesarias para la adecuación del contenido técnico y prestacional de los mismos.

Por otra parte, de acuerdo con los procedimientos internos de identificación y evaluación de aspectos ambientales y de control operacional, a través de la persona responsable de contratación que corresponda y de acuerdo al procedimiento establecido, se solicita a dichos proveedores su compromiso ambiental sobre los trabajos a realizar, al objeto de que se minimicen los impactos ambientales derivados de los mismos.

Ibermutua efectúa el seguimiento y control de las buenas prácticas medioambientales de los proveedores que efectúan trabajos en nuestras instalaciones, cumplimentando el formato designado a tal fin y si el resultado fuese negativo se valorará el alcance del incumplimiento y se gestionará la incidencia con el proveedor.

Por otro lado, se llevan a cabo iniciativas informativas y de sensibilización (instrucciones, comunicados internos, carteles, charlas, etc.) de Buenas Prácticas, donde se hace especial hincapié sobre la importancia que tiene el agotamiento de los recursos naturales y se fomenta el consumo responsable y optimizado de los mismos. Muestra de ello es el compromiso adquirido con el medio ambiente por todo el equipo profesional de la Entidad, siendo uno de los valores más importantes, a tener en cuenta, en el quehacer diario. El Portal interno de comunicación de **Ibermutua** cuenta con una sección encaminada a divulgar el sistema de gestión ambiental de nuestra Entidad, con contenidos que engloban documentación, elementos divulgativos y noticias.

Por último, señalar que los centros de **Ibermutua** no están situados en áreas protegidas o de gran valor para la biodiversidad y no se efectúan vertidos distintos a los referidos a la propia agua de consumo, facilitada y tratada por las redes de suministro y de saneamiento municipal correspondientes.

Consumo de recursos

Ibermutua considera prioritaria la eficiencia del consumo de recursos naturales, ya que una política efectiva en este aspecto implica, además de reducir el gasto, una reducción del impacto ambiental sobre el entorno.

La energía, en la que se incluye la electricidad y diversos combustibles, el papel utilizado por la plantilla y el agua constituyen los principales recursos utilizados por la entidad, en los que se fijó un objetivo de reducción del 5% para el periodo 2021-2023.

Se ha implementado la gestión y control periódico de dichos consumos, para detectar desviaciones, promover objetivos y fomentar un consumo racional. A este respecto se ha desarrollado una aplicación informática específica de apoyo en la que se registran todos los datos relacionados (facturas de consumos, informes de mantenimiento, etc.).

Todos los elementos, equipos e instalaciones que tienen relación directa con el consumo de recursos se controlan periódicamente mediante mantenimiento preventivo.

Por otra parte, se desarrollan planes de eficiencia energética en los que se incluye la renovación de nuestros edificios para ser más eficientes, auditorias y certificación energética de los mismos, así como la realización de inspecciones de eficiencia energética de las instalaciones térmicas disponibles.

A lo anterior se suma la implantación en la Entidad de nuevas modalidades organizativas de trabajo y de prestación de servicios, mediante el trabajo a distancia y la digitalización de los procesos.

En cuanto al papel consumido, debemos destacar la implantación del uso de papel eco eficiente en todos los centros de la Entidad. En su fabricación se utiliza un 32% menos de madera y se genera un 6% menos de residuos. Dicho papel cuenta además con la Eco-etiqueta Europea (European Ecolabel) que certifica aquellos productos o servicios de calidad y respetuosos con el medio ambiente.

Comparando con los niveles de consumos del año anterior, en el año 2023 destaca la reducción del 4% de nuestro consumo energético total, disminuyendo un 6% en el caso de la energía eléctrica, el 14% en gasóleo de calefacción, el 22% en consumo de papel y el 2% en consumo de agua. En la actualidad nuestro consumo energético total se nutre con un 94% de fuentes renovables.

Consumos

Recursos	Tipo de consumo	2022	2023	Δ% 2023/2022
Energético	Electricidad (Kwh)	10.479.094	9.856.703	-6%
	Gasóleo calefacción (litros)	35.930	30.972	-14%
	Gas natural (m^3)	72.118	93.490	30%
	Combustible para vehículos (litros)	22.469	29.467	31%
	Biomasa (Kwh)	172.652	92.637	-46%
	Consumo energético total (Kwh)	**12.066.466**	**11.629.056**	**-4%**
	Consumo energético total fuentes renovables (Kwh)	**11.322.874**	**9.856.073**	**-13%**
	Consumo energético total fuentes no renovables (Kwh)	**743.592**	**678.514**	**-9%**
Otros	Papel (Kg)	**22.663**	**17.631**	**-22%**
	Agua (Megalitros)	**25,474**	**24,863**	**-2%**

Por otra parte, se ha superado el objetivo de reducción del 5% en los consumos más significativos (energía, papel y agua) fijado para el periodo 2021-2023.

Tipo de consumo	Consumo 2019	Consumo 2023	Δ % Consumo 2021-2023
(1)Energético (Kwh)	12.566.094	11.629.056	-7%
Papel (Kg)	42.032	17.631	-58%
Agua (Megalitros)	31,867	24,863	-7%

(1): Electricidad, gas, gasóleo calefacción, combustibles vehículos

Residuos

Los residuos producidos se derivan de la actividad administrativa y asistencial que se desarrolla en los diversos centros de la Mutua, fundamentalmente residuos urbanos o asimilables a urbanos en sus diferentes fracciones (orgánica, papel, etc.), y residuos de tipo sanitario.

Minimizar los mismos, tanto en cantidad como en peligrosidad, y facilitar su reciclaje y reutilización constituye uno de los principios básicos de la gestión de residuos.

En todos los centros de la Entidad se ha implantado la recogida selectiva de las distintas fracciones de residuos urbanos (papel, plástico y vidrio), para aquellos que disponen de regulación especial (RAEE, pilas, construcción/demolición, tóner, etc.), así como, para los residuos peligrosos y no peligrosos de la actividad sanitaria que llevamos a cabo.

Su gestión se realiza conforme a la normativa nacional, autonómica y local y se entregan a los servicios municipales, como en el caso de la mayoría de los residuos no peligrosos, y a gestores autorizados o Sistemas Integrados de Gestión (SIG), cuando se trata de residuos peligrosos o que disponen de regulación específica. A este respecto, todos los centros de **Ibermutua** disponen de las autorizaciones correspondientes de pequeños productores de residuos peligrosos.

Se ha desarrollado una aplicación informática para la recogida y el control de registros sobre residuos que permite mantener una base de datos centralizada para contabilizar las cantidades generadas de las distintas fracciones, a partir de pesos reales informados por los propios gestores y plantas de tratamiento, o mediante estimaciones calculadas considerando el tipo y volumen de residuos retirados diariamente de nuestros centros por el personal de limpieza.

Con respecto a 2022, se ha reducido un 25% el volumen de residuos peligrosos generados. Además, se ha continuado con el programa de recogida selectiva en los centros de la Entidad, destinándose a reciclado el 22% de los mismos.

Residuos generados (Tm)

Tipo	Fracción	Destino[1]	2022	2023	Δ % 2023/2022
No peligrosos	Biosanitario no peligroso	E[2]	159,045	161,571	2%
	General*	E[3]	143,851	265,577	84%
	Papel/cartón	NE[4]	66,394	94,748	43%
	Envases/plástico	NE[4]	11,321	9,351	-17%
	Vidrio	NE[4]	0,105	0,133	27%
Peligrosos o con regulación específica	Biosanitario peligroso	E[3]	2,649	1,990	-25%
	Otros**	NE[4]	5,230	3,850	-26%
Total			**388,492**	**537,22**	**38%**
Total residuos destinados a eliminación			305,546	429,34	40%
Total residuos no destinados a eliminación			82,946	116,080	40%
% Residuos destinados a reciclado			**21%**	**22%**	**1%**

*Residuos urbanos o asimilables a urbanos de gestión municipal (salvo fracciones de papel/cartón, envases/ plástico y vidrio)
**Residuos de envases y productos químicos, tubos fluorescentes, tóner, pilas y RAEE.
(1): Residuo destinado a eliminación (E). Residuo no destinado a eliminación (NE); (2): Incineración; (3): Traslado a vertedero; (4): Reciclado

Distribución de residuos generados 2023

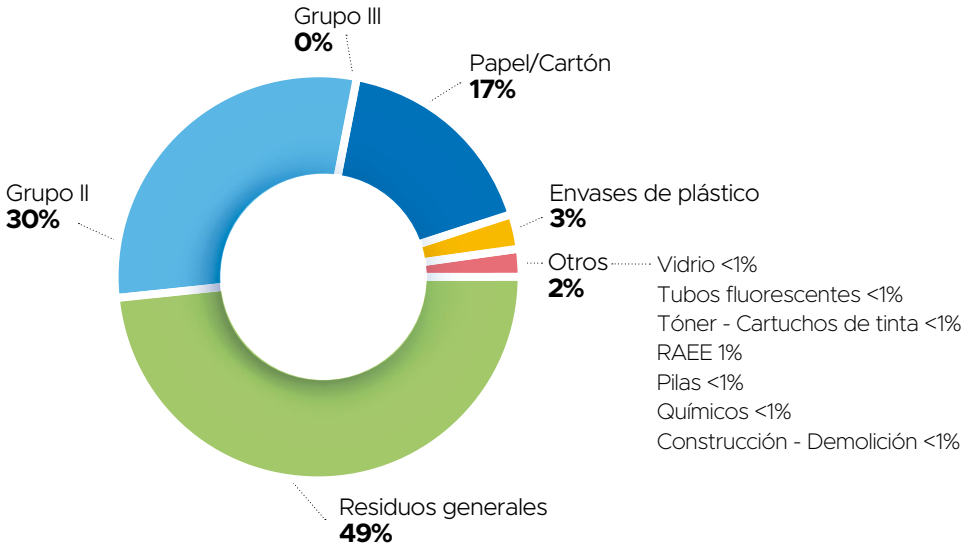

Emisiones

Al objeto de averiguar el grado de avance de **Ibermutua** hacia la sostenibilidad, así como de establecer objetivos y metas medioambientales que contribuyan a la prevención de la contaminación, en el Sistema de Gestión Medioambiental de la Mutua se recopilan los datos necesarios para poder cuantificar y valorar la evolución de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y, por tanto, su impacto en el "Cambio Climático".

Para favorecer la reducción de dichas emisiones asociadas a la actividad de la Entidad, en 2023 se ha continuado con la implantación de diversas actuaciones enmarcadas dentro del plan de objetivos previsto para el periodo 2021-2023, entre las que podemos destacar las siguientes:

- En todos los centros de **Ibermutua** el 100 % del suministro eléctrico procede de fuentes renovables, lo que ha supuesto evitar la emisión de 2.690 toneladas de gases de efecto invernadero.
- Continuación del proceso de sustitución de los vehículos utilizados en **Ibermutua** por otros con menor consumo, de tecnología hibrida o eléctricos.
- Control de las emisiones de gases de combustión en las instalaciones de calefacción y agua caliente sanitaria que utilizan combustibles líquidos o gaseosos, cumpliendo con la legislación vigente respecto de la emisión de contaminantes a la atmósfera. Las emisiones de GEI debidas a combustibles de calefacción/ACS se han reducido el 14% con respecto a 2022.
- Mantenimiento de programas de control de las instalaciones de climatización que cuentan con gases refrigerantes de efecto invernadero para prevenir las fugas al ambiente, así como la sustitución de equipos de climatización que incorporan gases que dañan la capa de ozono.
- Consolidación de la recogida selectiva de todos los residuos generados en los centros de la Mutua. De esta forma se ha evitado la emisión al ambiente de 85 toneladas de GEI, un 33% inferior a lo que hubiera supuesto una recogida no selectiva para el volumen de residuos generado.
- Continuidad de las campañas de sensibilización dirigidas a la plantilla para su mayor implicación en el compromiso medioambiental de la Entidad.
- Implantación de procedimientos y sistemas en la Organización que permiten recopilar los datos necesarios para poder cuantificar y valorar la evolución de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Emisiones directas provenientes de la combustión en calderas y vehículos que son propiedad o están controladas por la entidad (Alcance 1), emisiones indirectas asociadas al consumo eléctrico (Alcance 2) y otras emisiones indirectas debidas al consumo de agua, papel y gestión de los residuos producidos (Alcance 3).

La recuperación definitiva de los niveles de actividad prepandémicos en 2023 ha supuesto, con respecto al año 2022, un incremento del 21% de las emisiones GEI, motivadas por diversos aspectos relacionados con la misma (consumo de gas, combustible de vehículos y residuos). No obstante, tomando como referencia el año 2019, se cumple el objetivo de reducción de emisiones establecido para el período 2021-2023, con una reducción significativa del 39%.

Emisiones Gases Efecto Invernadero (GEI) (tCO2eq)

Tipo	Alcance	Clase	2019	2022	2023	Δ % 2023/2022	Δ % 2023/2019
Emisiones directas	Alcance 1	Gas Natural	260,27	153,70	199,25	30%	-23%
		Gasóleo calefacción	173,88	104,13	89,76	-14%	-48%
		Combustible vehículos	76,98	50,55	66,30	31%	-14%
		Total	**511,13**	**308,38**	**355,31**	**15%**	**-30%**
Emisiones indirectas	Alcance 2	Electricidad	0,00	0,00	0,00	0%	0%
	Alcance 3	Papel	34,02	21,00	19,36	-8%	-43%
		Agua	10,13	10,06	9,82	-3%	-3%
		Residuos	356,79	118,17	169,86	44%	-52%
	Alcance 2+3	**Total**	**400,94**	**149,23**	**199,04**	**36%**	**-50%**
Total			**912,07**	**457,61**	**554,35**	**21%**	**-39%**

Fuentes de los factores de emisión utilizados:
Alcance 1 - Oficina Española del Cambio Climático (OECC),
Alcance 2 - Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)
Alcance 3 - Oficina Catalana del Cambio Climático (OCCC), Department for Environment Food & Rural Affairs (DEFRA), Red de Información Ambiental de Andalucía (REDIAM), Universidad Politécnica de Madrid (UPM), Universidad de Santiago de Compostela

Distribución de emisiones 2022 (tCO2eq)

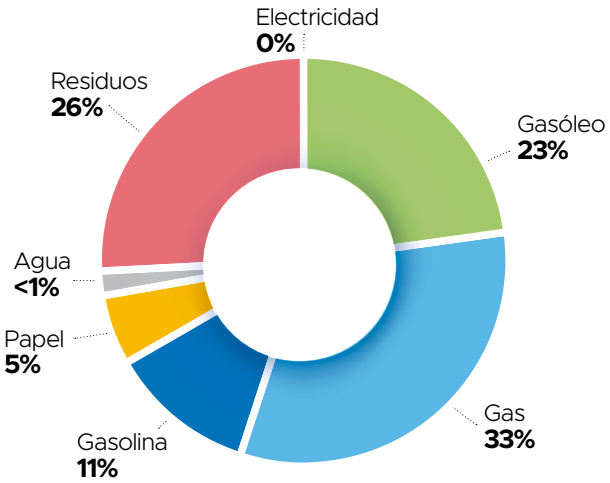

Informe anual 2023
Memoria de Sostenibilidad
ÍNDICE
Introducción
Informe de Gobierno Corporativo
Informe de Gestión
07 Informe de gestión
08 Asistencia sanitaria
09 Personas
10 Prevención de riesgos laborales
11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión
12 Gestión ambiental
13 Corporación Rama
Comunicación y Relaciones Institucionales
Desempeño Económico Financiero
Reporting GRI y Sostenibilidad

Resumen evolución de indicadores medioambientales 2021-2023

Los programas y medidas implantados por **Ibermutua** han consolidado una tendencia favorable durante el año 2023 en la evolución de los indicadores medioambientales considerados, con reducciones en buena parte de ellos. Por otra parte, tomando como referencia el año 2019, con actividad normal previa a la pandemia, se observa el cumplimiento de los principales objetivos medioambientales fijados por la entidad para el período 2021-2023.

		2019	2022	2023	Δ % 2023/2022	Δ % 2023/2019
Consumos	Consumo papel /empleado/a (Kg)	18,70	10,97	**8,14**	**-26%**	**-56%**
	Consumo agua /empleado/a (m^3)	14,18	11,42	**11,48**	**0,5%**	**-19%**
	Consumo eléctrico /m^2 (Kwh)	87,60	78,23	**73,33**	**-6%**	**-16%**
	Consumo energético total/m^2* (Kwh)	109,98	90,08	**86,52**	**-4%**	**-21%**
Residuos	Residuos/empleado/a (Kg)	319,70	184,20	**251,92**	**37%**	**-21%**
	Residuos biosanitarios peligros /asistencia (gr)	25,41	18,86	**15,15**	**-20%**	**-40%**
Emisiones	Emisiones GEI/empleado/a (tCO2eq)	0,319	0,217	**0,251**	**16%**	**-21%**

*Consumo agrupado de electricidad, gas natural y combustibles

Propuestas de actuación medioambientales

Las actuaciones en materia ambiental de **Ibermutua** para el próximo periodo se enmarcan dentro del escenario planteado por la Declaración de Emergencia Climática y Ambiental promulgada por el gobierno de España a comienzos del 2020, siguiendo la línea con los compromisos adquiridos en la Agenda 2030, el acuerdo de Paris sobre reducción de las emisiones globales de gases de efecto invernadero, y el nuevo Pacto Verde Europeo de la Unión Europea para impulsar un uso eficiente de los recursos mediante el paso a una economía limpia y circular, restaurar la biodiversidad y reducir la contaminación.

En este contexto, las líneas estratégicas a seguir por **Ibermutua**, recogidas en su Plan Estratégico 2024-2026, se centrarán en promover los principios de responsabilidad ambiental y de compromiso con la lucha contra el Cambio Climático mediante el desarrollo de sistemas sanitarios y asistenciales sostenibles, el uso eficiente de los recursos y favorecer el consumo de energías limpias, la mejora de la eficiencia energética, la reducción de consumos de recursos naturales, la gestión sostenible de los residuos y la generación de conocimiento, divulgación y sensibilización, según las siguientes pautas de actuación:

Mejora de la Eficiencia Energética de los edificios de la Mutua

- Continuar con el programa de renovación de centros con criterios de eficiencia energética.
- Mantener consumo eléctrico 100 % procedente de fuentes renovables.
- Instalación de sistemas con aporte de energía de fuentes renovables (solar, biomasa, etc.) y/o de autoconsumo en los nuevos centros y en los ya existentes, donde pudiera ser viable.

- Continuar con la implantación de sistemas de iluminación LED en los centros.
- Disponer del certificado energético en todos los centros.
- Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de climatización.

Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) asociadas a la actividad de la Entidad.

- Favorecer la sustitución de los vehículos convencionales con motor de gasolina utilizados por otros con tecnología hibrida o eléctricos.
- Instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos en todos los centros que dispongan de plazas de aparcamiento.
- Mantener el control y seguimiento de las emisiones GEI, al objeto de poder establecer objetivos para la reducción de la huella de carbono
- Establecer programas de control de las instalaciones de climatización que cuentan con gases refrigerantes de efecto invernadero para prevenir las fugas al ambiente, así como la sustitución de equipos de climatización que incorporan gases que dañan la capa de ozono.
- Favorecer nuevas modalidades de organización productiva, como el teletrabajo y la digitalización.

Avanzar en la reducción de los consumos de recursos naturales

- Elaboración de informes para análisis y seguimiento de consumos de recursos naturales por responsables de centro.
- Alcanzar el objetivo de reducir un 2% los consumos más significativos de los centros: energía (electricidad, combustibles y gas), papel y agua para el próximo periodo 2024-2026.
- Establecer criterios de selección, evaluación y seguimiento que permitan influir en el comportamiento ambiental de nuestros proveedores.

Favorecer la reutilización y reciclado de los residuos

- Consolidación de la recogida selectiva de todos los residuos generados en los centros, especialmente los generales, sanitarios y de construcción, minimizando su generación y facilitando su reciclaje y destino final para valoración.
- Incrementar los residuos de gestión municipal destinados a valorización.
- Desarrollar procedimientos internos que permitan alargar el Ciclo de Vida Útil de los equipos y productos utilizados por la organización y favorecer su reutilización.
- Elaboración de informes para análisis y seguimiento de generación de residuos, valorización, etc., por parte de las personas responsables de cada centro.

Generación de conocimiento, divulgación y sensibilización medioambiental

- Divulgación a nuestras partes interesadas, internas y externas, de los aspectos más relevantes de nuestro Sistema de Gestión Ambiental y nuestros avances en la lucha contra el Cambio Climático.
- Realización de campañas específicas en torno al reciclaje y consumos responsables.
- Establecer criterios de selección, evaluación y seguimiento que permitan influir en el comportamiento ambiental de nuestras empresas proveedoras.

somos mutua

13

Corporación Rama

Introducción

Informe de Gobierno Corporativo

Informe de Gestión

07 Informe de gestión

08 Asistencia sanitaria

09 Personas

10 Prevención de riesgos laborales

11 Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión

12 Gestión ambiental

13 Corporación Rama

Comunicación y Relaciones Institucionales

Desempeño Económico Financiero

Reporting GRI y Sostenibilidad

Corporación Rama

Corporación Rama está integrada por 5 entidades: Cesma, Ibermutua, MAC, Mutualia y Unión de Mutuas. Esta alianza estratégica está configurada como una red de mutuas asociadas y es un instrumento para hacer efectiva la óptima y eficaz gestión de los recursos públicos que legalmente tienen encomendadas las mutuas como entidades colaboradoras con la Seguridad Social. Proporciona un marco estable de colaboración y cooperación en los ámbitos de actuación atribuidos a las mutuas, tales como la prestación recíproca de prestaciones sanitarias, el control y seguimiento de la prestación económica de incapacidad temporal por contingencias comunes, la utilización conjunta de instalaciones y centros asistenciales y administrativos de cada mutua, así como la realización de actividades de investigación, desarrollo e innovación, dirigidas a la reducción de las contingencias profesionales, con la finalidad de impulsar una mayor eficiencia y eficacia en los recursos públicos que gestionan las mutuas.

A través de los centros integrados en **Corporación Rama** se proporciona una mayor disponibilidad de servicios asistenciales y administrativos, con lo que se facilita el acceso a la asistencia sanitaria y gestiones y trámites de los colectivos protegidos con plena interoperabilidad. El intercambio de servicios sanitarios se amplió en el seno de Corporación Rama a la asistencia y defensa jurídica en procedimientos judiciales del orden social en 2018 a través de la suscripción de convenios bilaterales entre las mutuas partícipes, y a la asistencia técnica y pericial en el análisis de puestos de trabajo.

Corporación Rama en 2023: red de centros e intercambio asistencial

En 2023 la red de Corporación Rama cuenta con 184 centros, de los cuales 5 son hospitales, 146 centros asistenciales y de control de Incapacidad Temporal y 33 centros administrativos, existiendo a la vez un número importante de centros compartidos en sus dispositivos asistenciales.

3.821 profesionales al servicio de una población trabajadora de más de 2.920.036 trabajadores

En 2023, la plantilla media conjunta de las Mutuas que integran Corporación Rama está formada por 3.821 personas, que prestaron servicio a 2.920.036 personas, trabajadores y trabajadoras por cuenta ajena y cuenta propia que están bajo la cobertura de las cinco mutuas de la corporación, lo que representa un crecimiento del 2,6%.

Corporación Rama. Población trabajadora protegida	2022	2023
Población trabajadora media protegida Cuenta Ajena	2.379.804	2.449.736
Población trabajadora media protegida Cuenta Propia	466.643	470.300
Población trabajadora media protegida Total	2.846.447	2.920.036

somos mutua

Comunicación y Relaciones Institucionales

Introducción

Informe de Gobierno Corporativo

Informe de Gestión

Comunicación y Relaciones Institucionales

14 Comunicación

15 Actividad Social e institucional

Desempeño Económico Financiero

Reporting GRI y Sostenibilidad

somos tu mutua

14

Comunicación

Comunicación

En **Ibermutua** apostamos por un modelo de comunicación digital, abierta, cercana e interactiva con los distintos públicos y audiencias de la Mutua, para garantizar el acceso y el conocimiento completo de las diferentes coberturas, prestaciones y servicios disponibles en la Mutua en función de la cobertura concertada y de la naturaleza de la contingencia que origine el proceso asistencial y/o prestacional en la Entidad.

Durante el ejercicio 2023, hemos desarrollado una intensa labor de comunicación caracterizada por:

- La **transparencia** y la **continuidad informativa**.
- La **gestión de la reputación** y **confianza**.
- **Contenidos relevantes, actualizados y de calidad para nuestras audiencias**, acordes a los requerimientos normativos del momento y a la actualización de las diferentes novedades que se han ido produciendo en el sector.
- **Comunicación ágil** y **personalizada** a los distintos públicos y audiencias de la Mutua.
- **Orientación a los medios y soportes digitales**, incorporando nuevos soportes y mejoras en nuestros canales digitales (webinars, podcasts, infografías, microsites sobre Salud Mental, Teletrabajo y Prevención de Riesgos Laborales, entre otros, newsletters informativas o materiales informativos con códigos QR para a acceder de una manera ágil y fácil por citar algunos ejemplos).

Para lograr una difusión efectiva y amplia de la información, combinamos diversos canales, herramientas y estrategias comunicativas, que van desde la elaboración y difusión de distintos soportes informativos, comunicaciones y campañas a las empresas mutualistas, personas trabajadoras protegidas y asesorías y despachos profesionales colaboradores, hasta la celebración de jornadas informativas con nuestro colectivo protegido, la difusión de notas de prensa a medios de comunicación y el uso de redes sociales.

Resumen de actividad comunicativa

Sesiones informativas y participación en congresos, foros y seminarios

Hemos organizado 108 sesiones informativas para dar a conocer las actividades de especial interés que desarrollamos, así como informar acerca de las novedades legislativas y jurídicas en materia laboral y de Seguridad Social, Prevención de Riesgos Laborales y cualquier materia incluida en nuestro ámbito de actuación legalmente establecido.

También hemos colaborado en cerca de 40 jornadas, congresos, foros, sesiones informativas y cursos relacionados con las coberturas, prestaciones, servicios y colectivos de la Mutua organizados por diferentes entidades.

Newsletters informativas

Más de 60 newsletters informativas, con cerca de 600.000 emails a empresas mutualistas y asesorías y despachos profesionales colaboradores relativas a la reorganización asistencial y horaria de nuestros centros, nuevos conciertos de centros de urgencias 24 horas, así como información en materia de prevención de riesgos, normativa laboral y de desarrollo de las nuevas prestaciones.

Ibermutua 2.0

Nueva Web corporativa

El nuevo "site" corporativo de **Ibermutua**, www.ibermutua.es, es el canal más completo y actualizado de la Entidad e incrementa la interactividad, mejora la navegación y acelera la integración del Plan de Transformación Digital.

La nueva web ha sido diseñada para dar una mejor respuesta a las necesidades, actuales y futuras, de nuestras empresas asociadas, personas trabajadoras protegidas y asesorías y despachos profesionales colaboradores, así como mejorar la experiencia de navegación de las personas usuarias, cumpliendo con los más altos estándares de accesibilidad (UI/UX), una novedosa ordenación de la información, la accesibilidad a los trámites y servicios más frecuentes y las demandas informativas procedentes del resto de servicios web de la Mutua.

Audiencia 2023

- Nº total de usuarios/as: **145.494**
- Usuarios/as medios al mes: **12.123**
- Nº total de páginas visitadas: **990.201**
- Nº total nuevos usuarios/as al mes: **11.577**

Revista digital On Mutua

Nuestra revista digital On Mutua (https://revista.ibermutua.es/) sobre las novedades sociolaborales, médicas y de Prevención de Riesgos Laborales.

Blog Corporativo ColectivoSS

Proporciona contenidos que resuelven las cuestiones más comunes que los pacientes/trabajadores/as y las empresas se plantean con mayor frecuencia respecto a las coberturas, prestaciones y servicios que gestiona la Mutua, pudiendo trasladarnos directamente sus dudas y consultas.

Redes sociales

En 2023, hemos incrementado nuestra actividad en redes sociales:

- **X**, perfil: **@ibermutua**. (Contenidos generales e información en tiempo real. Efectúa atención directa a usuarios/as).
- **LinkedIn**. (Contenidos generales, publicaciones y estudios).
- **Facebook**.(Contenidos generales e información en tiempo real. Efectúa atención directa a usuarios/as).
- **YouTube**, **Canalibermutua**. (Vídeos).
- **Instagram**. (Imágenes).
- **Pinterest**. (infografía sobre servicios, prestaciones...).
- **Spotify**. (Podcasts).
- **iVoox**. (Podcasts).

Puede acceder a nuestros perfiles en redes sociales desde la página web de **Ibermutua**.

Otras publicaciones periódicas

El Boletín Informativo de Ibermutua, dedicado a la difusión de las novedades más significativas en los ámbitos de información sociolaboral, Seguridad Social, Prevención de Riesgos Laborales e Inspección de Trabajo, que refleja los cambios normativos en nuestro sector, así como las últimas noticias de nuestra actividad institucional, acompañando la información con enlaces directos a los textos legales y otra documentación complementaria como infografías o descarga de vídeos. (Disponible en la web).

Resumen de Normativa Laboral y de Seguridad Social, editado todos los meses, para recoger las novedades y modificaciones que se van produciendo a lo largo del año en un documento que permite el acceso a cada uno de los textos legales organizados por fecha de publicación.

Relaciones con los medios de comunicación

Durante 2023 hemos mantenido una intensa relación con los medios de comunicación, atendiendo la demanda de información que nos llega de ellos y facilitándoles, a través del envío de más de 20 notas informativas y la realización de dossieres informativos, artículos y entrevistas, información relativa a la actividad desarrollada por la Entidad, en relación con nuestras coberturas, prestaciones, servicios y red de centros.

Todas las notas informativas de la Mutua pueden consultarse en la sala de prensa de la web corporativa, en un modelo de continuidad informativa y transparencia.

Premios Ibermutua de Prevención de Riesgos Laborales "Eladio González Malmierca"

En 2023 pusimos en marcha los Premios **Ibermutua** de Prevención de Riesgos Laborales "Eladio González Malmierca", para distinguir las buenas prácticas en Seguridad y Salud en el Trabajo de nuestras empresas mutualistas y las iniciativas de las personas influencers en esta materia.

Estos galardones son un homenaje a Eladio González Malmierca, quien durante muchos años fue director de Prevención de **Ibermutua** y un referente en el mundo de la prevención, tanto en España como a nivel internacional. Además de recoger su memoria y legado profesional, reflejan el compromiso de **Ibermutua** con la prevención de riesgos, la mejora de las condiciones de trabajo y la reducción de la siniestralidad laboral como señas de identidad de la Entidad.

En la I edición de estos premios, las entidades distinguidas fueron:

- **Eraikuntza Birgaikuntza Artapena**, del grupo San José, por la eficiencia de las medidas aportadas en la reducción de los riesgos laborales y el carácter innovador de sus medidas, que han conducido a eliminar riesgos en un sector en el que la gravedad de los mismos es muy elevada.
- **Plasbel Plásticos**, por todo un sistema de buenas prácticas en la gestión de la prevención y la integración de la misma en la empresa, que abarca todos los ámbitos de la Prevención de Riesgos Laborales, con medidas innovadoras y con uso de la tecnología para conseguir mayor rendimiento.
- **El Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo (INVASSAT)**, por su gran impacto en Redes Sociales, su alta frecuencia de publicación y difusión de materiales y la calidad de las mismas.

Además, el Jurado de la I edición de los Premios **Ibermutua** de Prevención de Riesgos Laborales "Eladio González Malmierca", que estuvo formado por representantes de la Fundación para la Seguridad Vial (FESVIAL), el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social (OISS) e **Ibermutua**, reconoció también accésits a:

- **Crisnova Vidrio,** por generar buenos hábitos preventivos en las personas trabajadoras y conseguir una transformación cultural basada en relaciones, innovación y eficiencia.
- **Alimentos del Mediterráneo (Alimer)**, por su reducción mantenida de la siniestralidad y por la integración de la diversidad en la Prevención de Riesgos Laborales con el uso de nuevas tecnologías.
- **Corporación Alimentaria Peñasanta (CAPSA Food)**, por su proyecto global de promoción de la salud, con un alcance que incorpora todas las esferas de empresa saludable con enfoque de género, diversidad e igualdad.
- Y al influencer **Pablo Alberto Sánchez Donate**, por su compromiso con la Prevención de Riesgos Laborales y su newsletter "La otra prevención" cuyo objetivo es crear entornos de trabajo más seguros y saludables.

somos tu mutua

15

Actividad Social e Institucional

Responsabilidad social en Ibermutua

La política de responsabilidad social de **Ibermutua** es una forma de gestión. Es trasversal a toda la Entidad y está presente en todas nuestras actividades como mutua colaboradora con la Seguridad Social.

Promovemos, integramos y difundimos en todos los ámbitos de actuación de **Ibermutua**, el desarrollo de prácticas responsables que contribuyan al impulso de los valores y principios de la Entidad y a la mejor consecución de las líneas y objetivos estratégicos del Plan Estratégico, favoreciendo especialmente la transparencia, sostenibilidad y competitividad de la Mutua y la creación de valor compartido entre sus grupos de interés.

De este modo, **Ibermutua** mantiene una política de responsabilidad social enfocada en varias direcciones, entre las que destacan:

- Comisión de Prestaciones Especiales: estudia y atiende situaciones especiales de necesidad con ocasión de haber sufrido un accidente de trabajo o enfermedad profesional, mediante acciones concretas orientadas a mejorar la protección de los/las trabajadores/as y de sus familiares.
- Programas de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) para la puesta en marcha de nuevos servicios que complementan y refuerzan nuestra actuación sanitaria, al tiempo que mejoran la salud laboral de nuestro colectivo protegido.
- Programas en materia de prevención de riesgos laborales, reducción de siniestralidad y mejora de las condiciones de trabajo y salud laboral.

Ibermutua fomenta las siguientes políticas de recursos humanos:

- Programas de formación internos que superan ampliamente el número de horas estipuladas para el sector.
- Programa de voluntariado social corporativo.
- Mecanismos para la conciliación de la vida laboral y personal.
- Ayudas a la familia que superan los ámbitos reglamentarios y de convenio.
- Plan de Igualdad.
- Empleo de personas con discapacidad.

También lleva a cabo acciones diversas como:

- Convenios institucionales de colaboración con diversas entidades públicas y privadas.
- Programas en materia medioambiental, eficiencia energética y sostenibilidad.
- Difusión de actividades de organizaciones no gubernamentales (ONG).

Ibermutua integra en su gestión la norma ISO 26000:2010, guía sobre responsabilidad social enfocada a la integración, implementación y promoción de un comportamiento socialmente responsable en toda la organización, a través de sus políticas y prácticas dentro de su esfera de influencia, enfocada a la comunicación de los compromisos, el desempeño y otra información relacionada con la responsabilidad social.

En **Ibermutua** estamos comprometidos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030, sumándonos a las contribuciones que muchas organizaciones y empresas estamos realizando para afrontar los desafíos de nuestro mundo en un entorno global, alineando nuestros comportamientos corporativos para contribuir al progreso, fomento y la difusión de una conciencia social acorde con principios respetuosos con la dignidad de las personas, el cuidado al medio ambiente y el apoyo a los sectores más desfavorecidos.

Ibermutua, como empresa socialmente responsable, está comprometida a incorporar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a su estrategia, cultura y actividades y promocionarlos en las diferentes plataformas de comunicación (web, RR.SS., etc.). De esta manera, el plan estratégico de **Ibermutua** 2021-2023 recoge la definición y actualización de los objetivos estratégicos de la mutua correlacionados con los objetivos de desarrollo sostenible y los criterios en materia medioambiental, sociales y de gobernanza incorporados dentro de las diferentes líneas gestoras.

Los criterios ASG (ambiental, social y de gobernanza) o ESG, en inglés (environmental, social and governance), nos sirven de guía para avanzar en nuestra política del sistema integral de gestión y contribuir a los objetivos de desarrollo sostenible.

En el informe anual y memoria de sostenibilidad de **Ibermutua** reportamos los avances sobre las actuaciones llevadas a cabo sobre los ODS.

Integración de los ODS en el Plan Estratégico de Ibermutua 2021-2023

Eficiencia gestora y organizativa

Objetivo estratégico/meta	Estrategias
Afianzar los niveles de solvencia económica y financiera de la Entidad	• Revisión e impulso del programa de eficiencia en el gasto para la implementación de medidas de ahorro. • Agilización de los procesos de facturación de ingresos. Identificación, desarrollo y mejora de nuevas vías de ingresos por reclamaciones a terceros. • Desarrollo de medidas que favorezcan el incremento de tesorería y la gestión del patrimonio.
Mantener la eficiencia gestora y la posición sectorial	• Revisión del modelo de control de los procesos de contingencia común. • Revisión integral del proceso de Invalidez, Muerte y Supervivencia (IMS) y adaptación de la herramienta informática de gestión. • Contención del gasto prestacional y avance en la gestión de los gastos de funcionamiento. • Implementación de nuevos mecanismos de análisis y prospección.
Planificar y optimizar los recursos	• Revisión integral del proceso de Invalidez, Muerte y Supervivencia (IMS) y adaptación de la herramienta informática de gestión. • Contención del gasto prestacional y avance en la gestión de los gastos de funcionamiento. • Implementación de nuevos mecanismos de análisis y prospección.

Clientes y calidad de los servicios

Objetivo estratégico/meta	Estrategias
Mejorar la eficiencia y reducir el absentismo laboral en las empresas mutualistas	• Revisión y actualización de nuestro modelo para la gestión de protección integral en los procesos de contingencias profesionales, así como para el seguimiento y control de los procesos de contingencias comunes, adaptándolo a las nuevas necesidades y requerimientos de los/las trabajadores/as protegidos/as y adheridos/as. • Revisión del procedimiento de Invalidez, Muerte y Supervivencia (IMS) en relación al seguimiento clínico-evolutivo del proceso, documentación soporte, intensificación de las solicitudes de las pruebas complementarias y estudios de puestos que refuercen la evaluación de la situación de nuestros trabajadores/as, asegurando la participación coordinada y efectiva de todas las partes intervinientes en el proceso. • Avance en el desarrollo de servicios especializados que refuercen la atención a los/las trabajadores/as protegidos/as. • Planificación de campañas para hacer frente al incremento de siniestralidad a través del análisis de los sectores de mayor siniestralidad, así como la elaboración de material divulgativo de concienciación y asesoramiento para las empresas.
Implantar líneas de mejora que refuercen la calidad de los servicios asistenciales	• Mantenimiento de una red asistencial completa que garantice una asistencia de calidad para los trabajadores/as protegidos/as en nuestra red de centros. • Integración de la estrategia gestora de seguimiento de procesos de Contingencias Comunes a través del paciente digital con la finalidad de mejorar y agilizar la atención médica, así como abrir nuevas vías de comunicación con el paciente. • Mantenimiento de la coordinación entre las mutuas de Corporación Rama y comunicación con el resto de mutuas del sector para la prestación recíproca de servicios. • Desarrollo de los sistemas de análisis y evaluación de servicios y satisfacción de las personas trabajadoras. • Revisión y adaptación del modelo de comunicación con el cliente a las nuevas tecnologías. • Mantenimiento de la Certificación UNE 179003:2013 Gestión de Riesgos de Seguridad del Paciente.

Plan de transformación digital

Objetivo estratégico/meta	Estrategias
Conseguir la adaptación de todas las personas a la nueva cultura digital	• Desarrollo de nuevos roles profesionales: conocimientos y habilidades. • Despliegue de un Plan de Formación para los distintos perfiles y competencias digitales.
Simplificar los procesos de gestión para facilitar su automatización	• Continuar con la revisión de los procesos que conduzcan a la desburocratización y eliminación de tareas repetitivas.
Rentabilizar las nuevas tecnologías implantadas	• Revisión e incorporación de sistemas informáticos que permitan gestionar la información con mayor agilidad y rapidez mediante la robotización de procesos susceptibles de ser automatizados. • Promoción de la utilización de la inteligencia artificial y el tratamiento de la información (big data) con la finalidad de mejorar nuestros procesos. • Uso prioritario de las herramientas colaborativas para gestionar la información y los equipos.
Implementar nuevos servicios y canales de comunicación e interacción con las personas trabajadoras	• Revisión de los canales de comunicación actuales con nuestras personas trabajadoras protegidas y empresas mutualistas para mejorar su accesibilidad y facilitar la interacción. • Ampliación de los servicios del Portal Ibermutua Digital.
Asegurar los niveles óptimos de seguridad de la información	• Mantenimiento de la Certificación de Seguridad de la Información 27001:2013 • Adecuación al Esquema Nacional de Seguridad.

Gestión de personas

Objetivo estratégico/meta	Estrategias
Mejorar el compromiso y la satisfacción de todas las personas en la organización	• Establecimiento de nuevos canales de comunicación interna.
Desarrollar y mejorar la cualificación profesional de las personas: Selección y desarrollo	• Implementación de un Plan de Formación global que se desarrolle utilizando diferentes modalidades: presencial, e-learning, webinars,… • Desarrollo de una formación individualizada y flexible para adaptarla al puesto de trabajo y desempeño profesional. • Implementación de herramientas que favorezcan el trabajo en equipo y la generación de inteligencia colectiva. • Constitución de un Plan de Identificación y desarrollo con la finalidad de detectar personas con habilidades y competencias que contribuyan a construir una cultura de liderazgo propia y reconocible, basada en los principios de responsabilidad, iniciativa, compromiso y colaboración transversal. • Revisión del Catálogo de puestos. Adaptación a las nuevas competencias y necesidades.

Gestión de personas

Objetivo estratégico/meta	Estrategias
Desarrollar y consolidar la modalidad del trabajo a distancia	• Establecimiento de un Acuerdo Marco para la gestión del Trabajo a Distancia. • Capacitación específica para la gestión de equipos en teletrabajo. • Implantación de herramientas colaborativas y medidas que favorezcan la conexión y conectividad profesional. • Adecuación de los espacios de trabajo comunes y los medios acordes al nuevo modelo.
Implementar sistemas que faciliten la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la igualdad	• Desarrollo de una Guía de conciliación de la vida personal, familiar y laboral. • Actualización e implementación de las medidas del Plan de Igualdad vigente en Ibermutua.
Evolucionar el modelo de Empresa Saludable implantado	• Certificación Empresa Saludable.

Criterios mediambientales, sociales, de gobernanza (ASG) y reputación corporativa

Objetivo estratégico/meta	Estrategias
Avanzar en el desarrollo del Sistema de Control Interno	• Planificar el modelo de revisión periódica del mapa de riesgos, así como los mecanismos de control y responsabilidad asociados. • Integración de las funciones y obligaciones de cumplimiento en los procedimientos de la organización. • Mantener la certificación UNE 19601:2017 Sistemas de gestión de Compliance Penal.
Compromiso público con las políticas en materia medioambiental, social, transparencia y gobernanza	• Desarrollo de un plan específico en materia de ASG, transparencia, Agenda 2030, ODS con acciones públicas que proporcionen beneficios necesarios, demandados y perceptibles por los grupos de interés de nuestro plan estratégico. • Desarrollar un plan de formación y sensibilización para la estructura directiva, ejecutiva, funcional y territorial y a toda la plantilla respecto a la consideración de su actividad en el ámbito de la reputación corporativa y la responsabilidad social. • Mejora del Portal de Transparencia: comunicación sistemática de actividad gestora y publicaciones.
Promover los principios de responsabilidad ambiental y de compromiso en la lucha contra el Cambio Climático	• Desarrollo de sistemas sanitarios y asistencias sostenibles. • Establecimiento de planes de reducción de consumo de recursos naturales, de mejora de la eficiencia energética y de uso de energías renovables. • Implantación de medidas para la gestión sostenible de residuos. • Sensibilización sobre consumo responsable y reciclado de residuos. • Influencia en el desempeño ambiental de proveedores. • Mantenimiento de la certificación ISO 14001:2015 Sistemas de Gestión Ambiental.

Criterios mediambientales, sociales, de gobernanza (ASG) y reputación corporativa

Objetivo estratégico/meta	Estrategias
Potenciar la reputación corporativa mejorando la percepción de nuestros grupos de interés a través de la política de comunicación, colaboración y relaciones institucionales	• Elaboración y ejecución de un plan de proyección y de reputación que contemple el propósito, mensajes, actividades y valores corporativos de Ibermutua. • Aumentar los contenidos relativos a nuestra actividad en nuestros canales de difusión y comunicación, con especial atención al desarrollo de servicios propios, a la reforma laboral y de Seguridad Social. • Desarrollar un plan de reputación digital basado en el conocimiento experto, en la especialización de contenidos y la aportación de expertos y responsables internos en cuestiones relevantes para nuestros grupos de interés. • Establecer foros estables de participación, comunicación y relaciones institucionales con representantes de los distintos grupos de interés, así como programas de colaboración con instituciones del ámbito investigador, universitario y académico, en cuestiones relacionadas con los objetivos de nuestro plan estratégico, actividades coberturas, y servicios.

Correlación de los ODS con los objetivos/metas del Plan Estratégico

Foco principal

Contribución directa

Contribución indirecta a otros ODS

Comisión de Prestaciones Especiales

La Comisión de Prestaciones Especiales es el órgano de participación de la Entidad que gestiona las prestaciones complementarias de asistencia social que concede con carácter potestativo, tanto en su reconocimiento como en su cuantía, en atención a especiales estados y situaciones concretas de necesidad que se consideren precisos. Su finalidad es paliar las necesidades sobrevenidas que se han producido como consecuencia de sufrir un accidente de trabajo o enfermedad profesional, a las personas trabajadoras de empresas asociadas o trabajadores/as por cuenta propia adheridos/as a la Mutua, sus familiares de la unidad de convivencia o sus derechohabientes.

Estas ayudas son independientes, compatibles y complementarias con las prestaciones reglamentarias de la Seguridad Social. Se financian con cargo a la reserva de asistencia social de la Mutua.

La Comisión de Prestaciones Especiales se reúne periódicamente para valorar y estudiar de manera individualizada cada solicitud y tomar los acuerdos definitivos.

El mayor reflejo de la eficiencia social de una mutua es la actividad de la Comisión de Prestaciones Especiales. **Ibermutua**, como entidad colaboradora con la Seguridad Social, amplía su actividad y compromiso social a través de la Comisión de Prestaciones Especiales, que completa y distingue su acción protectora.

Ayudas concedidas en 2023

196
Nº total ayudas concedidas

189
Nº total beneficiarios

955.285€
Importe total ayudas concedidas

5.054€
Importe medio por perceptor

Ayudas concedidas por tipo: Nº, importe y % sobre el total en 2023

Tipo ayudas	Nº ayudas	Importe	%sobre total
Ayuda para costear el ingreso en un centro socio-sanitario o residencial	7	**96.648€**	10,1%
Ayuda para costear los gastos vinculados al ingreso de un trabajador en un centro hospitalario	3	**7.720€**	0,81%
Ayuda para prótesis y ayudas técnicas no regladas	2	**3.310€**	0,35%
Cursos para la formación profesional e inserción socio laboral	6	**10.987€**	1,15%
Ayuda para eliminación de barreras arquitectónicas en la vivienda habitual	10	**68.099€**	7,13%
Ayuda para la adaptación/compra de vehículo	7	**44.513€**	4,66%
Apoyo domiciliario para el desarrollo de las actividades básicas de la vida diaria	56	**153.699€**	16,09%
Ayuda para el acceso a las nuevas tecnologías de la información y comunicación	1	**1.866€**	0,20%
Complemento al auxilio por defunción	11	**39.831€**	4,17%
Ayuda para el mantenimiento de la posesión o disfrute de la vivienda habitual	93	**528.611€**	48,69%
Total	196	**955.285€**	

Sesiones informativas

Durante el transcurso del año, **Ibermutua** organizó en sus centros diferentes ciclos de sesiones informativas, jornadas y talleres, así como webinars, de su catálogo de acciones divulgativas y educativas 2023:

- Novedades en la cotización de los trabajadores por cuenta propia o autónomos.
- Actualidad sociolaboral, PRL y actuación de la Inspección de Trabajo. Gestión online de prestaciones económicas en **Ibermutua** Digital.
- Investigación de accidentes. Método del árbol de las causas.
- Mejora de la gestión del estrés laboral.
- Abordaje de las adicciones en el entorno laboral, enfoque y gestión.
- Introducción a mindfulness como herramienta de mejora del clima laboral en la empresa.
- Mejorar la sensibilización frente a los accidentes laborales de tráfico (ALT) en motos. Dinámica práctica.
- Promoción de la salud mental en las empresas. Conceptos y Herramientas.
- Buenas prácticas preventivas en la movilización de enfermos.
- El agotamiento. Soluciones para gestionar el estrés.
- La gestión de personas en entornos multigeneracionales.
- Seguridad vial en el uso de motos. Dinámica práctica.
- Sensibilización frente a los accidentes laborales de tráfico (ALT). Conducción segura y sostenible. Dinámicas prácticas.
- Tramitación de ayudas PRL Castilla-La Mancha Más Segura.
- Empresa saludable y sostenible, de la prevención a la promoción de la salud en el trabajo. Justificación y objetivos.
- Prevención de lesiones músculo-esqueléticas de origen laboral.
- Cambio de hábitos. Nuevos objetivos. El camino hacia la mejora de la productividad y la salud.
- Gestión del estrés. Síndrome del burnout vs engagement.
- Estrés laboral: Gestión empresarial y autogestión.
- El ratio de la felicidad en el trabajo. Psicología positiva práctica.
- Novedades legales en el ámbito de la Incapacidad Temporal.
- Liderazgo preventivo en la empresa.
- Gestión de estrés en el ámbito laboral.
- Novedades legislativas y jurisprudencia en materia de incapacidad temporal en el año 2023.
- Visión Zero: Tu vida es lo primero. Prevención de siniestralidad grave y mortal.
- Gestión de la enfermedad profesional: complejidad del entorno, actores y sistemática.
- Uso de la realidad virtual para la prevención de accidentes por caída de altura.
- Sensibilización en seguridad vial laboral.
- Salud y bienestar en la empresa.
- Hábitos hacia la productividad y la salud integral de las personas y las organizaciones.
- Uso de la realidad virtual para la prevención de accidentes laborales.

Estas actividades se desarrollan por profesionales de **Ibermutua**, contándose con la colaboración de ponentes invitados de otras organizaciones ocasionalmente.

III Semana de Seguridad y Salud de Ibermutua

El 28 de abril se conmemoró el Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo 2023. Con motivo de dicho evento, **Ibermutua** celebró desde el día 24 al día 28 de abril, ambos inclusive, la III Semana de Seguridad y Salud. Así, en desarrollo de la campaña promovida por la Agencia Internacional de la Seguridad Social (AISS) y el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), bajo el lema: "Visión Zero, tu vida es lo primero", preparamos una serie de actividades para nuestras empresas mutualistas y trabajadores/as protegidos/as, en torno a distintas temáticas de gran actualidad y relevancia:

- Reducción de la siniestralidad grave y mortal en el sector de la construcción.
- Accidentes laborales de tráfico.
- Patologías no traumáticas: promoción de la salud cardiovascular.
- Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo y Campaña Visión Zero: Tu vida es lo primero.

Colaboraciones institucionales

Convenios de colaboración

Ibermutua mantiene convenios de colaboración con diversas entidades públicas y privadas en el ámbito de la cooperación educativa y la investigación, suscribiéndose acuerdos con las siguientes entidades en 2023:

- Universidad Pontificia Comillas.
- Universidad de Salamanca.
- Universidad Pontifica Salamanca.
- Colegio Oficial de Farmacéuticos de Castellón.
- C.F.P. Atlántida.
- Academia Vetusta Oviedo.
- C.P.E.S. Santa María de Artagan.
- C.D.F.P. Universae.
- UCAM.
- Universidad de Córdoba.
- Universitat Internacional Valencia.
- Universidad Miguel Hernández.
- C.D.P. Sopeña.
- C.D.P. Ilerna Sevilla.
- Universidad de Granada.
- Colegio Oficial de Farmacéuticos de Valencia.
- CSEU La Salle.
- Universidad Islas Baleares.
- Universidad Europea Miguel de Cervantes.

Colaboración externa de profesionales de Ibermutua en jornadas, cursos, foros y congresos

Ibermutua colaboró en 2023, con la participación de sus profesionales a través de intervenciones, en una serie de foros, congresos, jornadas y sesiones informativas relacionadas con las coberturas, prestaciones, servicios y colectivos de la Mutua, que diversas entidades celebraron durante el año, tanto de manera presencial como remota:

- **Jornada «El nuevo sistema de cotización de autónomos»**, organizada en Segovia por la Federación Empresarial Segoviana (FES).
- **Jornada Formativa «Retos y novedades normativas en 2023»**, organizada por la Asociación Nacional de Abogados Laboralistas (ASNALA) en Madrid.
- **Jornada LABORALIA Presente y Futuro de la Seguridad y Salud en el Trabajo**, «Nueva Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo (2023-2027) y el papel de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social», organizada por la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo (AMAT) en Valencia.
- **Jornada «Empresas del siglo XXI y la salud mental como reto»**, organizada por Fundación ONCE y la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) en Madrid.
- **II Encuentro clínico de «Interesados en Biomecánica. Aplicaciones en el ámbito clínico»**, organizado en Valencia por el Instituto de Biomecánica de Valencia (IBV).
- **II Jornadas de Salud & Bienestar «Hacía una Empresa más Saludable»**, organizada por Dirección Humana en Espinardo (Murcia).
- **Taller «Mejora de la gestión del Estrés Laboral»,** organizado en Huelva por el Colegio de Graduados Sociales de Huelva.
- **Jornada «Productividad, absentismo, protección social y papel de las mutuas»**, organizada por el Colegio de Economistas de Valladolid, Palencia y Zamora (ECOVA) en Valladolid.
- **Jornada «Gestión y control de los procesos de Incapacidad Temporal»**, organizada por la Federación de Empresarios de La Rioja (FER) en Logroño.
- **Jornada «Novedades legales en el ámbito de la incapacidad temporal»**, organizada en A Coruña por el Colegio Oficial de Graduados Sociales de A Coruña y Ourense.
- **Jornada «Novedades legales en el ámbito de la IT»**, organizada en Pontevedra por el Colegio Oficial de Graduados/as Sociales de Pontevedra.
- **Jornada "Las mutuas: actividades de prevención como prestación de Seguridad Social"**, organizada en A Coruña por UGT Galicia A Coruña-Cee.
- **Jornada «Utilización de drones en entornos laborales»**, organizada por la Junta de Castilla y León en Burgos.
- **VI Simposio Ibérico de Riesgos Psicosociales (SIRPS)**, organizado por ASVDS en Alcalá de Henares (Madrid).
- **Jornada «El abordaje de la salud mental como reto a afrontar por las organizaciones»**, organizada por Centro de PRL de la Junta de Andalucía en Granada.
- **Foro Técnico de PRL «Absentismo en el marco actual»**, organizado por la Asociación de Empresarios del Polígono de Sabón-Arteixo y la Confederación de Empresarios de La Coruña (CEC) en Arteixo (A Coruña.
- **Jornada «Seguridad vial en la micromovilidad al trabajo»**, organizada en Granada por el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Granada y por la Delegación de Movilidad, Protección Ciudadana, Agenda Urbana Sostenibilidad y Proyectos Next Generation del Ayuntamiento de Granada.

- **XVI Congreso «El hoy y el mañana de la Medicina del Trabajo»**, organizado por la Sociedad Española de Medicina y Seguridad en el Trabajo SEMST 2023 en Oviedo.
- **Webinar-Jornada Técnica «Prevención y actuación en relación con la 'Lipoatrofia semicircular' desde el punto de vista laboral»**, organizado por el Instituto de Seguridad y Salud Laboral de Galicia (ISSGA).
- **SBC FORUM 2023. IV Congreso sobre Salud, Bienestar y Conciliación**, organizado por RRHH Digital y la Asociación Española de Directores de Recursos Humanos (AEDRH) en Madrid.
- **Sesión técnica «Benchmarking entre las MCSS: Mejoras en Seguridad del Paciente (XXXIX Congreso SECA y XIV Congreso Somuca)»**, organizada por la Sociedad Española de Calidad Asistencial en Murcia.
- **Jornada «Ruta del bienestar laboral hacia las empresas saludables»**, organizada por la Oficina Territorial de Trabajo de Ávila.
- **Jornada Técnica «Hacia una Empresa Saludable»**, organizada por la Consejería de Industria, Comercio y Empleo de la Junta de Castilla y León en Salamanca.
- **22 Congreso Nacional de la Sociedad Española de Traumatología Laboral (SETLA)** celebrado en Valladolid.
- **Jornada «La promoción de la salud mental en los entornos de trabajo: de su invisibilidad a las buenas prácticas»**, organizada en Granada por el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Granada, el Laboratorio-Observatorio de Riesgos Psicosociales de Andalucía y el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

Colaboración con ONG

Fundación Seur

La participación de **Ibermutua** en la recogida de tapones de plástico con destino a la Fundación Seur para el proyecto "Tapones para una nueva vida", en el año 2023, alcanzó los 460.000 tapones entregados. Más de 1.000 tapones diarios gracias a la solidaridad de nuestro equipo.

Esta entrega, de 920 kilos de tapones donados, ha sido recopilada a través de compañeros y compañeras de **Ibermutua** de los centros de Albacete, Asturias, Barcelona, Lorca (Murcia), Málaga, Servicios Centrales (Madrid) y Valencia. Suponen 200 kilos más que el año anterior.

Este proyecto solidario y ambiental de reciclado consiste en la entrega de tapones de plástico a una planta de reciclaje para facilitar a niños y niñas sin recursos un tratamiento médico no reglado en el sistema sanitario o materiales que les permitan paliar los problemas físicos que padecen y que no puedan obtener por otros medios. Además, con esta labor se evita la emisión de CO_2, principal gas causante del cambio climático. Hasta el momento, esta Fundación ha gestionado ayudas especiales para más de 200 niños y niñas.

Orden de Malta

En las recogidas de materiales a través del Depósito Social de los Servicios Centrales de Madrid durante el pasado año 2023, hemos reunido y entregado 200 kilos de ropa, calzado, maletas, mochilas, gafas usadas y utensilios de higiene al Ropero Solidario de la Fundación Hospitalaria de la Orden de Malta en España (FHOME).

En total, llevamos 209 entregas y 2.200 kilos de material donado por parte de los empleados/as de **Ibermutua** desde que comenzamos con este proyecto en noviembre de 2018 y es el vigésimo cuarto envío a través del depósito social de los servicios centrales de Madrid.

Viaje solidario a Senegal 2023

La Asociación Solidarios por el Mundo (ASMUN) y el equipo de voluntarios/as de Somos Personas de **Ibermutua** vienen desarrollando una iniciativa en el poblado de Niague, en Senegal, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de esta población en situación de desigualdad, vulnerabilidad y desamparo mediante programas de acción y campañas de sensibilización.

Impulsamos proyectos de salud, educación, infraestructuras, desarrollo económico, seguridad alimentaria, formación y talleres, que sean sostenibles y puedan generar a largo plazo cambios estructurales que contribuyan a erradicar la pobreza. En 2023 destacaríamos dos grandes líneas de actuación en el viaje:

Proyecto sanitario

El equipo de voluntarios sanitarios que se desplazó en febrero de 2023 a Senegal estaba formado por 8 enfermeros/as, 7 médicas y 3 fisioterapeutas de **Ibermutua** y 1 farmacéutico ajeno a la entidad.

- El total de asistencias sanitarias registradas fue de 1.710 en el poblado de Niague, 1.520 pacientes, más de un 10% de la población total de 15.000 habitantes. Especialidades de Pediatría, Dermatología, Medicina General, Fisioterapia, Oftalmología y Enfermería. Esta población nunca había tenido ninguna especialidad salvo Enfermería.
- Se desarrolló un proyecto de oftalmología con la última tecnología de telemedicina oftalmológica para realizar telemediciones con 100 ópticos de Visionlab desde España. Prácticamente no se había probado en Europa y conseguimos realizarlo desde África utilizando Modéms 4G, y realizando las pruebas a 170 pacientes, de los cuales 145 necesitaban gafas que fabricó Visionlab para su envío a Niague. Donación de más de 6.000 gafas de sol en el centro de salud, colegio de menores, colegio de jóvenes y centro cultural de Niague.
- Formación en informática.

Escuela de Niague

- Rehabilitación y reacondicionamiento de 4 de las 16 aulas con las que cuenta el colegio público de Niague. Arreglo de la bomba de agua del pozo escolar y vallado de torre eléctrica y jardín en el colegio.
- Instalación de máquinas de coser, telas e hilos para nuevo taller de costura en el que ofrecerán formación a niños/as sin recursos.
- 2.200 desayunos para la escuela de Niague, iniciativa solidaria que se realiza en todos los viajes a Senegal para luchar contra la malnutrición en etapa escolar.
- Taller de prevención de incendios para niños en la escuela de Niague desarrollado por un voluntario de la ONG “Bomberos Unidos Sin Fronteras”, que además impartió otro taller de rescate en altura y en pozos para la Cruz Roja de la población de Niague, a la que se hizo entrega de equipos de rescate en altura y en pozos.
- Formación en informática.
- Pago de 5 profesores durante un año para reforzar la educación en el colegio y que los alumnos puedan tener también clases por las tardes.

Accesibilidad

Ibermutua mantiene dentro de sus valores y principios la promoción de políticas y acciones para garantizar la inclusión y la accesibilidad del colectivo de personas con discapacidad. Sensibles con la importancia de la accesibilidad en nuestros centros, la Mutua apuesta por que sus instalaciones y servicios contribuyan a transformar la sociedad en más accesible, diversa, segura y confortable. Nuestro objetivo y compromiso es conseguir que la experiencia de nuestras personas usuarias, independientemente de su condición, su origen o capacidades, sea de completa autonomía personal y de la mejor calidad.

De este modo, una vez revisados sus niveles de accesibilidad, todos nuestros centros han obtenido la certificación DIGA, en sus diferentes grados. Actualmente nos encontramos en proceso de adaptación de todos los centros de la mencionada norma DIGA 1/2015 a su versión actualizada norma AIS 1/2018, único estándar internacional de certificación del grado de accesibilidad de espacios, servicios y productos, que establece una valoración y reconocimiento de la excelencia en accesibilidad, y realiza un dictamen por grados de accesibilidad (de 1 a 5 Estrellas). La norma AIS concibe la accesibilidad como un conjunto de prestaciones al servicio de grupos de interés prioritarios (personas mayores, mujeres embarazadas, personas con diversidad funcional, etc.), y de todas las personas en general, superando enfoques pasados que limitaban la accesibilidad a una mera supresión de barreras arquitectónicas.

En 2023 se realizó un estudio pormenorizado de la situación de los centros asistenciales precalificados durante el ejercicio anterior conforme a la norma AIS 1/2018, obteniendo los informes individualizados de cada uno de ellos que nos permitirán acometer en mayor o menor medida las indicaciones contenidas en los mismos con el fin de incrementar y hacer más visible la accesibilidad en nuestros centros.

Para abordar la primera batería de actuaciones hemos contado con el apoyo técnico de la Fundación ARS, mejorando la calificación en 33 de nuestros centros mediante la incorporación de señalética, eliminación de barreras arquitectónicas y la adaptación de aseos para personas con discapacidad.

Además, en el ejercicio analizado se abrieron nuevos centros en las localidades de Ourense, Córdoba y Huelva, en los que se han incorporado todas las medidas posibles que permitan el acceso a todos nuestros/as usuarios/as en igualdad de condiciones, independientemente de su condición, origen o capacidades, fomentando la autonomía personal.

Todas estas labores de implementación de soluciones y actuaciones suponen una mejora continua de nuestros centros que, actualmente, proporcionan mejores prestaciones de movilidad, sensoriales y cognitivas mediante espacios, servicios y prestaciones más usables, confortables y seguros. Todo ello sin obviar que los entornos ya construidos pueden presentar limitaciones para la introducción de adaptaciones, siendo este un factor que hay que conocer y aceptar, para poner en valor los esfuerzos.

Por otro lado, se está trabajando en la construcción de los nuevos centros de A Coruña, Vigo, Cartagena y Gijón, todos ellos de próxima apertura, con la incorporación de mejoras y elementos que permiten unas mejores instalaciones, más confortables y accesibles a todas las personas en general, sin ningún tipo de discriminación.

Además, son centros integrales, con el fin de unificar todos los servicios asistenciales de las zonas en uno solo, y así hacerlos más accesibles, mejorando la calidad de los servicios que se ofrecen y, a su vez, evitando desplazamientos y molestias a usuarios/as.

Igualmente, **Ibermutua** ha certificado todos sus centros asistenciales con el protocolo AIS de seguridad sanitaria ante el COVID-19. Todos ellos han obtenido el nivel excelente del protocolo, al implementar medidas y condiciones de seguridad, prevención y accesibilidad adicionales.

Todas estas actuaciones han supuesto, además, una mayor sensibilización de todas las personas que componemos **Ibermutua**, al objeto de prestar unos servicios de mayor calidad a nuestros/as usuarios/as.

Destacar también que **Ibermutua** cuenta con el certificado Bequal -en su categoría “Plus”- como organización socialmente responsable con las personas con discapacidad, que reconoce no sólo su política de accesibilidad, sino también los procedimientos y políticas de la Mutua en favor de la igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, así como el compromiso de la Entidad con la mejora e incremento de los niveles y la calidad de empleo para este colectivo.

somos mutua

Desempeño Económico Financiero

ÍNDICE

Introducción

Informe de Gobierno Corporativo

Informe de Gestión

Comunicación y Relaciones Institucionales

Desempeño Económico Financiero

16 Información económica financiera

17 Cuentas oficiales por coberturas

18 Balance de situación y cuentas oficiales 2023

Reporting GRI y Sostenibilidad

somos mutua

16

Información económica financiera desempeño económico 2023

Introducción

Informe de Gobierno Corporativo

Informe de Gestión

Comunicación y Relaciones Institucionales

Desempeño Económico Financiero

16 Información económica financiera

17 Cuentas oficiales por coberturas

18 Balance de situación y cuentas oficiales 2023

Reporting GRI y Sostenibilidad

Informe anual 2023
Memoria de Sostenibilidad

ÍNDICE

Introducción

Informe de Gobierno Corporativo

Informe de Gestión

Comunicación y Relaciones Institucionales

Desempeño Económico Financiero

16 Información económica financiera

17 Cuentas oficiales por coberturas

18 Balance de situación y cuentas oficiales 2023

Reporting GRI y Sostenibilidad

Desempeño económico

Los Balances de Situación y las Cuentas del Resultado Económico-Patrimonial que se incluyen en este apartado, se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Mutua atendiendo a los criterios y contenidos establecidos en la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado, de 1 de julio de 2011 y las posteriores Resoluciones de 9 de mayo de 2012, 9 de febrero de 2017, 13 de abril de 2020, 10 enero de 2022 y 11 de octubre de 2023, por las que se aprueba y modifica la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social, así como en la Orden HAC/820/2021, de 9 de julio, por la que se modifican el Plan General de Contabilidad Pública, aprobado por Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril y las normas para la formulación de Cuentas Anuales Consolidadas en el Ámbito del Sector Público, aprobadas por Orden HAP/1489/2013, de 18 de julio.

Además, para la elaboración de las cuentas también contemplamos:

La Orden EHA/567/2009, de 4 de marzo, por la que se regula el procedimiento telemático de obtención, formulación y rendición de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social.

Orden ISM/1207/2023, de 6 de noviembre, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2023 para las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social.

Resolución de 11 de octubre de 2023, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se modifica la de 1 de julio de 2011, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social.

La Intervención General de la Seguridad Social, a través de la Subdirección General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 143 y 168 de la Ley General Presupuestaria, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 98.2 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, audita las cuentas anuales de "IBERMUTUA", Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 274, relativas tanto a la gestión del Patrimonio de Seguridad Social como a su Patrimonio Privativo que tiene adscrito, cuentas que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las principales fuentes de ingresos de Ibermutua son las siguientes:

- Las cuotas que se perciben tanto de contingencia profesional como de contingencia común y de la gestión por cese de actividad de trabajadores/as autónomos/as de los trabajadores/as protegidos/as por la Mutua.

  Se reciben mensualmente de la Tesorería General de la Seguridad Social.

- Las rentas e intereses que se obtienen de la remuneración de las inversiones financieras en las que la Mutua tiene materializadas sus reservas.
- Prestación de servicios sanitarios a terceros/as no protegidos/as por la Mutua o de terceros/as obligados/as al pago de los mismos.

En cuanto al procedimiento desde el punto de vista contable, la gestión es descentralizada, disponiendo para su ejecución, Intervenciones Territoriales en Madrid, Murcia, Valencia, Alicante, Valladolid, Oviedo, Barcelona, Andalucía y Galicia. Todos/as estos/as Interventores/as territoriales y provinciales, dependen de la Dirección Económica de Servicios Centrales. Todos los pagos están centralizados, mientras que la contabilización del gasto se realiza en las distintas direcciones y ámbitos en donde se generan los mismos contando para su aprobación, tanto con el visto bueno del responsable funcional, como en su caso del Interventor/a provincial o territorial correspondiente.

Con el fin de que las cuentas anuales de la entidad muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto, han sido elaborados aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades.

Reflejar también que las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social son entidades con personalidad jurídica que gestionan dos patrimonios independientes, uno propiedad de la Seguridad Social y otro de las empresas mutualistas, estando afectos los resultados obtenidos de la gestión de dichos patrimonios a cada uno de ellos. En consecuencia, las diferentes actividades derivadas de la gestión de cada uno de dichos patrimonios tienen un reflejo contable diferenciado.

El patrimonio privativo de la Entidad, de manera inicial, estaba formado por las reservas patrimoniales pertenecientes a los/as mutualistas hasta el 1 de enero de 1967, fecha en la que la Mutua se convirtió en Entidad Colaboradora con la Seguridad Social en la gestión de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. En la actualidad, las actividades relacionadas con este patrimonio se limitan a la administración de los bienes muebles e inmuebles que lo componen.

Además, indicar que, a 31 de diciembre de 2023, la cartera de valores de Ibermutua, valorada en 106.304.684,84 euros, se encontraba materializada en deuda del Estado y de las Comunidades Autónomas. Estas inversiones financieras reúnen las condiciones de seguridad, liquidez y rentabilidad, y las mismas se han realizado para ajustar las inversiones financieras a las necesidades de materialización de Reservas que establece el Artículo 30 del vigente Reglamento de Colaboración.

Cuentas Contingencias Profesionales

Cuentas de gestión Contingencias Profesionales por cuotas cobradas

Recursos (miles de euros)	Importe	Porcentaje sobre recursos totales
Cuotas*	996.902,26	98,96%
Rentas e Intereses	2.212,62	0,22%
Otros Ingresos	8.206,75	0,81%
Exoneraciones	86,91	0,01%
Total Recursos	**1.007.408,54**	**100,00%**

Gastos (miles de euros)	Importe	Porcentaje sobre recursos totales
Prestaciones económicas	331.909,19	32,95%
- Incapacidad Temporal	109.547,58	10,87%
- Incapacidad Temporal Covid	8.733,45	0,87%
- Prestaciones económicas IMS	156.752,35	15,56%
- Provisión Contingencias Tramitación	10.863,40	1,08%
- Riesgo embarazo y lactancia	30.184,35	3,00%
- Menores enfermedades graves	14.934,46	1,48%
- Prestaciones especiales y otras	893,60	0,09%
Bonificación cuotas proceso > 60 días	1.055,10	0,10%
Aportación servicios comunes	137.573,01	13,66%
Reaseguro	140.470,96	13,94%
Gastos de funcionamiento	147.119,50	14,60%
Personal	73.852,14	7,33%
Gastos Asistencia Sanitaria Medios Ajenos	37.008,06	3,67%
Otros gastos de funcionamiento	36.259,30	3,60%
Transferencias	2.253,86	0,22%
Amortizaciones y Provisiones y Ajuste Regularización	4.013,45	0,40%
Total Gastos	**764.395,07**	**75,88%**
Resultado CP	243.013,47	24,12%
Financiación COVID	8.733,45	0,87%
Resultado Ajustado	**251.746,92**	**24,99%**

Cuadro de situación de la provisión y reservas ejercicio 2023

(Datos en miles de euros)

Reservas	Ibermutua Situación a 31/12/2022	Dotación del Resultado	Aplicación de la Reserva Complementaria y Estabilización CP.	Ibermutua Situación a 31/12/2023	% de Cobertura
Provisión para Contingencias en Tramitación	82.470,43	10.863,40	0,00	93.333,84	
Reserva de Estabilización	256.095,66	250.937,38	-230.846,76(1)	276.186,28	30,00%
Excedentes	0,00	809,55(2)	0,00	809,55	
Reserva de Asistencia Social	51.132,66	80,95(2)	-817,63(3)	50.395,99	
Reserva Complementaria	11.348,79	40,48(2)	-11.348,79	40,48	0,01%

(1) Se recoge la aplicación de 230,85 millones de la Reserva de Estabilización de CP para mantener la Reserva de Estabilización de CC en el 5%. El nivel de la Reserva de Estabilización de CP se situaría en su nivel máximo del 30%

(2) El excedente se distribuye de la siguiente forma:
- El 80%, 647,64 €, al Fondo de Reserva de la Seguridad Social.
- El 5%, 40,48 €, al Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social.
- El 10%, 80,95, a la Reserva de Asistencia Social.
- El 5%, 40,48 €, a la Reserva Complementaria de C.P.

(3) Se recoge la financiación de los gastos de la Comisión de Prestaciones Especiales en el 2023 contra la Reserva de Asistencia Social

Cuentas Contingencias Comunes

Cuentas de gestión Contingencias Comunes por cuotas cobradas

Recursos (miles de euros)	Importe	Porcentaje sobre recursos totales
Cuotas	500.563,93	87,25%
Rentas e Intereses	307,46	0,05%
Otros Ingresos	339,31	0,06%
Suplemento financiero 1	72.491,27	12,64%
Exoneraciones	24,55	0,00%
Total Recursos	**573.726,53**	**100,00%**

Gastos (miles de euros)	Importe	Porcentaje sobre recursos totales
Prestaciones económicas	740.054,25	128,99%
- Incapacidad Temporal. Pago delegado	500.865,03	87,30%
- Incapacidad Tempora. Pago directo Contabilizado	239.189,22	41,69%
Bonificación cuotas procesos > 60 días	35.683,76	6,22%
Gastos de funcionamiento	48.328,85	8,42%
Personal	34.245,39	5,97%
Gastos Asistencia Sanitaria Medios Ajenos	5.382,85	0,94%
Otros gastos de funcionamiento	8.700,60	1,52%
Transferencias	280,98	0,05%
Amortizaciones y provisiones y ajuste de regularización	-10.346,91	-1,80%
Total Gastos	**814.000,92**	**141,88%**
Resultado CC	(240.274,39)	-41,88%
Resultado de Ajustado	**(240.274,39)**	**-41,88%**
Total Excedente conjunto (CP+CC) 2022	11.472,53	0,73%
Total Gasto funcionamiento conjunto (CP+CC+CATA)	198.048,20	12,26%

Cuadro de situación de la reserva ejercicio 2023

(Datos en miles de euros)

Reservas	Ibermutua Situación a 31/12/2022	% de Cobertura	Aplicación Resultado	Dotación de la Reserva Estabilización. CP y de la Reserva Complementaria	Ibermutua Situación a 31/12/2023	% de Cobertura
Reserva de Estabilización	26.751,98	5,00%	-240.274,39	242.176,40(1)	28.653,99(2)	5,00%
Excedentes	0,00			0,00	0,00	

(1) Para mantener la Reserva de Estabilización de CC en el 5%, según el mínimo legal establecido, como consecuencia del resultado negativo obtenido en el ejercicio de 240.274,39 miles de euros y, no alcanzar el nivel de la Reserva de Estabilización de CC esta cuantía, habría que recurrir a la Reserva de Estabilización de CP por un importe de 230.846,76 miles de euros y 11.329,64 miles de euros, nivel de la reserva complementaria de contingencias profesionales lo que la situaría al cierre del ejercicio en 28.653,99 miles de euros.

(2) Nivel mínimo: 5%. Nivel máximo 20%

Cuentas Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos

Cuentas de gestión Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos por cuotas cobradas

Recursos (miles de euros)	Importe	Porcentaje sobre recursos totales
Cuotas	33.648,94	99,85%
Rentas e intereses	60,17	0,18%
Otros Ingresos	0,38	0,00%
Exoneraciones	(9,11)	-0,03%
Total recursos	**33.700,38**	**100,00%**

Gastos (miles de euros)	Importe	Porcentaje sobre recursos totales
Prestaciones económicas	8.011,35	23,77%
- Gasto CATA (prestación + liquidación cuotas)	7.987,16	23,70%
- Gasto CATA (prestación extraordinaria PECATA-POECATA-PETECATA)	24,19	0,07%
Gastos de funcionamiento	2.599,86	7,71%
Personal	2.438,79	7,24%
Otros gastos de funcionamiento	161,07	0,48%
Amortizaciones y provisiones	22,85	0,07%
Total Gastos	**10.634,05**	**31,55%**
Resultado	23.066,33	68,45%
Financiación Prestaciones Extraordinarias	24,19	0,07%
Resultado Ajustado	**23.090,52**	**68,52%**

Cuadro de situación de las reservas ejercicio 2023

(Datos en miles de euros)

Reservas	Ibermutua Situación a 31/12/2022	Dotación del Resultado	Aplicación del Resultado	Ibermutua Situación a 31/12/2023	% de Cobertura
Reserva estabilización (en Mutua)	7.101,56	0,00	373,59	6.727,97	20,00%
Reserva estabilización (en TGSS)(1)	93.648,62	23.464,11	-	117.112,73	

(1) Esta reserva tiene como finalidad garantizar la suficiencia financiera del sistema de protección por cese de actividad del trabajador autónomo.

Informe anual 2023
Memoria de Sostenibilidad
ÍNDICE
Introducción
Informe de Gobierno Corporativo
Informe de Gestión
Comunicación y Relaciones Institucionales
Desempeño Económico Financiero
16 Información económica financiera
17 Cuentas oficiales por coberturas
18 Balance de situación y cuentas oficiales 2023
Reporting GRI y Sostenibilidad

Total Contingencias

Cuadro de Situación de los Ingresos y de las Provisiones y Reservas de todas las contingencias (Datos en miles de euros)

Ejercicio 2023	Contingencia Profesional	Contingencia Común	Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos	Total
Ingresos totales	1.007.408,54	573.726,53	33.700,38	1.614.835,45
% Incremento 2023/2022				8,20%
Resultado ejercicio 2023	251.746,92	-240.274,39	23.090,52	34.563,05
% Resultado sobre Ingresos (CP+CC+CATA)				2,14%

Provisión y reservas	Ibermutua Situación a 31/12/2022	Ibermutua Situación a 31/12/2023	Porcentaje nivel de reserva
Provisión para Contingencias en Tramitación (C.P.)	82.470,44	93.333,84	-
Reserva de Estabilización (C.P.)	256.095,66	276.186,28	30%
Reserva de Estabilización (C.C.)	26.751,98	28.653,99	5%
Reserva de Asistencia Social	51.132,66	50.395,99	-
Reserva Complementaria	11.348,79	40,48	0,01%
Reserva de Estabilización (CATA)	7.101,56	6.727,97	20%
Total provisión y reservas	**434.901,09**	**455.338,54**	
Provisión y reservas sobre ingresos	**29,14%**	**28,20%**	

somos tu mutua

17

Cuentas oficiales por coberturas

Introducción

Informe de Gobierno Corporativo

Informe de Gestión

Comunicación y Relaciones Institucionales

Desempeño Económico Financiero

16 Información económica financiera

17 Cuentas oficiales por coberturas

18 Balance de situación y cuentas oficiales 2023

Reporting GRI y Sostenibilidad

Cuenta de resultados económico-patrimonial 2023

Gestión de las contingencias profesionales

Ingresos	2023	2022
1. Cotizaciones sociales	1.007.822.820,33	922.878.874,81
g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	1.007.822.820,33	922.878.874,81
2. Transferencias y subvenciones recibidas	8.880.243,56	121.476.423,07
a) Del ejercicio	8.880.243,56	121.476.423,07
a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	43.765,95	21.700,28
a.2) Transferencias	8.836.477,61	121.454.722,79
3. Prestaciones de servicios	3.518.381,43	3.713.588,54
5. Otros ingresos de gestión ordinaria	88.632.066,84	79.147.612,35
b) Otros ingresos	1.340.808,70	1.242.274,75
c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	4.820.820,99	7.221.093,14
d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada	82.470.437,15	70.684.244,46
6. Excesos de provisiones	454.918,62	299.752,90
A. Total ingresos de gestión ordinaria (1+2+3+4+5+6)	1.109.308.430,78	1.127.516.251,67
Gastos		
7. Prestaciones sociales	-179.097.454,44	-270.559.935,13
b) Incapacidad temporal	-118.281.025,58	-216.904.935,09
c) Nacimiento y cuidado de menor y otras prestaciones	-45.118.809,66	-39.375.894,49
e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas	-10.775.350,65	-10.520.153,79
f) Prestaciones sociales	-817.633,53	-600.546,48
g) Prótesis y vehículos para inválidos	-1.477.812,68	-1.608.318,76
h) Farmacia y efectos y accesorios de dipensación ambulatoria	-1.571.719,83	-1.550.086,52
i) Otras prestaciones	-1.055.102,51	0,00
8. Gastos de personal	-73.852.135,99	-81.984.340,10
a) Sueldos, salarios y asimilados	-54.522.247,47	-61.196.393,49
b) Cargas sociales	-19.329.888,52	-20.787.946,61
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-430.239.389,21	-373.216.261,63
a) Transferencias	-280.297.828,21	-255.415.721,71
b) Subvenciones	-149.941.561,00	-117.800.539,92
10. Aprovisionamientos	-49.246.752,87	-46.479.085,70
a) Compras y consumos	-49.246.752,87	-46.479.085,70
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-143.245.002,90	-138.344.563,97
a) Suministros y servicios exteriores	-16.571.615,45	-16.524.427,11
b) Tributos	-474.188,20	-411.182,43
c) Otros	-97,72	0,00
d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	-5.932.919,43	-5.655.585,42
e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión	-26.932.340,05	-33.282.931,86
f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	-93.333.842,05	-82.470.437,15
12. Amortización del inmovilizado	-5.524.039,21	-5.492.810,41
B. Total de gastos de gestión ordinaria (7+8+9+10+11+12)	-881.204.774,62	-916.076.996,94

Cuenta de resultados económico-patrimonial 2023

Gestión de las contingencias profesionales

Resultados	2023	2022
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	228.103.656,16	211.439.254,73
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-257.003,93	-342.689,49
b) Bajas y enajenaciones	-257.003,93	-342.689,49
14. Otras partidas no ordinarias	3.299.269,30	3.901.837,47
a) Ingresos	3.302.589,66	3.926.893,43
b) Gastos	-3.320,36	-25.055,96
II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	231.145.921,53	214.998.402,71
15. Ingresos financieros	2.212.622,77	703.864,94
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	2.212.622,77	703.864,94
16. Gastos financieros	-136.385,77	-89.224,59
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-75.264,23	-417.105,72
b) Otros	-75.264,23	-417.105,72
III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20)	2.000.972,77	197.534,63
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)	233.146.894,30	215.195.937,34
±. Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior	0	-3.485,48
VI. Resultado del ejercicio anterior ajustado		215.192.451,86

Cuenta de resultados económico-patrimonial 2023

Gestión de las contingencias comunes

Ingresos	2023	2022
1. Cotizaciones sociales	580.093.982,79	530.538.103,60
a) Régimen general	506.558.505,32	463.587.262,29
b) Régimen especial de trabajadores autónomos	71.414.109,32	64.948.129,97
c) Régimen especial agrario	9,34	596,34
d) Régimen especial de trabajadores del mar	2.019.476,42	1.882.929,28
e) Régimen especial de la minería del carbón	101.882,39	119.185,72
2. Transferencias y subvenciones recibidas	42.488,57	182.754,67
a) Del ejercicio	42.488,57	182.754,67
a.2) Transferencias	42.488,57	182.754,67
3. Prestaciones de servicios	116.214,41	102.497,16
5. Otros ingresos de gestión ordinaria	3.376.889,19	5.665.576,88
b) Otros ingresos	28.111,89	54,54
c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	3.348.777,30	5.665.522,34
6. Excesos de provisiones	17.023,31	1.975.014,11
A. Total ingresos de gestión ordinaria (1+2+3+4+5+6)	583.646.598,27	538.463.946,42
Gastos		
7. Prestaciones sociales	-776.302.441,34	-616.939.588,11
b) Incapacidad temporal	-740.054.247,22	-616.451.270,65
e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas	-564.344,39	-487.922,56
g) Prótesis y vehículos para inválidos	-92,40	-394,90
i) Otras prestaciones	-35.683.757,33	0,00
8. Gastos de personal	-34.245.393,09	-28.277.773,04
a) Sueldos, salarios y asimilados	-25.274.334,17	-21.101.426,56
b) Cargas sociales	-8.971.058,92	-7.176.346,48
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-334.700,03	-523.351,73
a) Transferencias	-280.980,86	-336.138,52
b) Subvenciones	-53.719,17	-187.213,21
10. Aprovisionamientos	-7.902.325,25	-7.506.380,09
a) Compras y consumos	-7.902.325,25	-7.506.380,09
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-26.355.119,47	-30.964.710,18
a) Suministros y servicios exteriores	-5.448.692,38	-4.539.026,54
b) Tributos	-131.838,92	-103.973,86
c) Otros	-60,94	0,00
d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	-4.649.972,26	-4.238.542,09
e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión	-16.124.554,97	-22.083.167,69
12. Amortización del inmovilizado	-1.495.223,81	-1.493.786,85
B. Total de gastos de gestión ordinaria (7+8+9+10+11+12)	-846.635.202,99	-685.705.590,00

Cuenta de resultados económico-patrimonial 2023

Gestión de las contingencias comunes

Resultados	2023	2022
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	-262.988.604,72	-147.241.643,58
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-29.425,29	-23.995,10
b) Bajas y enajenaciones	-29.425,29	-23.995,10
14. Otras partidas no ordinarias	194.837,49	42.963,77
a) Ingresos	194.988,35	42.963,77
b) Gastos	-150,86	0,00
II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	-262.823.192,52	-147.222.674,91
15. Ingresos financieros	307.464,79	105.325,04
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	307.464,79	105.325,04
16. Gastos financieros	-30.031,86	-17.388,92
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-1.346,94	-30.825,78
b) Otros	-1.346,94	-30.825,78
III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20)	276.085,99	57.110,34
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)	-262.547.106,53	-147.165.564,57
±. Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior	0	80.738,93
VI. Resultado del ejercicio anterior ajustado		-147.084.825,64

Cuenta de resultados económico-patrimonial 2023

Gestión de prestación por cese de actividad de autónomos

Ingresos	2023	2022
1. Cotizaciones sociales	34.259.181,38	36.037.869,43
g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	34.259.181,38	36.037.869,43
2. Transferencias y subvenciones recibidas	-283.889,56	25.129.276,45
a) Del ejercicio	-283.889,56	25.129.276,45
a.2) Transferencias	-283.889,56	25.129.276,45
5. Otros ingresos de gestión ordinaria	509.107,96	495.690,11
b) Otros ingresos	337,36	0,00
c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	508.770,60	495.690,11
6. Excesos de provisiones	0,00	888.194,17
A. Total ingresos de gestión ordinaria (1+2+3+4+5+6)	34.484.399,78	62.551.030,16
Gastos		
7. Prestaciones sociales	-7.703.268,08	-56.848.115,47
i) Otras prestaciones	-7.703.268,08	-56.848.115,47
8. Gastos de personal	-2.438.789,41	-522.897,62
a) Sueldos, salarios y asimilados	-1.826.524,71	-396.563,63
b) Cargas sociales	-612.264,70	-126.333,99
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-366,96	-203,72
b) Subvenciones	-366,96	-203,72
10. Aprovisionamientos	-52.886,29	-16.676,41
a) Compras y consumos	-52.886,29	-16.676,41
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-1.928.602,69	-2.520.736,11
a) Suministros y servicios exteriores	-102.661,86	-38.817,28
b) Tributos	-3.307,77	-1.722,06
d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	-837.881,13	-844.505,61
e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión	-984.751,93	-1.635.691,16
12. Amortización del inmovilizado	-20.973,89	-16.016,49
B. Total de gastos de gestión ordinaria (7+8+9+10+11+12)	-12.144.887,32	-59.924.645,82

Cuenta de resultados económico-patrimonial 2023

Gestión de prestación por cese de actividad de autónomos

Resultados	2023	2022
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	22.339.512,46	2.626.384,34
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-903,64	-508,60
b) Bajas y enajenaciones	-903,64	-508,60
14. Otras partidas no ordinarias	38,06	0,00
a) Ingresos	38,06	0,00
II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	22.338.646,88	2.625.875,74
15. Ingresos financieros	60.174,69	9.059,21
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	60.174,69	9.059,21
16. Gastos financieros	-1.843,16	-794,55
III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20)	58.331,53	8.264,66
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)	22.396.978,41	2.634.140,40
±. Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior	0	-22.278,40
VI. Resultado del ejercicio anterior ajustado		2.611.862,00

somos tu mutua

18

Balance de situación y cuentas oficiales 2023

Introducción

Informe de Gobierno Corporativo

Informe de Gestión

Comunicación y Relaciones Institucionales

Desempeño Económico Financiero

16 Información económica financiera

17 Cuentas oficiales por coberturas

18 Balance de situación y cuentas oficiales 2023

Reporting GRI y Sostenibilidad

Balance de situación de Ibermutua 2023

Gestión del Patrimonio de la Seguridad Social

Activo	2023	2022
A) Activo no corriente	254.686.567,96	254.246.869,31
I. Inmovilizado intangible	10.722.095,18	10.729.405,85
3. Aplicaciones informáticas	4.092.418,05	3.442.037,02
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos	3.404.043,75	4.004.312,90
5. Otro inmovilizado intangible	3.225.633,38	3.283.055,93
II. Inmovilizado material	173.755.701,67	168.443.454,38
1. Terrenos	36.969.266,46	37.059.701,59
2. Construcciones	105.612.417,12	101.841.481,57
5. Otro inmovilizado material	24.856.472,60	24.983.469,71
6. Inmovilizado en curso y anticipos	6.317.545,49	4.558.801,51
IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	1.571.575,58	1.571.575,58
1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público	1.571.575,58	1.571.575,58
V. Inversiones financieras a largo plazo	67.507.893,50	72.601.222,46
2. Créditos y valores representativos de deuda	67.283.557,85	72.400.464,14
4. Otras inversiones financieras	224.335,65	200.758,32
VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	1.129.302,03	901.211,04
B. Activo corriente	579.291.615,43	728.695.598,83
I. Activos en estado de venta	5.264.713,12	3.848.435,10
II. Existencias	619.672,77	776.383,25
1. Productos farmacéuticos	179.616,60	199.946,95
2. Material sanitario de consumo	342.146,40	444.542,40
3. Otros aprovisionamientos	97.909,77	131.893,90
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	516.710.176,04	534.316.254,85
1. Deudores por operaciones de gestión	16.072.865,23	53.790.021,46
2. Otras cuentas a cobrar	499.880.434,09	479.742.869,20
3. Administraciones públicas	756.876,72	783.364,19
V. Inversiones financieras a corto plazo	40.557.699,03	57.797.418,49
2. Créditos y valores representativos de deuda	40.557.699,03	57.797.418,49
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	16.139.354,47	131.957.107,14
2. Tesorería	16.139.354,47	131.957.107,14
Total Activo (A+B)	**833.978.183,39**	**982.942.468,14**

Balance de situación de Ibermutua 2023

Gestión del Patrimonio de la Seguridad Social

Patrimonio neto y pasivo	2023	2022
A) Patrimonio neto	491.965.165,59	692.103.703,65
II. Patrimonio generado	491.946.350,79	692.084.611,23
1. Reservas	384.080.898,09	452.788.183,40
2. Resultados de ejercicios anteriores	114.868.686,52	168.576.939,61
3. Resultados de ejercicio	-7.003.233,82	70.719.488,22
III. Ajustes por cambios de valor	18.814,80	19.092,42
1. Inmovilizado no financiero	18.814,80	19.092,42
B) Pasivo no corriente	2.152.292,30	2.482.306,52
II. Deudas a largo plazo	2.152.292,30	2.482.306,52
5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo	2.152.292,30	2.482.306,52
C) Pasivo corriente	339.860.725,50	288.356.457,97
I. Provisiones a corto plazo	98.485.449,21	87.080.334,59
II. Deudas a corto plazo	3.782.026,86	983.247,57
4. Otras deudas	3.452.012,64	619.840,72
5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo	330.014,22	363.406,85
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	237.593.249,43	200.292.875,81
1. Acreedores por operaciones de gestión	1.602.443,04	617.437,22
2. Otras cuentas a pagar	231.904.930,63	195.322.455,92
3. Administraciones públicas	4.085.875,76	4.352.982,67
Total patrimonio neto y pasivo (A+B+C)	**833.978.183,39**	**982.942.468,14**

Cuenta del resultado económico-patrimonial 2023

Gestión del Patrimonio de la Seguridad Social

Ingresos	2023	2022
1. Cotizaciones sociales	**1.622.175.984,50**	**1.489.454.847,84**
a) Régimen general	506.558.505,32	463.587.262,29
b) Régimen especial de trabajadores autónomos	71.414.109,32	64.948.129,97
c) Régimen especial agrario	9,34	596,34
d) Régimen especial de trabajadores del mar	2.019.476,42	1.882.929,28
e) Régimen especial de la minería del carbón	101.882,39	119.185,72
g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	1.042.082.001,71	958.916.744,24
2. Transferencias y subvenciones recibidas	**8.638.842,57**	**146.788.454,19**
a) Del ejercicio	8.638.842,57	146.788.454,19
a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	43.765,95	21.700,28
a.2) Transferencias	8.595.076,62	146.766.753,91
3. Prestaciones de servicios	**3.634.595,84**	**3.816.085,70**
5. Otros ingresos de gestión ordinaria	**92.518.063,99**	**85.308.879,34**
b) Otros ingresos	1.369.257,95	1.242.329,29
c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	8.678.368,89	13.382.305,59
d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada	82.470.437,15	70.684.244,46
6. Excesos de provisiones	**471.941,93**	**3.162.961,18**
A. Total ingresos de gestión ordinaria (1+2+3+4+5+6)	1.727.439.428,83	1.728.531.228,25
Gastos		
7. Prestaciones sociales	**-963.103.163,86**	**-944.347.638,71**
b) Incapacidad temporal	-858.335.272,80	-833.356.205,74
c) Nacimiento y cuidado de menor y otras prestaciones	-45.118.809,66	-39.375.894,49
e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas	-11.339.695,04	-11.008.076,35
f) Prestaciones sociales	-817.633,53	-600.546,48
g) Prótesis y vehículos para inválidos	-1.477.905,08	-1.608.713,66
h) Farmacia y efectos y accesorios de dipensación ambulatoria	-1.571.719,83	-1.550.086,52
i) Otras prestaciones	-44.442.127,92	-56.848.115,47
8. Gastos de personal	**-110.536.318,49**	**-110.785.010,76**
a) Sueldos, salarios y asimilados	-81.623.106,35	-82.694.383,68
b) Cargas sociales	-28.913.212,14	-28.090.627,08
9. Transferencias y subvenciones concedidas	**-430.574.456,20**	**-373.739.817,08**
a) Transferencias	-280.578.809,07	-255.751.860,23
b) Subvenciones	-149.995.647,13	-117.987.956,85
10. Aprovisionamientos	**-57.201.964,41**	**-54.002.142,20**
a) Compras y consumos	-57.201.964,41	-54.002.142,20
11. Otros gastos de gestión ordinaria	**-171.528.725,06**	**-171.830.010,26**
a) Suministros y servicios exteriores	-22.122.969,69	-21.102.270,93
b) Tributos	-609.334,89	-516.878,35
c) Otros	-158,66	0,00
d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	-11.420.772,82	-10.738.633,12
e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión	-44.041.646,95	-57.001.790,71
f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	-93.333.842,05	-82.470.437,15
12. Amortización del inmovilizado	**-7.040.236,91**	**-7.002.613,75**
B. Total de gastos de gestión ordinaria (7+8+9+10+11+12)	-1.739.984.864,93	-1.661.707.232,76

Cuenta del resultado económico-patrimonial 2023

Gestión del Patrimonio de la Seguridad Social

Resultados	2023	2022
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	-12.545.436,10	66.823.995,49
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-287.332,86	-367.193,19
b) Bajas y enajenaciones	-287.332,86	-367.193,19
14. Otras partidas no ordinarias	3.494.144,85	3.944.801,24
a) Ingresos	3.497.616,07	3.969.857,20
b) Gastos	-3.471,22	-25.055,96
II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	-9.338.624,11	70.401.603,54
15. Ingresos financieros	2.580.262,25	818.249,19
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	2.580.262,25	818.249,19
16. Gastos financieros	-168.260,79	-107.408,06
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-76.611,17	-447.931,50
b) Otros	-76.611,17	-447.931,50
III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20)	2.335.390,29	262.909,63
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)	-7.003.233,82	70.664.513,17
±. Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior		54.975,05
VI. Resultado del ejercicio anterior ajustado		70.719.488,22

Cuenta del resultado económico-patrimonial 2023

Gestión del Patrimonio privativo de Ibermutua

Ingresos	2023	2022
5. Otros ingresos de gestión ordinaria	242.691,66	191.699,29
a) Arrendamientos	242.691,66	191.565,32
b) Otros ingresos	0,00	133,97
A. Total de ingresos de gestión ordinaria (1+2+3+4+5+6)	242.691,66	191.699,29
Gastos		
8. Gastos de personal	-51.413,36	-52.341,45
b) Cargas sociales	-51.413,36	-52.341,45
10. Aprovisionamientos	-3.083,43	-1.514,78
a) Compras y consumos	-3.083,43	-1.514,78
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-191.856,29	-215.864,38
a) Suministros y servicios exteriores	-142.513,20	-166.598,65
b) Tributos	-49.343,09	-49.265,73
12. Amortización del inmovilizado	-21.572,68	-21.333,30
B. Total de gastos de gestión ordinaria (7+8+9+10+11+12)	-267.925,76	-291.053,91
Resultado		
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	-25.234,10	-99.354,62
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-3.928,29	0,00
b) Bajas y enajenaciones	-3.928,29	0,00
14. Otras partidas no ordinarias	-154.734,54	-63.898,12
a) Ingresos	5.585,42	5.607,72
b) Gastos	-160.319,96	-69.505,84
II. Resultado de las operaciones no finacieras (I+13+14)	-183.896,93	-163.252,74
15. Ingresos financieros	1.270,59	869,71
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	1.270,59	869,71
III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20)	1.270,59	869,71
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)	-182.626,34	-162.383,03
21. Impuesto sobre beneficios	19.579,40	30.047,10
V. Resultado neto del ejercicio después de impuestos	-163.046,94	-132.335,93
VI. Resultado del ejercicio anterior ajustado		-132.335,93

Balance de situación del patrimonio privativo 2023

Gestión del Patrimonio privativo de Ibermutua

Activo	2023	2022
A) Activo no corriente	3.376.997,18	3.397.434,30
II. Inmovilizado material	4.923,18	4.145,43
5. Otro inmovilizado material	4.923,18	4.145,43
III. Inversiones inmobiliarias	3.198.554,04	3.219.768,91
1. Terrenos	1.853.628,25	1.853.628,25
2. Construcciones	1.344.925,79	1.366.140,66
V. Inversiones financieras a largo plazo	173.519,96	173.519,96
2. Créditos y valores representativos de deuda	160.319,96	160.319,96
4. Otras inversiones financieras	13.200,00	13.200,00
B) Activo corriente	1.470.979,00	1.454.270,82
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	682.510,46	661.923,78
2. Otras cuentas a cobrar	6.343,20	5.335,92
3. Administraciones públicas	676.167,26	656.587,86
V. Inversiones financieras a corto plazo	298.870,59	0,00
2. Créditos y valores representativos de deuda	298.870,59	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	489.597,95	792.347,04
2. Tesorería	489.597,95	792.347,04
Total Activo (A+B)	**4.847.976,18**	**4.851.705,12**

Patrimonio neto y pasivo	2023	2022
A) Patrimonio neto	4.647.689,44	4.810.736,38
II. Patrimonio generado	4.647.689,44	4.810.736,38
1. Reservas	4.810.736,38	4.943.072,31
b) Otras Reservas	4.810.736,38	4.943.072,31
3. Resultados de ejercicio	-163.046,94	-132.335,93
B) Pasivo no corriente	204.643,97	44.324,01
I. Provisiones a largo plazo	160.319,96	0,00
II. Deudas a largo plazo	44.324,01	44.324,01
4. Otras deudas	44.324,01	44.324,01
C) Pasivo corriente	-4.357,23	-3.355,27
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	-4.357,23	-3.355,27
2. Otras cuentas a pagar	-10.059,69	-9.485,01
3. Administraciones públicas	5.702,46	6.129,74
Total patrimonio neto y pasivo (A+B+C)	**4.847.976,18**	**4.851.705,12**

somos mutua

Reporting GRI y Sostenibilidad

somos mutua

19

Índice de contenidos GRI 2022

Índice de contenidos GRI 2023

Declaración de uso: Ibermutua ha elaborado el informe conforme a los Estándares GRI para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023

GRI 1 usado GRI 1: FUNDAMENTOS 2021

GRI 2. CONTENIDOS GENERALES 2021

Estándar GRI	Descripción	Páginas	Información/Omisión	V.E.	O.D.S.
2.1	Detalles de la organización	9/152	Ibermutua, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 274 Sede social: calle Ramírez de Arellano 27, Madrid. Ámbito nacional de actuación.	√	
2.2	Entidades incluidas en el reporte de sostenibilidad de la organización	152	Ibermutua, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 274.	√	
2.3	Período objeto de la memoria, frecuencia y punto de contacto	35/152	comunicacion@ibermutua.es	√	
2.4	Actualización de la información	152	No se producido actualización de la información en relación a informes anteriores	√	
2.5	Verificación externa	35		√	
2.6	Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	9-10	De aplicación la Ley 9/2017, de 8 de noviembre,de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.Incluye criterios socioambientales. Ámbito de actuación nacional. Red de centros: https://www.ibermutua.es/redcentros/ https://www.ibermutua.es/wp-content/uploads/2024/05/CONTRATACION-ADMINISTRATIVA-2023-TRANSPARENCIA-COMPLETO.pdf	√	
2.7	Empleados	71-73		√	8 y 10
2.8	Trabajadores que no son empleados	152	Ibermutua contaba con 483 trabajadores externos en sus instalaciones a 31 de diciembre de 2023, a través de la contratación, fundamentalmente, de servicios de limpieza y mantenimiento, seguridad y soporte informático.	√	

V.E..= Verificación Externa O.D.S.= Objetivos de Desarrollo Sostenible

Estándar GRI	Descripción	Páginas	Información/Omisión	V.E.	O.D.S.
2.9	Estructura de gobernanza y composición	12-19		√	
2.10	Designación y selección del máximo órgano de gobierno	12-19		√	5 y 16
2.11	Presidente del máximo órgano de gobierno	12-19/153	El Presidente no ocupa cargo ejecutivo.	√	
2.12	Función del máximo órgano de Gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos	12-19		√	
2.13	Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos	12-19/153	La responsabilidad recae sobre el Director General, que informa directamente a la Junta Directiva. La Junta Directiva evalúa los asuntos relevantes con periodicidad mensual, y en caso de considerarse necesario para la consecución de los objetivos generales de la Entidad podrá proporcionar los criterios e instrucciones necesarios a Dirección General.	√	
2.14	Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de Sostenibilidad	12-19		√	
2.15	Conflictos de interés	20-25		√	16
2.16	Comunicación de inquietudes críticas	153	Dirección General eleva estas preocupaciones a la Junta Directiva en las reuniones mensuales. No se registraron en 2023.	√	16
2.17	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	12-19		√	
2.18	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	153	Las funciones de los órganos de gobierno están legal y reglamentariamente establecidas.	√	

V.E..= Verificación Externa O.D.S.= Objetivos de Desarrollo Sostenible

Estándar GRI	Descripción	Páginas	Información/Omisión	V.E.	O.D.S.
2.19	Políticas de remuneración	154	Los miembros de la Junta Directiva y las Comisiones no reciben remuneración salvo el derecho a percibir compensaciones por asistencia a las reuniones, en los términos que establezca el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.	√	
2.20	Proceso para determinar la remuneración	154	Las retribuciones del Director General y del personal que ejerce funciones ejecutivas están sujetas a los límites máximos fijados para cada grupo por el Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades.	√	
2.21	Ratio de compensación total anual	154	La retribución más elevada en relación a la media de la plantilla es 6.13 veces mayor. La Ley 31/2022, de 283de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, estableció para el personal de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, que las retribuciones no podrán experimentar un incremento global Superior del 2,5% respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2022, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo. Los gastos de acción social no podrán incrementarse, en términos globales, respecto a los de 2022. Además, las Resoluciones de 5 de octubre de 2023 y 7 de febrero de 2024, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, dictaron instrucciones sobre el pago al personal del Sector Público Estatal del incremento retributivo complementario del 0,5 por ciento vinculado a la evolución del IPCA previsto en el artículo 19.Dos.2.a) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, y del incremento retributivo complementario del 0,5 por ciento vinculado a la evolución del PIB previsto en el artículo 19.Dos.2.b) de la referida Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.	√	

V.E..= Verificación Externa O.D.S.= Objetivos de Desarrollo Sostenible

Estándar GRI	Descripción	Páginas	Información/Omisión	V.E.	O.D.S.
2.22	Estrategias, políticas y prácticas	3-4/20-26//115-119		√	
2.23	Compromisos y políticas	3-4/20-26//115-119/155	*https://www.ibermutua.es/corporativo/compromiso-social-y-sostenibilidad/*	√	
2.24	Incorporación de los compromisos y las políticas	115-119/155	Plan Estratégico/ODS.	√	
2.25	Procesos para remediar los impactos negativos	69-155	Mecanismos Quejas, Incidencias, Sugerencias y Agradecimientos, encuestas de satisfacción, tarjetas de opinión y llamadas Línea 900. Elaboración Informe anual de calidad percibida.	√	
2.26	Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	155	Canal de Información y Denuncia a disposición de los grupos de interés, comunicación directa Órgano de Cumplimiento. *https://www.ibermutua.es/microsite/canal-de-informacion-y-denuncia/*	√	
2.27	Cumplimiento de la legislación y las normativas	9-10/20-25/155	No se produjeron incumplimientos significativos.	√	
2.28	Afiliación a asociaciones	108/155	Ibermutua forma parte de la Asociación Española de Mutuas de Accidentes de Trabajo (AMAT) y de Corporación Rama	√	17
2.29	Enfoque para la participación de los grupos de interés	28-35/155		√	
2.30	Convenios de negociación colectiva	155	100%	√	8

V.E..= Verificación Externa O.D.S.= Objetivos de Desarrollo Sostenible

GRI 3. TEMAS MATERIALES 2021					
Estándar GRI	Descripción	Páginas	Información/Omisión	V.E.	O.D.S.
3.1	Gestión de los temas materiales	22-26/ 28-34		√	
3.2	Lista de temas materiales	28/34		√	
Dimensión económica y Anticorrupción					
3.3	Gestión de los temas materiales	22-25/ 130-131		√	
201 Desempeño económico 2016					
201.1	Valor económico directo generado y distribuido	132-149		√	8
201.2	Implicaciones financiera y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	156	No se produjeron implicaciones financieras ni riesgos/oportunidades de este tipo. Realizado análisis de desempeño ambiental de Ibermutua respecto al futuro escenario de Declaración ante la Emergencia Climática y Ambiental en España (DECA).	√	13
201.3	Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	156	No hay planes de jubilación en Ibermutua. La Mutua cuenta con un plan externalizado de aportación definida voluntario cuya aportación está definida en convenio colectivo.En 2022 había 1.822 personas adheridas al plan. Ibermutua aporta el 1,9% del salario base del trabajador transcurridos 2 años de su incorporación.	√	
201.4	Asistencia financiera recibida del gobierno	132-149/156	Solo se han recibido subvenciones para el fomento de la contratación de trabajadores y formación.	√	
203 Impactos económicos indirectos 2016					
203.1	Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	59-60/132-149/156		√	9 y 11
203.2	Impactos económicos indirectos	59-60/132-149/156			

V.E..= Verificación Externa O.D.S.= Objetivos de Desarrollo Sostenible

Estándar GRI	Descripción	Páginas	Información/Omisión	V.E.	O.D.S.
205 Anticorrupción 2016					
205.1	Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	9-10/ 20-25		√	16
205.2	Comunicación y formación sobre procedimientos y políticas anticorrupción	157	La totalidad de las personas de la Entidad ha participado en la formación "El sistema de Cumplimiento Normativo en Ibermutua".	√	16
205.3	Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	157	No se han detectado casos en 2023.	√	16
415 Política pública 2016					
415.1	Contribuciones a partidos y/o representantes políticos	157	Ibermutua no puede efectuar contribuciones a partidos y/o políticos.	√	16
Dimensión ambiental					
3.3	Gestión de los temas materiales	98-106		√	
301 Materiales 2016					
301.1	Materiales utilizados por peso o volumen	100-101		√	12
301.2	Insumos reciclados utilizados	157	Ibermutua no reutiliza insumos en la prestación de sus servicios.	√	12
301.3	Productos reutilizados y materiales de envasado	157	Ibermutua no utiliza productos o materiales de envasado recuperados en su actividad.	√	12
302 Energía 2016					
302.1	Consumo energético dentro de la organización	100-101		√	7, 12 y 13
302.2	Consumo energético fuera de la organización	157	Información no disponible. Realizado análisis de desempeño ambiental de Ibermutua respecto al futuro escenario de Declaración ante la Emergencia Climática y Ambiental en España (DECA).	√	

V.E..= Verificación Externa O.D.S.= Objetivos de Desarrollo Sostenible

Estándar GRI	Descripción	Páginas	Información/Omisión	V.E.	O.D.S.
302.3	Intensidad energética	100-101		√	7, 12 y 13
302.4	Reducción del consumo energético	100-101		√	7, 12 y 13
302.5	Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios	100-101		√	7, 12 y 13
303 Agua y efluentes 2018					
303.1	Interacción con el agua como recurso compartido	98-101		√	6
303.2	Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua	98-99		√	6
303.3	Extracción de agua	99/158	Captación de agua de la red de suministro exclusivamente.	√	6
303.4	Vertido de agua	99/158	Realizados a las redes de saneamiento con autorización municipal.	√	6
303.5	Consumo de agua	100-105		√	6
304 Biodiversidad 2016					
304.1	Centros de operaciones en propiedad o arrendados o gestionados ubicados dentro o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas	99/158	Ibermutua no cuenta con centros en áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas.	√	15
304.2	Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	158	No aplica. Las actividades y servicios de Ibermutua no tienen impacto significativo en la biodiversidad.	√	15
304.3	Hábitats protegidos o restaurados	158	No aplica. Ibermutua no tiene impactos en la biodiversidad, ni por tanto actividades de prevención y reparación a ese respecto.	√	15
304.4	Especies que aparecen en la Lista Roja de UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones	158	No hay hábitats de estas especies en áreas afectadas por las operaciones.	√	15

V.E..= Verificación Externa O.D.S.= Objetivos de Desarrollo Sostenible

Estándar GRI	Descripción	Páginas	Información/Omisión	V.E.	O.D.S.
305 Emisiones 2016					
305.1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)	103-105		√	13
305.2	Emisiones directas de GEI (alcance 2)	103-105/159	Próxima inclusión en el Registro Oficial de la Huella de Carbono del Ministerio de Transición Ecológica.	√	13
305.3	Emisiones directas de GEI (alcance 3)	103-105		√	13
305.4	Intensidad de las emisiones de GEI	103-105		√	13
305.5	Reducción de las emisiones de GEI	103-105/159	-18% en el período 2022-2021. (Referida a "unidad funcional: nº empleados").	√	13
305.6	Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono	159	Información no disponible. En estudio método para su control.	√	
305.7	Óxidos de nitrógeno (NOX), óxidos de azufre (SQX) y otras emisiones significativas al aire	159	Información no disponible. En estudio método para su control.	√	
306 Efluentes y residuos 2016					
306.3	Derrames significativos	159	No se produjeron.	√	12 y 14
306 Residuos 2020					
306.1	Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos	101-102		√	12 y 14
306.2	Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos	101-102		√	12 y 14
306.3	Residuos generados	101-102		√	12 y 14
306.4	Residuos no destinados a eliminación	101-102		√	12 y 14
306.5	Residuos destinados a eliminación	101-102		√	12 y 14

V.E..= Verificación Externa O.D.S.= Objetivos de Desarrollo Sostenible

Estándar GRI	Descripción	Páginas	Información/Omisión	V.E.	O.D.S.
308 Evaluación ambiental de proveedores 2016					
308.1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	98-99/160	100%	√	
308.2	Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	160	No se han producido.	√	
Dimensión social					
3.3	Gestión de los temas materiales	71-86		√	
401 Empleo 2016					
401.1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	71-73		√	8
401.2	Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	78-79		√	8
401.3	Permiso temporal	76-77	Todos los trabajadores que disfrutaron de permisos parentales continuaron en Ibermutua.	√	8

V.E..= Verificación Externa O.D.S.= Objetivos de Desarrollo Sostenible

Estándar GRI	Descripción	Páginas	Información/Omisión	V.E.	O.D.S.
402 Relaciones trabajador-empresa 2016					
402.1	Plazos de avisos mínimos sobre cambios operacionales	160	El artículo 41 del Estatuto de los Trabajadores, establece un plazo de 15 días. Ibermutua cuenta con una estructura y representación sindical articulada que desarrolla una política de información, consulta y negociación con los empleados: A) Delegados de personal: obligatorio en aquellos centros de trabajo cuya plantilla esté compuesta entre 10 y 49 trabajadores. B) Comité de empresa (Órgano Colegiado de Representación): se constituye en los centros de trabajo cuyo censo sea de 50 o más trabajadores variando su número de miembros en función del número de trabajadores del centro. Actualmente existen 14, (con un número total de 97 representantes), ubicados en Madrid (13 representantes), Murcia, Agrupación de Centros de A Coruña, Agrupación de Centros de Madrid, Alicante y Asturias (con 9 representantes cada uno) y Agrupación de Centros de Murcia, Coruña-Culleredo, Granada, Málaga, Sevilla, Valencia, Valladolid y Vigo (5 representantes). C) Secciones Sindicales: cuatro (mayor representatividad): C.C.O.O.y U.G.T., C.G.T. y C.S.I.F.	√	8
403 Seguridad y Salud en el trabajo 2018					
403.1	Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	80-83/161	Ibermutua dispone de un Servicio de Prevención Propio como modelo de organización preventiva. Hasta finales de 2023 asumía las especialidades de Seguridad Laboral e Higiene Industrial, pero a partir de diciembre asumió también las de Ergonomía y Psicosociología Aplicada, concertando con un Servicio de Prevención Ajeno únicamente la especialidad de Medicina del Trabajo (conforme a lo establecido en el Real Decreto 39/1997). El Servicio de Prevención Propio es una unidad organizativa específica constituida por 14 personas (12 técnicos de prevención de nivel superior, 1 técnico de nivel intermedio y 1 administrativo).	√	3 y 8

V.E..= Verificación Externa O.D.S.= Objetivos de Desarrollo Sostenible

Estándar GRI	Descripción	Páginas	Información/Omisión	V.E.	O.D.S.
403.2	Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	80-83/161	Plan de Prevención de Riesgos Laborales. Cada centro de trabajo dispone de una evaluación de riesgos. Es un proceso dinámico que se actualiza cada dos años, o cuando se producen cambios en las condiciones de trabajo o daños en la salud de las personas trabajadoras. Una vez evaluadas las situaciones de riesgo y las correspondientes medidas preventivas, encaminadas a su control, se planifica en el tiempo la implantación de las mismas, conforme a un orden de prioridades en función de la magnitud de los riesgos y del número de trabajadores expuestos. El personal de Ibermutua dispone de diversos mecanismos para notificar situaciones de peligro laboral: a través de la Dirección de su centro, dirigiéndose directamente al Servicio de Prevención Propio (a través de dirección de correo electrónico específico o cumplimentando el formulario disponible en el sitio del Servicio de Prevención Propio en la Intranet), Comité Estatal, territorial o provincial de Seguridad y Salud y/o a los representantes de la plantilla en materia de prevención.	√	3 y 8
403.3	Servicios de salud en el trabajo	80-83/161	Ibermutua ofrece a su personal la posibilidad (salvo aquellos supuestos en los que resulte obligatorio) de realizar la vigilancia periódica de su estado de salud por el Servicio de Prevención Ajeno mediante un reconocimiento médico general, así como otro específico en función de los riesgos inherentes a cada puesto de trabajo. Todas las medidas de vigilancia de la salud de la plantilla de Ibermutua se llevan a cabo respetando el derecho a la intimidad, la dignidad de las personas y la confidencialidad de toda la información relacionada con su estado de salud. Todas estas actuaciones, encaminadas a garantizar la vigilancia de la salud, se establecen en el procedimiento para la gestión de la vigilancia de la salud a los empleados de Ibermutua.	√	3 y 8

V.E..= Verificación Externa O.D.S.= Objetivos de Desarrollo Sostenible

Estándar GRI	Descripción	Páginas	Información/Omisión	V.E.	O.D.S.
403.4	Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	80-83/161	Los Comités de Seguridad y Salud son los órganos paritarios y colegiados de participación, destinados a la consulta regular y periódica de las actuaciones de Ibermutua en materia de prevención de riesgos. Se reúnen, al menos, trimestralmente y siempre que lo solicite alguna de las representaciones en los mismos.	√	3 y 8
403.5	Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	83-85 88-90/161	Ibermutua desarrolla acciones formativas preventivas gratuitas para sus empleados en jornada laboral.	√	3 y 8
403.6	Fomento de la salud de los trabajadores	78/88-90/161	Programa Empresa Saludable/Póliza colectiva de asistencia sanitaria y condiciones ventajosas para la contratación de póliza dental.	√	3 y 8
403.7	Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados mediante relaciones comerciales	88-90/161	Nuestra actividad se centra, principalmente, en la prestación sanitaria de las contingencias profesionales (accidentes de trabajo y enfermedades profesionales), por lo que los riesgos asociados a los procesos de atención sanitaria se controlan para evitar cualquier tipo de riesgo para la salud durante el tiempo que los trabajadores permanecen en nuestras instalaciones. Ibermutua dispone de un sistema de gestión de riesgos certificado conforme a la Norma UNE 179003 para abordar la calidad y seguridad asistencial. De igual forma, el Servicio de Prevención Propio de Ibermutua ha desarrollado sendos procedimientos para la coordinación de las actividades empresariales y para la realización de obras de construcción, que incluyen las actuaciones preventivas que han de llevarse a cabo, antes del inicio de la actividad contratada al objeto de asegurar la seguridad y la salud tanto de los empleados de la Mutua, como de los trabajadores de las empresas contratadas. Debido a la situación de pandemia por SARS-CoV-2 (COVID-19), y hasta su finalización oficial (julio 2023), la Entidad ha seguido realizando las adaptaciones constantes de sus centros, y de la propia forma de prestar nuestros servicios, para ajustarse a los requerimientos y recomendaciones de diferentes organismos estatales y otras entidades de reconocido prestigio.	√	3 y 8

 V.E..= Verificación Externa O.D.S.= Objetivos de Desarrollo Sostenible

Estándar GRI	Descripción	Páginas	Información/Omisión	V.E.	O.D.S.
403.8	Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	80-82/164	100% El alcance del sistema de gestión no solo se circunscribe a toda la organización, sus centros y personal, sino también a clientes (empresas y trabajadores asociados), proveedores, contratistas, otro personal de otras entidades sanitarias que desarrollan su actividad en nuestros centros, etc.	√	3 y 8
403.9	Lesiones por accidente laboral	81/82/164	No se han producido fallecimientos ni lesiones derivadas de accidente laboral de trabajadores que no sean empleados, pero cuyos trabajos o lugares de trabajo estén controlados por la organización.	√	3 y 8
403.10	Dolencias y enfermedades laborales	81/82/164	En 2023 no se han producido fallecimientos con origen en enfermedades laborales. Se ha producido 1 caso de enfermedad profesional en puesto de trabajo de Fisioterapeuta (síndrome del túnel carpiano). No se han producido enfermedades laborales para trabajadores que no son empleados. Se ha realizado una evaluación de riesgos ergonómica específica de la carga física de las extremidades superiores de los fisioterapeutas para identificar y prevenir situaciones de riesgo que deriven en la aparición de patologías de trastornos musculoesqueleticos en este colectivo.	√	3 y 8
404 Formación y educación 2016					
404.1	Media de horas de formación al año por empleado	83		√	4
404.2	Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	164	No se realizaron programas de ayuda a la transición.	√	4
404.3	Porcentaje de trabajadores que reciben evaluaciones periódicas de desempeño y desarrollo profesional	164	En 2023 no se realizaron.	√	4

V.E..= Verificación Externa O.D.S.= Objetivos de Desarrollo Sostenible

Estándar GRI	Descripción	Páginas	Información/Omisión	V.E.	O.D.S.
405 Diversidad e igualdad de oportunidades 2016					
405.1	Diversidad de órganos de gobierno y empleados	14-19/165	La Junta Directiva de Ibermutua se compone de un 43,5% de mujeres un 57,5% de hombres.	√	5
405.2	Ratio entre el salario básico y la remuneración de mujeres y hombres	75/165	La política retributiva de Ibermutua está orientada a evitar cualquier tipo de discriminación por género.	√	5
406 No discriminación 2016					
406.1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	165	No se han detectado casos en el ejercicio 2023.	√	5
Evaluación social proveedores					
3.3	Gestión de los temas materiales	9-10/ 20-24		√	
414 Evaluación social de los proveedores 2016					
414.1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios sociales	9-10/20-24/98-99/165		√	
414.2	Impactos sociales negativos en la cadena de valor	165	No se registraron.	√	
Clientes					
3.3	Gestión de los temas materiales	24-25		√	
416 Salud y seguridad de los clientes 2016					
416.1	Evaluación de los impactos en las categorías de productos y servicios en la salud y la seguridad	165	Servicios regulados reglamentariamente.	√	12
416.2	Casos de incumplimientos relativos a los impactos de las categorías de productos y servicios en la salud y la seguridad	165	No se detectaron.	√	

V.E..= Verificación Externa O.D.S.= Objetivos de Desarrollo Sostenible

Estándar GRI	Descripción	Páginas	Información/Omisión	V.E.	O.D.S.
417 Marketing y etiquetado 2016					
417.1	Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios	166	Los servicios de Ibermutua están regulados reglamentariamente.	√	12
417.2	Casos de incumplimiento relacionados con la información y etiquetado de productos y servicios	166	No se detectaron.	√	12
417.3	Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing	166	Ibermutua no puede realizar este tipo de actuaciones.	√	
418 Privacidad del cliente 2016					
418.1	Reclamaciones fundamentales relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdidas de datos del cliente	166	En el ejercicio 2023 se produjeron 4 reclamaciones.	√	
Temas no materiales					
202 Presencia en el mercado 2016					
202.1	Ratios entre el salario de categoría inicial estándar por género y salario mínimo local	166	Ibermutua no tiene presencia en otros países, el salario se contempla en los convenios de empresa y sectorial y supera el SMI.	√	1 y 8
202.2	Proporción de altos ejecutivos contratados en la comunidad local	166	Ibermutua no tiene presencia en otros países.	√	8
204 Prácticas de abastecimiento 2016					
204.1	Proporción de gasto en proveedores locales	166	Ibermutua es una entidad de ámbito nacional, no opera en otros territorios y por tanto no distingue proveedores locales.	√	12
206 Competencia desleal 2016					
206.1	Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal, las prácticas monopólicas y contra la libre competencia	166	Marco regulatorio de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social establece ámbito de actuación controlado.	√	16
207 Fiscalidad 2019					
207.1	Enfoque fiscal	166	Las Mutuas gozan de exención tributaria, en los términos que se establece para las Entidades Gestoras a las que aquéllas prestan su colaboración en el artículo 65 de la Ley General de la Seguridad Social.	√	

V.E..= Verificación Externa O.D.S.= Objetivos de Desarrollo Sostenible

Estándar GRI	Descripción	Páginas	Información/Omisión	V.E.	O.D.S.
207.2	Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos	167	La Intervención General de la Seguridad Social, a través de la Subdirección General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 143 y 168 de la Ley General Presupuestaria, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 98.2 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, audita las cuentas anuales de Ibermutua relativas a la gestión del Patrimonio de Seguridad Social que tiene adscrito.	√	
207.3	Participación de los grupos de interés y gestión de sus inquietudes en materia fiscal	167	Las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social forman parte del sector público estatal de carácter administrativo, de conformidad con la naturaleza pública de sus funciones y de los recursos económicos que gestionan, sin perjuicio de la naturaleza privada de la entidad, y en consecuencia está sometida al régimen presupuestario, económicofinanciero, de contabilidad, intervención y de control financiero del sector público estatal.	√	
207.4	Presentación de informes país por país	167	El ámbito de actuación de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social es nacional.		
407 Libertad de asociación y negociación colectiva					
407.1	Operaciones y proveedores en los que el derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	167	Dado el ámbito de actuación de las Mutua no se producen estas situaciones.	√	8
408 Trabajo infantil 2016					
408.1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	167	Dado el ámbito de actuación de las Mutua no se producen estas situaciones.	√	8

V.E..= Verificación Externa O.D.S.= Objetivos de Desarrollo Sostenible

Estándar GRI	Descripción	Páginas	Información/Omisión	V.E.	O.D.S.
409 Trabajo forzoso u obligatorio 2016					
409.1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	168	No existe riesgo dado el ámbito nacional de nuestra actividad y la protección expresa en lo relativo a la materia vigente en nuestro ordenamiento jurídico.	√	8
410 Prácticas en materia de seguridad 2016					
410.1	Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos	168	Los pliegos y contratos incluyen cláusulas sociales.	√	
411 Derechos de los pueblos indígenas 2016					
411.1	Casos de violaciones de derechos de los pueblos indígenas	168	Dado el ámbito de actuación de la Mutua no se producen estas situaciones	√	
413 Comunidades locales 2016					
413.1	Operaciones con participación de la Comunidad local, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo	168	Los pliegos y contratos incluyen cláusulas sociales.	√	1 y 2
413.2	Operaciones con impactos negativos significativos-reales o potenciales en las comunidades locales	168	No se han identificado impactos negativos.	√	

V.E..= Verificación Externa P.P.M.= Principios Pacto Mundial O.D.S.= Objetivos de Desarrollo Sostenible

CERTIFICADO Nº. 014-24

SE VERIFICA LA MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2023 DE LA EMPRESA

IBERMUTUA

MUTUA COLABORADORA SEGURIDAD SOCIAL Nº 274

C/ Ramírez de Arellano, 27. 28043 Madrid

DECLARACIÓN: "Ibermutua ha elaborado el informe conforme a los Estándares GRI para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023"

Proporciona una imagen razonable y equilibrada del desempeño, teniendo en cuenta tanto la veracidad de los datos de la memoria como la selección general de su contenido.

Este aseguramiento externo se ha realizado en conformidad con el **CONJUNTO CONSOLIDADO DE ESTANDARES GRI 2021 PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES DE SOSTENIBILIDAD**. La verificación se ha realizado con fecha 10 -11/07/2024, no considerando cualquier circunstancia acontecida con posterioridad.

La presente verificación es vigente salvo suspensión o retirada notificada en tiempo por IMQ y en las condiciones particulares indicadas en la oferta vigente y en el Reglamento General de Certificación que exige entre otros compromisos permitir las visitas de sus instalaciones por los servicios técnicos de IMQ para comprobar la veracidad de lo declarado.

Esta declaración no condiciona la decisión que el propio Global Reporting Initiative pueda adoptar para incorporar a IBERMUTUA en la lista de entidades que han realizado la memoria de sostenibilidad con la Guía GRI y que publica en su página web www.globalreporting.org/GRIReports/GRIReportsList/

PRIMERA EMISIÓN	EMISIÓN ACTUAL	FECHA DE CADUCIDAD
FIRST ISSUE	*CURRENT ISSUE*	*EXPIRY DATE*
2019-03-23	2024-07-15	2025-07-14

Director General

La validez del presente certificado se encuentra subordinada a la revisión de las auditorías anuales según el procedimiento de IMQ

IMQ IBERICA S.L.
AN IMQ GROUP COMPANY

telf. (+34) 91 401 22 25

Sede central
C/ Velázquez, 126 - 5ª Planta
28006 Madrid

info@imqiberica.com
www.imqiberica.com

somos mutua

Ibermutua

Sede Social
Ramírez de Arellano, 27. 28043 Madrid
Tel.: 91 416 31 00 / Fax: 91 416 56 83